



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Diputados de Morena denuncian mala señal de transmisión en teleplanteles educativos

NOEL F. ALVARADO

Diputados y senadores de Morena denunciaron que los maestros de la CNTE, incurren en excesos y abusos que han afectado seriamente al sector comercial, industrial y los capitalinos con sus marcha y plantones.

Ello, agregaron, en un contexto donde miles de niñas, niños y adolescentes carecen de acceso efectivo a la educación, maestros afiliados a la CNTE protestan, y los servicios prometidos no se cumplen, pero sí se cobran, con el surgimiento de una serie de irregularidades que evidencian un sistema viciado por intereses privados.

Los legisladores agregaron que, desde el inicio, los estudios de mercado omitieron señalar la necesidad de visitar los sitios para poner en funcionamiento la red, estableciendo un candado presupuestal que favorece exclusivamente a quienes ya tienen el equipo desplegado en más de 20,000 escuelas.

Señalaron que una investigación de campo realizada en 30 escuelas ubicadas en distintos estados del país, revela que tan solo una escuela estaba en funcionamiento, lo que pone en evidencia la ineficacia del sistema.

En tanto, diputados de oposición denunciaron que esto comprueba que la SEP, de manera cuestionable y engaño-

sa, paga los servicios únicamente con la "demostración" de que las señales son transmitidas, sin garantizar que éstas sean recibidas en las escuelas, que las televisiones se enciendan o, mucho menos, que los estudiantes aprovechen este servicio educativo.

Según el acta de fallo, disponible en el Portal de Compras Gubernamentales Oficial del Gobierno Federal, el contrato tiene una vigencia hasta el 30 de abril de 2027 y contempla un costo mensual de \$174.00 pesos más IVA por aula, lo que representa un gasto público que podría superar los 420 millones de pesos.

Sin embargo, diversas voces técnicas y especializadas han cuestionado duramente la racionalidad de este gasto, pues en base en información pública que se desprende de la propia documentación puesta a disposición de la ciudadanía de la propia Dirección General, entre agosto de 2021 y enero de 2022 se realizó un diagnóstico que identificó que el 99% de los teleplanteles no contaban con recepción de la señal de la Red Edusat, ya sea por equipos dañados o inexistentes.

Dijeron que ello ha dejado al descubierto una serie de presuntas anomalías que benefician de manera evidente al incumbente, Grupo W. Esta firma (Grupo W, S.A. de C.V.), mejor conocida como StarGo, con domicilio en la alcaldía MH.



POR YVONNE REYES

La directora de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, Luisa Cabal, sostuvo que el VIH es una pandemia que aún permanece y en la región de América las infecciones van en aumento.

En una reunión con integrantes de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados, Luisa Cabal preguntó cómo desde Naciones Unidas se puede ayudar e incentivar acciones para reducir las brechas.

Manifestó que el mensaje para México es que debe haber un impulso en las políticas públicas y en las inversiones a nivel nacional porque el país tiene una posición única para ejercer un liderazgo regional.

Agregó que México está en la junta directiva de ONUSIDA y es una voz importante para que mantenga liderazgo y respuesta.

En México se necesita habilitar el acceso a PrEP

Por su parte, Yacid Estrada, asesor de Ciencia y Sistemas de Servicio ONUSIDA, mencionó que hay un diagnóstico que dice que el 55 por ciento de personas LGBTTTIQ+ optan por acudir a servicios médicos privados, o a una farmacia cercana a sus domicilios donde no se les brinda atención oportuna.

Mientras, el presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología,



#Salud

VIH, una pandemia que va en aumento

FOTO: CUARTOS CLURO

El diputado Jaime Genaro López Vela dijo que a pesar de que se cuenta con tratamientos las muertes no ceden

Hernán Rodrigo Moheno Mendoza, señaló que en México se necesita habilitar el acceso a PrEP (Profilaxis Pre-Exposi-

ción), como medida de prevención del VIH. Aseguró que actualmente existe una barrera y estigmatización, ya que el personal médico, cuando llega un joven por su tratamiento de PrEP, lo primero que le preguntan ¿eres trabajador sexual? Y ahí es donde viene esta barrera.

El doctor Javier Cabral Soto, especialista en el tema, aseguró que ONUSIDA tiene que entrarle a la "educación sexual", y se debe terminar con las sentencias bíblicas sobre la homosexualidad, además de quitar el mito de que si se le dan recursos a la lucha contra el VIH se va a desperdiciar el dinero.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Diversidad, diputado Jaime Genaro López Vela, subrayó la necesidad de llevar a cabo acciones para consolidar una política de Estado en materia de atención a las poblaciones LGBTTTIQ+ que padecen VIH.

Señaló que el VIH sigue siendo importante dentro de la agenda legislativa, toda vez que se siguen dando casos de compañeros de la comunidad que llegan en estado de SIDA, cuando se cuenta con tratamientos antirretrovirales suficientemente potentes para permitir una buena calidad de vida; sin embargo, las muertes no ceden.


GOBIERNO NO DEBE COMPETIR CON LOS OPERADORES

En riesgo, 76 mmdp en conectividad por intervención del Estado

La reforma en Telecom generaría impactos económicos que representarían cerca 12.6 por ciento de los ingresos del sector

La propuesta actual de telecom sólo replicaría modelos ya probados y fallidos

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La intención del gobierno federal de asumir un papel activo en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, a través de CFE Telecom y Altán Redes, para cerrar la brecha digital en México, tal y como se señala en la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), podría no sólo distorsionar la competencia en el sector, sino también acarrear pérdidas económicas superiores a los 76 mil millones de pesos anuales, advirtieron expertos y representantes de las telecomunicaciones móviles.

“El Estado no debe competir con los operadores, sino generar las condiciones para que la inversión privada florezca. En lugar de destinar recursos públicos a operar redes, debería concentrarse en facilitar el acceso al espectro, garantizar certidumbre jurídica y mejorar las condiciones del mercado”, advirtió Lucas Gallitto, director para América Latina de la Asociación del Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSMA).

Explicó que con la propuesta actual impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, a través de la Agencia de Transformación Digital

y Telecomunicaciones (ATDT), lejos de resolver los retos de cobertura y acceso a internet, podría replicar modelos ya probados y fallidos, donde la falta de incentivos de eficiencia termina por afectar la calidad, elevar los costos y excluir a los jugadores privados del ecosistema digital.

Por su parte, Ernesto Piedras, director general de la consultora The CIU, afirmó que las modificaciones a la estructura institucional que se proponen en la reforma generarían una ola de impactos económicos que podrían costarle al país más de 76 mil millones de pesos, alrededor de 12.6 por ciento de los ingresos totales del sector.

“De continuar con las modificaciones propuestas, se minaría la competencia y la certidumbre jurídica, se generarían desincentivos a la inversión, se elevarían los costos operativos, y consecuentemente, se encarecerían los servicios para millones de usuarios, lo que generaría impactos económicos por más de 76 mil millones de pesos”, afirmó el especialista.

Según señala el estudio Afectaciones Económicas por la Iniciativa de Reforma a la LFTyR, la sola

sustitución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por un ente dependiente del Poder Ejecutivo, provocaría una merma en la productividad sectorial estimada en 2.8 mil millones de pesos anuales.

En tanto, la posible regulación asimétrica aplicada al operador preponderante (América Móvil), podría derivar en una contracción de inversión cercana a los 9.7 mil millones de pesos al año. Asimismo, la falta de medidas para corregir el sobre costo del espectro radioeléctrico, que en México es 85 por ciento más caro que el promedio de la OCDE, podría generar un costo adicional de 23.1 mil millones de pesos anuales para los operadores.

“Lo que necesitamos es un enfoque de política pública que maximice el valor social del espectro, no su valor fiscal. Hoy el alto costo de licencias está estrangulando la capacidad de despliegue en las zonas donde más se necesita”, señaló Gallitto en entrevista con EL FINANCIERO.

PRIVADOS CON CAPACIDAD PARA CERRAR BRECHA

Con lo anterior y con el análisis de la consultora The CIU que señala que la iniciativa podría incurrir en violaciones al T-MEC que generarían afectaciones económicas de 4.5 mil millones de pesos anuales, el directivo de la GSMA consideró que deben ser los operadores móviles privados como AT&T, América Móvil o Telefónica Movistar, los que deben encargarse de cerrar la brecha digital en México, siempre y cuando el Estado ofrezca condiciones adecuadas para las inversiones.

“Los operadores móviles en México tienen la capacidad para cerrar la brecha digital, pero para lograrlo es indispensable que se reduzca el costo del espectro radioeléctrico. Mientras este siga siendo uno de los más altos del mundo, se limita la expansión de redes”, afirmó Lucas Gallitto.



Muestra de lo anterior es el caso de Chile, donde las autoridades regulatorias redujeron los precios del espectro radioeléctrico, ofrecieron certeza jurídica a los operadores móviles para invertir en el país e incluso dieron incentivos fiscales, lo que permitió a ese país cerrar la brecha en menos de 14 meses.

“El despliegue de 4G en todo el territorio chileno nos tomó nada más 18 meses y recientemente, alcanzar la cobertura de todo el territorio con 5G nos tomó 14 meses, con una participación de 98 por ciento de los privados y sólo de 2 por ciento del Estado, es un claro ejemplo de que sí se puede cerrar la brecha con pura inversión privada”, dijo Rodrigo Ramírez Pino, presidente de la Cámara Chilena de Infraestructura Digital.

Con todo lo anterior, los expertos coincidieron en que la iniciativa para reformar la LFTyR no solo debilita el marco regulatorio actual, sino que introduce distorsiones que podrían afectar estructuralmente al sector, de tal forma que las consecuencias no serán sólo económicas, sino estratégicas también, toda vez que no se está apostando por la conectividad como motor de desarrollo.

“Operadores móviles cerrarían brecha digital si se reduce costo del espectro radioeléctrico”

“Falta un enfoque de política pública que maximice el valor social del espectro, no su valor fiscal”

LUIS GALLITTO Director para AL de GSMA

Mercado

Al cierre del 2024, había poco más de 100 millones de mexicanos con acceso a internet.

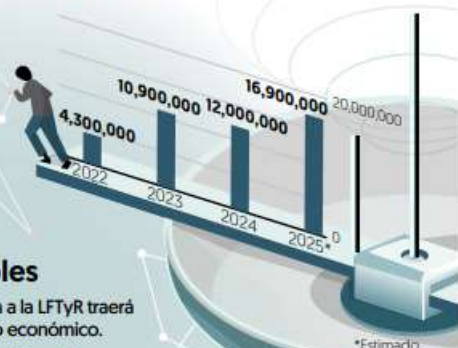
■ Millones de mexicanos conectados a internet



Panorama

Se espera que para este año se alcancen los 17 millones de usuarios conectados.

■ Usuarios red 5G



Múltiples

La iniciativa de reforma a la LFTyR traerá más de un impacto económico.

■ Tipo de afectación, mdp



Fuente: The OLI, INEGI y Ericsson

Gráfico: Esmeralda Ordaz



Rosa Icela Rodríguez,
secretaria
de Gobernación,
ha jugado un
papel fundamental
en el acercamiento
del Gobierno
federal a
problemáticas
sociales, además
de ser pieza clave
en el combate a la
inseguridad a través
de la atención
a las causas
de la violencia

CONCILIACIÓN Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS



#Segob

CONCILIACIÓN Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, ha jugado un papel fundamental en el acercamiento del Gobierno federal a problemáticas sociales, además de ser pieza clave en el combate a la inseguridad a través de la atención a las causas de la violencia

POR GUILLERMO ESPINOSA
@Gulesga

Rosa Icela Rodríguez Velázquez ocupa el lugar más importante del gabinete federal, es la mujer con mayor responsabilidad después de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Su deber principal es vigilar la política interior del país, desde la Secretaría de Gobernación (Segob).

La seguridad es uno de los temas prioritarios para la funcionaria. La Estrategia Nacional de Seguridad, involucra a la Segob con un rol fundamental en el combate a la violencia, independiente de las acciones operativas a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa y la Secretaría

de Marina Armada de México.

En ese sentido, dentro de las múltiples responsabilidades que tiene Rodríguez Velázquez está el reforzamiento de la atención a las causas que generan la violencia, lo que significa para ella no solo un reto, sino una prioridad para construir la paz en el territorio nacional.

"Parte importante de la atención a las causas es la implementación de todos los programas sociales; sobre todo, aquellos que van dirigidos a la población más desprotegida", ha comentado la secretaria respecto a las acciones encaminadas desde la Segob.

En la última conferencia de prensa para informar sobre el avance en materia de seguridad, Rosa Icela Rodríguez, presentó los proyectos sobre los que trabajan con un enfoque de cultura y arte, como parte de la Estrategia

Nacional de Seguridad.

Dijo entonces que "la cultura es la principal herramienta de la transformación, el arte y la creatividad desde la infancia, tal como establece el Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno.

"La música contagia alegría, felicidad y paz. Por eso, en conjunto comunidades y gobierno hemos trabajado para llevar orquestas a centros comunitarios y recintos culturales donde ofrecieron conciertos".

En seis meses de trabajo constante y coordinado, se han atendido a casi 47 mil 500 personas con las distintas actividades artísticas y culturales, realizadas en territorio a través de las 32 Mesas de Paz estatales y 266 regionales incorporaron en las Jornadas por la Paz.



Trabaja por la seguridad y la paz

El pasado mes de febrero en el atrio de la Basílica de Guadalupe, la presidenta **Claudia Sheinbaum**, encabezó la inauguración del programa "Sí al desarme, sí a la paz", la mandataria indicó que este programa va a hacer historia en el país y será ejemplo en el mundo entero, ya que con él se está construyendo justicia y sobre todo paz. Este programa está a cargo de la Secretaría de Gobernación.

En su último informe, la titular de esa dependencia destacó que desde el inicio del programa, se han intercambiado de manera voluntaria y anónima, mil 610 armas de fuego, de las cuales: mil 60 son armas cortas y 420 armas largas, así como 130 granadas, además de cartuchos útiles y cargadores.

Por invitación del presidente Andrés Manuel López Obrador, tras la renuncia de Alfonso Durazo Montaño, el 30 de octubre de 2020, Rosa Icela Rodríguez se convirtió en la primera mujer en la historia del país en encabezar la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), además de ser la responsable y coordinadora General del Gabinete de Seguridad Nacional.

En dicho cargo, asumió la responsabilidad de las políticas de Seguridad Pública y Protección Civil, su principal convicción fue la de atacar las causas que originan la violencia, la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades, y buscar alternativas para que los jóvenes se alejen de la tentación del crimen organizado.

Todos los días coordinó y alientó las Mesas para la Construcción de la Paz, en las 32 entidades del país fortaleciendo la colaboración entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender la inseguridad registrada.

Cabe destacar que, siendo la responsable de la seguridad pública del país, participó en la Cuarta Cumbre de Ministros de Seguridad (UNCOPS 2024) en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, donde solicitó a dicho organismo a realizar acciones que frenen el tráfico de armas, para reducir los niveles de violencia en México.

Pendiente de la elección

Luego de llevarse a cabo la primera elección en la historia del país, la secretaria Rosa Icela Rodríguez confirmó que la jornada electoral se realizó en un ambiente de paz y tranquilidad a lo largo y ancho del territorio mexicano y la calificó como una elección ejemplar.

"Queremos reconocer a la ciudadanía por su participación histórica que hizo de este inédito proceso un avance importante para la democracia mexicana. La ciudadanía se interesó, se puso a estudiar, hizo todo un ejercicio de revisión, y con conocimiento y conciencia emitió sus sufragios", dijo la funcionaria federal.

Rodríguez Velázquez aseguró que la misma población demandó la reforma al Poder Judicial para acabar con la corrupción: "México ganó y ganó la democracia, por primera vez, el pueblo ejerció su derecho a elegir de manera directa a sus jueces, magistrados, ministras y ministros. Nunca en la historia de nuestro país la ciudadanía había expresado su voluntad sobre el Poder Judicial", señaló.

La labor realizada por Rosa Icela Rodríguez en ocho meses que lleva en la Secretaría de Gobernación, está respaldado por las diferentes acciones coordinadas con las dependencias de seguridad para garantizar la lucha contra la inseguridad y la reducción de la violencia en el país.



Trayectoria Durante más de 25 años, Rosa Icela Rodríguez ha desempeñado diferentes cargos en el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno federal



2000 a 2005

Ocupa su primer cargo público en la dirección General de Participación Ciudadana y luego en Concertación Política y Atención Social, en la jefatura de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador



2006 a 2009

Fue coordinadora general del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública encargada de las 71 coordinaciones territoriales de seguridad, durante la jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard



2009 a 2012

Estuvo a cargo del Instituto para la Atención de Adultos Mayores de la Ciudad de México



2012 a 2015

En el gobierno de Miguel Ángel Mancera, fue titular de la Secretaría de Desarrollo Social



2015 a 2018

Fue titular de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en la Ciudad de México



2018 a 2020

Fue secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, durante la Jefatura de Gobierno de Claudia Sheinbaum



2020

Se convierte en la primera mujer en la historia del país en encabezar la Secretaría de Seguridad, en el sexenio de López Obrador



2024

Es nombrada como titular de la Secretaría de Gobernación, por la presidenta Claudia Sheinbaum



MANTIENE DIÁLOGO ABIERTO

Más allá de las funciones propias de un cargo dentro del gabinete federal, la habilidad conciliadora de Rosa Icela Rodríguez ha logrado recuperar la confianza de los ciudadanos en las autoridades

El trabajo que ha desarrollado la funcionaria desde el inicio de la actual administración federal ha sido esencial en el manejo de problemáticas sociales. Se ha destacado por construir puentes entre el gobierno y diferentes sectores, a través del diálogo y la empatía con los grupos afectados.

Rodríguez Velázquez ha estado en la atención pública en las últimas semanas, ya que es la responsable de coordinar el diálogo entre el Gobierno federal, a través de la oficina a su cargo, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con los representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Esto luego de que los representantes de la CNTE tenían agenda una reunión con la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) el pasado 23 de mayo. Sin embargo, los maestros en protesta decidieron cerrar los accesos al Palacio Nacional, trataron de impedir que se llevara a cabo la conferencia Mañanera del Pueblo y bloquearon los accesos a las dos

terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) Benito Juárez, afectando a miles de ciudadanos.

Tras el desaire de las y los miembros de la CNTE, la primera mandataria lamentó y cuestionó la situación, decidiendo que el diálogo permanecerá abierto con el Gobierno federal, pero a través de las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública y el ISSSTE.

Derivado de esto, Rosa Icela Rodríguez Velázquez ha dado muestra de su habilidad conciliadora y ha llamado a la Coordinadora en diversos momentos a retomar el diálogo para poner fin al conflicto y lograr que las y los maestros retiren su campamento del Zócalo capitalino, instalado desde el pasado 19 de mayo. Este paro ha afectado a más de 1.2 millones de estudiantes en el país.

El pasado jueves 29 de mayo, a 33 días de concluir el ciclo escolar 2024-2025, desde la sede de Gobernación en el Palacio de Cobián, se expidió un comunicado en el que la Secretaría de Gobernación destacó que las niñas y los niños afectados merecen un cierre digno de su ciclo

escolar: "La educación es un derecho, no un privilegio y requiere del compromiso y responsabilidad de todos los actores involucrados".

Desde Gobernación se ha reconocido que se requieren acciones concretas, para destrabar el conflicto, con aumentos salariales progresivos, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el compromiso de no aumentar la edad de jubilación, la revisión de los procesos de promoción docente y alternativas para pagar deudas hipotecarias insostenibles con el Fovissste.

Además, el Gobierno de México, a través de la Segob, propuso a la CNTE, un aumento al salario del 9 por ciento retroactivo a enero y del 10 por ciento a partir de septiembre, el segundo más importante en 40 años.

Libertad de credo

Como parte de la conducción de la política del Gobierno federal en materia religiosa, la Secretaría de Gobernación es la instancia que tiene relación con las asociaciones



religiosas, por lo que la funcionaria ha coordinado reuniones con líderes y asociaciones religiosas para escuchar y atender las problemáticas de sus comunidades.

“El Gobierno de México trabaja en sinergia con autoridades y sociedad para lograr el bien supremo, que es la felicidad del pueblo y el bienestar común”, señaló.

Dentro de este ámbito, la titular de la Segob acudió en dos ocasiones a Roma, en representación del Gobierno de México, la primera ocasión el pasado 26 de abril a las exequias del papa Francisco y posteriormente el 18 de mayo a la misa de inicio del Ministerio Petrino del papa León XIV en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano.

Durante la salutación al papa, la Rosa Icela Rodríguez tuvo la oportunidad personal de felicitarlo y entregar una carta invitación al pontífice, en nombre de la presidenta [Claudia Sheinbaum](#), para visitar México.

“Al hacer entrega de la carta invitación para visitar nuestro país; durante la recepción a las delegaciones de los países del mundo que asistimos a la ceremonia por el inicio de su pontificado”, escribió en sus redes sociales.

Política sana

Al ser el puente entre el Gobierno Federal y los partidos políticos, la secretaria de Gobernación ha llamado a legisladores y a actores políticos a dejar de lado las diferencias políticas para trabajar en beneficio de la nación.

Durante la instalación de la Comisión de Gobernación y Población en la Cámara de Diputados en noviembre pasado, la funcionaria afirmó que la transformación del país amerita el trabajo coordinado y la separación de poderes, así como de la pluralidad democrática ya que no son un impedimento para avanzar.

“Las diferencias políticas deben quedarse en ese ámbito y convertirse en una virtud para lograr una sinergia a favor de un México más igualitario y justo. Nuestro país necesita un Poder Ejecutivo institucional que lidere la transformación social como proyecto de nación que fue autorizado en las urnas, pero también requiere de un legislativo plural, con sentido social, y comprometido que convierta en normas las principales decisiones del Estado, que debatan y tenga sus propias iniciativas”.

La Segob, a cargo de Rosa Icela Rodríguez, junto con la SEP y el ISSSTE mantienen las negociaciones con los maestros de la CNTE, para escuchar sus demandas y llegar a acuerdos

La secretaria de Gobernación se levanta a las 3:30 de la mañana, se informa de los últimos acontecimientos y es de los primeros funcionarios que llegan a la reunión del gabinete de seguridad a las 6:00 de la mañana



Visión humana

Antes de ser secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, trabajó como periodista. Es reconocida por su cercanía con la gente

- > Es originaria de Xilitla, San Luis Potosí
- > Se trasladó a la capital del país donde estudió la carrera de periodismo en la escuela Carlos Septién García
- > Ejerció su profesión en Televisa Radio, en el periódico El Universal, en La Afición y en La Jornada
- > En los distintos cargos que ha ocupado ha tenido relación directa con la población lo que le ha permitido aprender a escuchar y atender las causas de grupos vulnerables
- > Quienes la conocen, aseguran que es sencilla, pero tiene carácter, lo mismo puede tener una reunión con autoridades internacionales o políticas, que platicar con cualquier ciudadano

Encuentros

La secretaria de Gobernación ha logrado acercamiento con distintos grupos

- > Madres buscadoras de desaparecidos
- > Asociaciones religiosas
- > Políticos de distintos partidos
- > Integrantes del magisterio
- > Ha sido representante de la presidenta ante el Vaticano



Escucha a buscadoras

Después de varios años en que las madres de desaparecidos, quienes integran principalmente los colectivos buscadores, habían insistido en un diálogo cercano y abierto con el

Gobierno federal, este se dio finalmente durante la gestión de Rosa Icela Rodríguez.

Las pláticas, en las que la funcionaria ha escuchado las propuestas de las mamás buscadoras, se

han llevado a cabo desde abril pasado. La funcionaria ha platicado con familiares de personas desaparecidas de diferentes entidades del país.

Ella ha hecho el compromiso de tomar en

cuenta sus aportaciones para hacer ajustes a la Ley de Desaparición Forzada y para mejorar los mecanismos de búsqueda, así como las acciones de la Comisión Nacional de Búsqueda.



FOTOCUARENTA

La secretaria de Gobernación es la mujer con mayor responsabilidad en el gabinete de [Claudia Sheinbaum](#).



Las recientes reuniones de Rosa Icela Rodríguez con los colectivos de búsqueda de desaparecidos era un pendiente desde sexenios anteriores.



SCJN limita el poder de los Tribunales de Disciplina estatales



por **Sarai Salazar**
junio 3, 2025

La [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) limitó los alcances de los **tribunales de justicia** de las entidades, creados a raíz de la **reforma judicial**.

Durante la sesión de este martes, la SCJN señaló que sus resoluciones se podrán ser combatir mediante juicios de amparo y los **fallos de los jueces locales** no se podrán evaluar.

El objetivo es "para que las entidades federativas conozcan los límites en la implementación de la **reforma judicial** a nivel local, sin incurrir en una vulneración de los principios de independencia judicial previstos en la Constitución Política del país", dijo la ministra Ana Ríos Farjat.

Respecto a la creación y facultades del Tribunal de Disciplina Judicial local, La Corte sostuvo, bajo una interpretación conforme, la validez del artículo 62 de la Constitución local.

Además, si bien se establece que las resoluciones que éste emita son "definitivas e inatacables", **esto no restringe la procedencia de un juicio de amparo en su contra ni significa que el Tribunal de Disciplina de Veracruz pueda revisar ni cuestionar el criterio jurisdiccional adoptado por las personas juzgadas en sus resoluciones.**

|

La acción de Inconstitucionalidad 13/2025, promovida por el partido político Movimiento Ciudadano, demandando la invalidez de los Decretos 227 y 228 por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicados en el Periódico Oficial de la entidad federativa el 27 de diciembre de 2024 y 13 de enero de 2025.

SCJN desestimó conceptos de invalidez relacionados con presuntos vicios en el procedimiento legislativo

A su vez, **la Corte desestimó los conceptos de invalidez relacionados con presuntos vicios en el procedimiento legislativo**, incluidos los argumentos sobre el incumplimiento de principios constitucionales y la omisión de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas.

Además, se desestimaron los conceptos de invalidez relativos a la remoción de personas juzgadas, al condicionamiento del haber de retiro, así como a la disposición que establece el retiro forzoso de personas juzgadas al cumplir los 70 años.

El Pleno declaró la validez de los artículos 33, fracción XXI, y 41, fracción V, de la Constitución local, que facultan al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente para conceder licencias mayores a un mes a integrantes del Poder Judicial.

La SCJN sostuvo que dichas atribuciones no vulneran los principios de independencia judicial ni de separación de poderes, ya que reproducen un esquema previsto en la Constitución Federal aplicable a personas juzgadas, magistradas y ministras.



Quita Morena poder a titular de la SCJN

VÍCTOR FUENTES

El nuevo ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia ya no tendrá los poderes y atribuciones de quienes, durante décadas, lo precedieron en el cargo.

Hugo Aguilar Ortiz, hasta ahora líder en la votación y probable presidente del máximo tribunal de 2025 a 2027, salvo que los órganos electorales otorguen el puesto a Lenia Batres, se encontrará con un cargo que ya no tiene control administrativo ni intervención en el resto de los órganos del Poder Judicial Federal (PJF).

Desde 1995, los presidentes de la Corte manejaban la administración y nombramientos de mandos del tribunal, y además presidían el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano administrativo y de vigilancia de los más de 900 juzgados y tribunales federales, donde también asignaban decenas de puestos de alto nivel y votaban en todas las decisiones.

Todo eso se acaba a partir de septiembre. Aguilar Ortiz, y las cuatro ministras electas que presidirán la Corte los siguientes ocho años, no tendrán un lugar en el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) o el Órgano de Administración Judicial (OAJ), que reemplazarán al CJF.

La facultad del presiden-

te de “nombrar a los servidores públicos de la Corte” ya no aparece en la nueva Ley Orgánica del PJJ, pues sólo conserva la de proponer al pleno los nombramientos de secretario y subsecretario general de Acuerdos.

Más aún, la reforma de Morena creó la Unidad de Administración de la Suprema Corte, que será designada por el OAJ y responderá a éste, no a la presidencia del tribunal.

Esa Unidad es la que tendrá las facultades en materia de compras, recursos humanos y relaciones laborales, inmuebles, obras públicas, tecnologías de la información, y todos los relacionados, ya sea por sí misma, o haciendo propuestas para aprobación del OAJ.

La Corte ya ni siquiera podrá pasar su propio presupuesto, sino que la Unidad de Administración le hará una propuesta, que de ser aprobada, será enviada al OAJ para la decisión final.

La Corte ya tampoco tendrá atribución para aplicar sanciones administrativas a sus funcionarios, que en casos no graves, eran impuestas por la presidencia, pues ahora todo lo harán el OAJ y el TDJ.

El mayor poder real del presidente será el control de los asuntos que se listan para sesión del pleno.



Rotación en el pleno

La presidencia de la Corte rotará de acuerdo con la votación obtenida en la elección judicial. Hasta el momento, así quedaría:



PRESIDENCIA
DE LA CORTE

HUGO AGUILAR ORTIZ

- Periodo del nombramiento: 2025-2036.
- Será Presidente: 2025-2027.

LENIA BATRES*

- Periodo del nombramiento: 2023-2039.
- Será Presidenta: 2027-2029.

LORETTA ORTIZ*

- Periodo del nombramiento: 2021-2036.
- Será Presidenta: 2031-2033.

YASMÍN ESQUIVEL*

- Periodo del nombramiento: 2019-2036.
- Será Presidenta: 2029-2031.

MARÍA ESTELA RÍOS

- Periodo del nombramiento: 2025-2036.
- Será Presidenta: 2033-2035.

* Ministras en funciones. Tienen derecho a terminar su periodo original de 15 años. Si no coincide con año de elección federal, se mantendrán hasta la siguiente.



Corte acota atribuciones de los tribunales locales

Por Tania Gómez
 tania.gomez@razon.com.mx

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las sanciones y determinaciones tomadas por el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) pueden ser impugnadas por medio de juicios de amparo a nivel local, también que no podrán evaluar los fallos de los juzgadores y que dar vista al Ministerio Público sobre un posible delito cometido por un juez debe entenderse como una cuestión meramente comunicativa.

Al analizar algunos puntos de la reforma judicial instrumentada en Veracruz, que fueron impugnados a través de una acción de inconstitucionalidad interpuesta por Movimiento Ciudadano, los ministros aclararon que la definitividad de las resoluciones del TDJ estatal no implica que no podrán ser impugnadas mediante amparo ante la justicia federal.

Al abordar el artículo 62 de la Constitución local, que fue declarado constitucional con ocho votos, los ministros acotaron las decisiones de los tribunales locales:

“El órgano disciplinario no puede valorar el contenido de las resoluciones judiciales ni interpretar el derecho en lugar del juez sancionado”.

Ello, a diferencia del Tribunal de Disciplina Judicial Federal, que sí podrá revisar el contenido de las sentencias.

La ministra Margarita Ríos Farjat propuso que las resoluciones del Tribunal de Disciplina Judicial local sean impugnables a través de la vía del amparo y que la Corte no puede evaluar el criterio jurídico del que las personas juzgadoras sostengan en sus resoluciones.

También que la facultad de dar vista al Ministerio Público de la posible comisión de delitos y solicitar el juicio político a las personas juzgadoras ante el Congreso del Estado, debe entenderse como una cuestión meramente comunicativa.

“Creo que esto podría permitir asentar un parámetro para que las entidades federativas conozcan los límites en la

implementación de la reforma judicial a nivel local, sin incurrir en una vulneración de los principios de independencia judicial que están previstos en la Constitución”, señaló.

5

Magistrados ocuparán el Tribunal de Disciplina Judicial



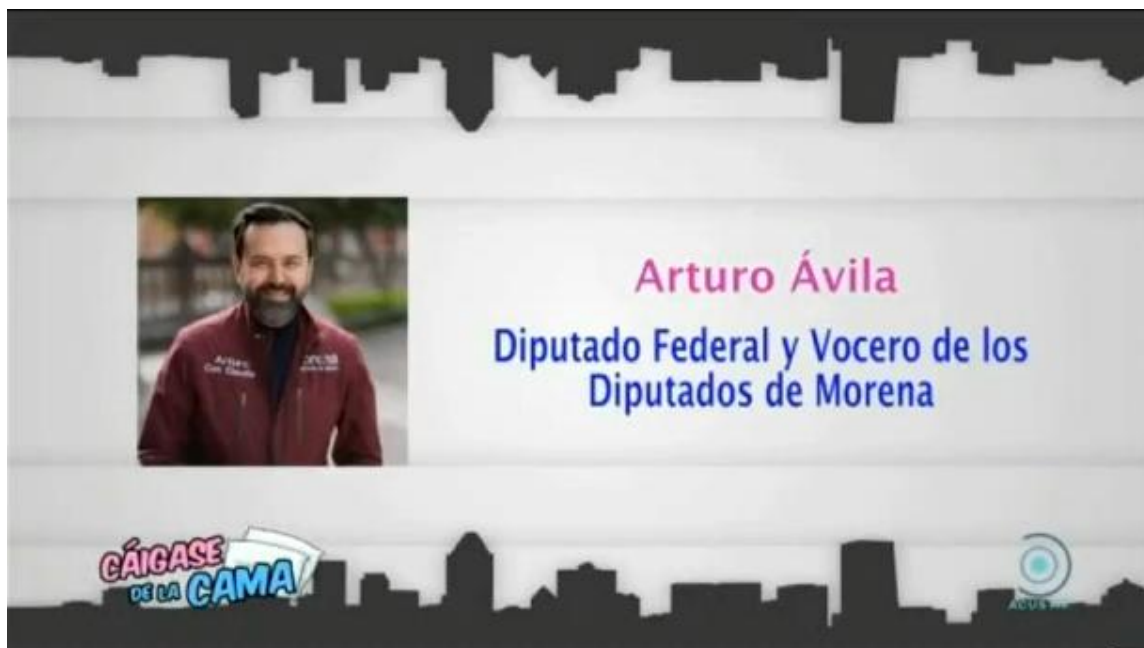
04-06-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDA TAPIA).- “La verdad es que fue una jornada ejemplar, 13 millones de mexicanas y mexicanos salieron en una jornada en donde además no había otro tipo de votación, excepto en Durango y Veracruz. El pueblo de México aún sin que hubiera una jornada electoral de otros cargos de elección popular salió, me parece interesante que se tuvo esta votación aún y cuando hubo menos casillas; estamos de fiesta porque por primera vez la historia de nuestro país se elige a un poder soberano”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ecsyg46Fw3dKtdpKhrlfXLSB1EFhwk kFhC2h90dX0KPinQ?e=CTNHfa>



La Constitución es clara; presidirá la Corte quien tenga más votos: Taddei

EL DÍA 15 DARÁN CONSTANCIAS DE MAYORÍA A GANADORES

Presidirá la Corte quien tenga más votos, ordena la Constitución: Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ Y ALONSO URRUTIA

La Constitución es “clarísima” en cuanto a que la persona que haya obtenido más números en la contienda de ministros es la que presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

En mensaje ante los medios de comunicación, explicó que la enmienda judicial consideró la forma de integración de la SCJN (cinco mujeres y cuatro hombres), así como la circunstancia para determinar su presidencia, y es necesario respetar lo que dice la Constitución.

“La propia reforma quedó clarísima en su artículo 94, al decir que quien tenga la candidatura que reciba mayor votación será el que presida los primeros dos años, y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes.”

Por tanto, agregó, “no hay lugar a dudas” de que al término de los cómputos distritales el INE otorga-

rá el próximo día 15 la constancia de mayoría a los ganadores.

—¿La constancia va a decir presidente o presidenta?

—Entiendo que sí, así lo haremos.

Dijo que en el instituto han analizado todos los artículos de la reforma judicial que no dejan margen de interpretación, aun cuando el propio marco constitucional dio al INE facultades para generar lineamientos destinados a la operatividad de los comicios, y en el tema en cuestión, “la presidencia (de la SCJN) es para quien obtenga más votos en la urna”.

Al mediodía de este martes, Taddei dio el reporte de 91.7 por ciento de las actas computadas de la elección de ministros (el plazo máximo venció a las 9 de la noche) y se confirmaban las ventajas de Hugo Aguilar Ortiz y Lenia Batres Guadarrama.

Al mismo tiempo, sostuvo que en este ejercicio no hay margen de manipulación de resultados, porque se trata de un proceso público, transparente y monitoreado por la ciudadanía.



“A quienes preguntan cómo se asegura la integridad de los votos, les reiteramos: cada etapa de este procedimiento está perfectamente observada, documentada, resguardada y supervisada. No hay espacio para dudas ni para manipulaciones. La certeza y confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra prioridad.”

Explicó detalladamente el procedimiento que se realiza desde la noche del pasado domingo y hasta el día 10 para contar potencialmente más de 507 millones de votos, correspondientes a seis contiendas del Poder Judicial de la Federación, frente a 180 millones de la elección federal del año pasado, por lo que la judicial se coloca como la elección más grande de nuestra historia.

Taddei admitió –a pregunta directa– que la negativa a distintas solicitudes del INE (presupuesto, prórroga para organizar las elecciones y juicios de amparo interpuestos, entre otras circunstancias) afectó la participación ciudadana nacional, estimada entre 12.57 y 13.32

por ciento. Por cierto, dijo, ya fue revocada una de cinco multas que impuso un juez federal a los 11 consejeros, a manera personal.

No obstante, aseveró que no ve ninguna crisis poselectoral, pese a que habrá impugnaciones, porque un problema sería si no se pueden realizar cómputos, que hubiera un *hackeo* o intentos por “tumbar” el sistema. Tampoco hay “manifestaciones extremas en la calle”.

También expresó que los candidatos han tenido un comportamiento “altamente civilizado, preocupados por hacer bien las cosas”.

Cuando empezó el proceso electoral, añadió, todo mundo supuso que como los aspirantes eran abogados estaríamos colmados de quejas y denuncias, pero este indicador ha sido muy bajo, en los recursos interpuestos ante el INE y la fiscalía de delitos electorales.

▼ **Ayer al mediodía, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dio el reporte del cómputo de 91.7 por ciento de actas de la elección de ministros.**

Foto La Jornada





Destaca INE complejidad de boleta

Fijan criterios de votos nulos

Asegura Taddei que el conteo en comicios de PJ es transparente

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) anticipó ayer que, por la complejidad de la boleta y el rechazo a la elección judicial, el número de votos nulos no tendría precedente.

Por ello, en marzo, el Consejo General flexibilizó la votación y estableció una regla para el conteo: "Se contará como nulo cualquier voto depositado en la urna que no permita identificar el sentido de un voto".

Así, los 33 mil funcionarios que cuentan los votos en las Juntas Distritales tienen al menos 17 escenarios para calificar como válido un voto y 12 para anularlo.

Por ejemplo, en otras elecciones, si el ciudadano escribía el nombre del candidato en la boleta, su sufragio era cancelado. Ahora se considera válido.

Asimismo, el elector ha

OPTAN POR FLEXIBILIZAR

En el conteo de los votos de la elección judicial, se fijaron reglas para anular o validar las boletas:

VÁLIDOS

- Escribir uno o varios nombres completos de los candidatos, incluso con sobrenombres, sin colocar números.
- Recuadros con números legibles.
- Si subrayan o tachan nombres, o si además colocan los números correspondientes.
- Si colocan números y tachan otros nombres, sólo será válido lo que aparezca en el recuadro.
- Registrar el número de mujeres u hombres en recuadros contrarios, sólo si se ajusta a la cantidad requerida.
- Números repetidos en la lista.
- Números colocados fuera del recuadro.
- En el caso de jueces y magistrados, colocar el número en un recuadro de color distinto al que corresponde.
- No colocar el cero antes del 1 al 9.

NULOS

- Números confusos o alterados.
- Números escritos en el bloque contrario que superen la cantidad requerida.
- Si en un área de la boleta escriben a mano más números de los requeridos, todos se anulan.
- Números que no estén en la lista.
- Colocar números, pero con la leyenda "voto nulo".



votado por tres personas en una por boleta, y el domingo lo hizo por 39 candidatos para el Poder Judicial Federal, hasta nueve por boleta.

De tachar el nombre del aspirante y partido, ahora debió escribir los números en recuadros.

Anoche, el INE había contabilizado casi el 100 por ciento de los sufragios para la Suprema Corte de Justicia, y los votos nulos sumaban 12 millones 460 mil 339, de casi 117 millones de sufragios, el 10 por ciento.

Mientras que de recuadros no utilizados iban 13 millones 916 mil, y de votos válidos 87 millones 779 mil 446.

Entre los 12 escenarios para anular votos está que los registros sean ilegibles. Es decir, que se haya tachado o puesto alguna marca en el recuadro.

Si se observa que se sobreescribió un número o es-

te tiene alguna alteración, o si en lugar de colocar cinco números para ministras se colocaron seis, todos se anulan. Lo mismo si se escribieron cinco en vez de cuatro para hombres.

Otro criterio es colocar números adicionales en el apartado contrario del género o si se repiten los registros.

También se cancela si en los recuadros se colocaron los números correctos, pero en el listado se tachó, subrayó o escribió el nombre de otro candidato, o si los números son correctos, pero con pluma se advirtió que el voto era nulo.

En el caso de magistraturas de circuito y jueces de distrito, se considera como nulo si los números no corresponden a la especialidad del candidato. Es decir, si coloca 01 en la especialidad penal, pero ese número estaba en color designado para el área administrativa.

Por esta causa, se prevé que los votos nulos en el conteo de esos cargos se incrementen aún más.

SIN MANIPULACIÓN

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió el conteo de votos, y aseguró que éste es transparente y certero.

“Les reiteramos, cada etapa de este procedimiento está perfectamente observada, documentada, resguardada y supervisada, no hay espacio para dudas ni para manipulaciones. La certeza y la confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra principal prioridad”, añadió.

Si se confirma la votación de 13 millones, agregó, y si éstas votaron por 39 personas, habrá 507 millones de votos, por lo que los nulos tendrán que cotejarse con ese número, no con la participación ciudadana.



CONTRASTE NACIONAL

De acuerdo con el conteo del INE, la mayor cantidad de votos no válidos para la elección judicial se dio en San Luis Potosí, mientras que en Nuevo León se registró la cifra más baja.



* Incluye votos nulos y recuadros no utilizados



Indica Taddei que organismo no decide, sino Carta Magna

Quien gane en voto presidirá Corte.- INE

Descarta consejera que en decisión sea considerada paridad de género

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregará la presidencia de la Suprema Corte de Justicia a quien tenga más votos, no se basará en la paridad de género, advirtió ayer la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

Previamente, la Presidenta Claudia Sheinbaum había asegurado que existía la posibilidad de que la presidencia del máximo tribunal recayera en una mujer, pese a que la ventaja de Hugo Aguilar Ortiz en el conteo de votos.

Taddei aclaró que la paridad ya fue definida al momento de determinar que en la boleta para elegir a los nueve ministros de la Corte, cinco fueran mujeres y cuatro hombres.

“El artículo 94 es muy claro, la asignación de cargos inicia con mujeres, para dar oportunidad a que sean cinco las que integren la Suprema Corte; eso no significa que la presidencia inicie con mujer.

“La reforma quedó clarísima en su artículo 94, al decir que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes”, señaló.

Taddei aseguró en conferencia de prensa que no hay dudas al respecto.

“Cuando el cómputo finalice, estoy segurísima de que habremos de otorgar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, dijo.

Con prácticamente la totalidad de los votos computados, Hugo Aguilar, quien fue operador de Andrés Manuel López Obrador en las comunidades donde se construyeron sus obras prioritarias, tiene más votos, por encima de Lenia Batres.

Cuestionada sobre la posibilidad de “dejarse acorralar” por la mandataria federal, Taddei dijo que el INE se apegará irrestrictamente a lo que indica la Carta Magna.

“Hay que respetar lo que dice la Constitución, es la que nos da las atribuciones, pero también nos da la responsabilidad, y el apego a las leyes que nos marcan esta responsabilidad hay que tenerlo al 100 por ciento”, indicó.



La presidenta del INE aclaró que en la constancia de mayoría que entregará a quien haya obtenido más votos se especificará que será quien presida la Corte.

“La Constitución no marca el procedimiento de que entre ellos van a tomar una decisión, marca que quien tenga más votos es el que preside la Suprema Corte, nosotros entregaremos constancia a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mujeres y hombres, con la particularidad de quién va a ocupar la presidencia”, agregó.

A la pregunta de si la constancia va a decir presidente o presidenta de la SCJN, respondió: “Entiendo yo que sí, así lo haremos”.

Taddei insistió en que el INE no tiene atribuciones para definir quién presidirá la Corte.

“La propia Constitución te lo marca, quién es la presidente, quién ocupará la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tenemos la integración y tenemos la definición de quién ocupará la presidencia, entonces no es que el INE tenga por sí mismo la capacidad, sino que esta atribución se la da la propia Constitución”, reiteró.

Sobre el tema de que los candidatos que tienen más votos fueron quienes aparecieron en guías de votación conocidos como “acordeones”, Taddei dijo que el INE los prohibió, pero fueron di-

fundidos y hay una investigación abierta.

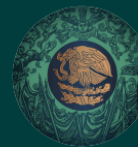
Agregó que se le debe dar al asunto un cauce jurídico, pues se cuenta con evidencias suficientes.

“El llamado que hizo este Consejo General, a través de un acuerdo, creo que inhibió una práctica desaseada el día de la jornada electoral.

“Sin embargo, ahí están las evidencias de que esto ocurrió en las redes, en la prensa, ocurrió en tú a tú, entre vecinos, entre amigos, entre familiares, en los trabajos, eso es lo que nos han estado enviado, y estamos recibiendo esa información para hacer lo propio, hay investigación abierta, entonces estaremos actuando”, añadió.



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, en conferencia de prensa acompañada por la secretaria Ejecutiva, Claudia Espino (izq.), y la consejera Norma de la Cruz (der.).



INE: sin duda, quien tenga más votos presidirá la Corte

● Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum sugirió que sea el INE el que decida quién debe presidir la Corte, dando preferencia a una mujer, la titular del órgano electoral, Guadalupe Taddei, aseguró que "no hay lugar a dudas" y que al frente del Máximo Tribunal estará quien haya obtenido más votos en la elección.

Al cierre de los cómputos, el candidato más votado fue Hugo Aguilar Ortiz, por lo que presidirá la Corte los primeros dos años. Después, será rotativa en orden descendente con las seis personas que recibieron más apoyo en las urnas. **Otilia Carvajal**

| **NACIÓN** | A4



Presidirá la Corte quien haya ganado más votos: INE

La consejera presidenta Guadalupe Taddei asegura que sin lugar a dudas así será, **sin importar el género de la persona designada**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que “no hay lugar a dudas” de que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será ocupada por la persona que obtenga más votos, sin importar el género.

En conferencia, señaló que la Constitución es clara en que el número de votos es el criterio para determinar a la próxima presidencia del Máximo Tribunal.

“El artículo 94 es muy claro. La asignación de cargos inicia con mujeres para dar oportunidad que sean cinco las mujeres que integren la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Eso no significa que la presidencia esté establecido en la Constitución que también se inicie con mujer”, dijo.

Al cierre de los cómputos, el candidato más votado fue Hugo Aguilar, abogado indígena de origen oaxaqueño, por lo que presidirá la Corte los primeros dos años. Después será rotativa en orden descendente con las primeras seis personas que recibieron más apoyo en las urnas. Taddei puntualizó que este artículo establece que la candidatura con mayor votación será la que presida los primeros dos años, y así seguirá de manera subsecuente.

“No hay lugar a dudas. Cuando el cómputo finalice, cuando ya se realice por entidad, por circunscripción ya a nivel de Consejo General estoy

segurísima de que habremos de otorgar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, sostuvo. De acuerdo con los cómputos, podrán presidir la SCJN, en este orden, Hugo Aguilar, Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos y Giovanni Azael Figueroa.

En la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el INE debía analizar si le correspondía presidir a una mujer, por tema de paridad.

“Tiene que evaluar el INE quién va a ser porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente”, expresó.

La consejera presidenta del árbitro electoral puntualizó en cambio que la Constitución también establece que deben apegarse a la literalidad de la ley, en este caso, para la presidencia de la Corte.

Señaló que para la entrega de constancias de validez sí se especificará quién será el primero en presidir la SCJN.

Descarta crisis

En otro tema, Taddei Zavala descartó que se vaya a entrar en una crisis poselectoral y consideró que no se verá

2

AÑOS

será la duración de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.


GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

"No veo ninguna crisis poselectoral. Hay anuncios de que habrá solicitudes de anulación; seguramente se les dará el trámite correspondiente, pero no vemos una crisis"

un nivel de impugnaciones como en la elección pasada.

"No veo ninguna crisis poselectoral. Hay anuncios de que habrá solicitudes de anulación; seguramente se les dará el trámite correspondiente, pero no vemos una crisis poselectoral aquí, porque, ¿qué sería una crisis poselectoral? La imposibilidad de realizar cómputos, la imposibilidad de tener resultados, el bombardeo hacia el sistema de cómputo en intentos de hackeo..., el tumbar este tipo de sistemas no ha ocurrido", expuso.

"Y tampoco hay manifestaciones extremas en la calle, porque uno de los principios del instituto es, justa-

mente, generar el cambio de poder cuando hay cambio de poder por la vía pacífica y ordenada, y esa es la celebración de los procesos electorales periódicamente, no veo ninguna crisis poselectoral", añadió.

Al preguntarle sobre una eventual reforma electoral, la consejera presidenta señaló que no pueden pronunciarse hasta que haya una propuesta formal, pero expresó su disposición para colaborar con el Congreso y con el propio Poder Ejecutivo.

"La libre configuración constitucional de cada una de las entidades demanda un esfuerzo extraordinario en cada una de las entidades con las características y las particularidades de cada uno de los estados, que sería un poco contaminar el tema de esta coordinación, que actualmente vamos en el Sistema Nacional de Elecciones y la actividad propia federal del Instituto Nacional Electoral", apuntó.

"¿Que tienen muchas áreas de oportunidad ambas? Claro, siempre. Tenemos nosotros la última reforma electoral desde 2014. Todo lo que vivimos en el proceso anterior, en el ordinario y lo que estamos viviendo en éstos seguramente será parte de las nuevas consideraciones que hagamos", subrayó. ●


ASÍ QUEDARON

Estos son los votos obtenidos
por los candidatos para la Corte
con 99.5% de actas computadas:

6,008,610

Hugo Aguilar

5,676,702

Lenia Batres

5,122,274

Yasmín Esquivel

4,866,838

Loretta Ortiz

4,546,929

María Estela Ríos

3,537,494

Giovanni Figueroa

3,424,014

Irving Espinosa

3,402,701

Arístides Guerrero

3,104,866

Irene Herrerías



Identidad. Sheinbaum condena “racismo contra pueblos originarios” y convalida negativa de Aguilar a la toga; Taddei confirma que todo se define por la votación

INE zanja diferendo: el jurista mixteco será presidente de la Corte

JANNET LÓPEZ Y GASPAR VELA, CDMX

Después de horas de datos cruzados sobre quién debería encabezar la próxima Corte, la titular del INE, Guadalupe Taddei, informó que presidirá quien ob-

tuvo más votos y así quedó confirmado el triunfo de Hugo Aguilar Ortiz, seguido por Lenia Batres Guadarrama, con 99.7 por ciento de las actas, con resultados que ya son irreversibles. PÁGS. 4 Y 5

Jurista mixteco será presidente de la Corte: INE

Cómputo. Taddei confirma que asume quien tenga más votos; Sheinbaum condena el “racismo” contra los pueblos originarios



JANNET LÓPEZ Y GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

El abogado mixteco Hugo Aguilar presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ser quien tuvo más apoyo en las urnas, de acuerdo con 99.7 por ciento de las actas con resultados irreversibles.

Y en dos años entregará esa función a Lenia Batres, segundo lugar en la votación registrada, quien comenzará el liderazgo ininterrumpido de cuatro mujeres de 2027 hasta 2035.

Por segunda noche consecutiva, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, pospuso el mensaje nocturno para informar los resultados definitivos de la Suprema Corte de Justicia.

Esto debido a que los cómputos distritales no lograron 100 por ciento de actas registradas, con lo que incluso se rompió el calendario previsto y aprobado por el Consejo General, que estableció tres días para terminar el conteo para ministros.

En conferencia de prensa a mediodía, Taddei incluso señaló que el cómputo debía concluir este 3 de junio y adelantó la hora concreta en la que esperaba tener resultados definitivos, antes de las 20:00 horas.

Al último corte, con 99.7 por ciento de las actas computadas, se confirmó 12.8 por ciento de la participación ciudadana tal como lo estimó el símil de conteos rápidos que desarrolló el INE.

Se tenía el registro de 12 millones 793 mil 870 ciudadanos que habían acudido a las urnas a sufragar, de una Lista Nominal de más de 99 millones con derecho a ejercer su voto el pasado domingo 1 de junio.

Con este corte se emitieron 115 millones 144 mil 803 votos para renovar a la Suprema Corte, de los cuales 76.9 por ciento, es decir 88.5 millones, fueron válidos y son los que decidieron la nueva integración del tribunal.

Mientras que 12.5 millones, 10.8 por ciento, fueron votos nulos y, al término del cómputo, se determinará si fueron de personas que decidieron anular toda la boleta y por lo tanto cada una se multiplicó por ocho votos, o si hay particularidades de sufragios que no eran claros y caían en algunos de los 24 escenarios de nulidad y validez.

Además, 14 millones, 12.1 por ciento del total, fueron recuadros no utilizados, que también puede indicar que algunas personas decidieron no elegir a toda la integración de la Suprema Corte, y que de los nueve espacios disponibles solo respaldaron a algunas candidaturas.

Con 99.7 por ciento de las actas computadas se confirma que in-

Remiten expedientes sobre la difusión de acordeones al Tribunal Electoral

Bajo la lupa, funcionarios de Morena y MC; ya se deslindaron 77 candidatos

tegrarán la nueva Suprema Corte: Lenia Batres con 5.7 millones de votos, Yasmín Esquivel con 5.1 millones y Loretta Ortiz con 4.8 millones, además de María Estela Ríos con 4.5 millones y Sara Irene Herrerías con 3.1 millones.

Dellado de los hombres: Hugo Aguilar Ortiz con 6 millones de votos, Giovanni Azael Figueroa con 3.5 millones, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero, ambos con 3.4 millones.

Los porcentajes de votación también confirman que el candidato indígena mixteco de Oaxaca presidirá la Suprema Corte tras lograr la votación más alta con 5.2 por ciento del total.

Con esto los resultados ya serían irreversibles y cambiarían muy poco con el 0.3 por ciento de actas pendientes; las presidencias de la Suprema Corte se rotarían entre dos hombres y cuatro mujeres en los 12 años de integración.

Aguilar comenzará en 2025 los dos primeros años de presidencia que marca la Constitución. Y en 2027 se la entregaría a Batres, quien comenzaría el primero de cuatro periodos ininterrumpidos de mujeres por ocho años consecutivos, hasta 2035, para en los últimos dos años dejar a un hombre, Giovanni Azael Figueroa. Con lo que Sara Irene Herrerías será la única mujer que no tendría la presidencia.

Por la mañana y ante la confusión con versiones que intentaron asegurar que la presidencia debería quedar en manos de una mujer por género, Guadalupe Taddei confirmó que será quien haya obtenido más votos quien la asuma, y será el INE quien entregue ambas constancias, tal como indica la Constitución.

“El artículo 94 es muy claro, la asignación de cargos inicia con mujeres para dar oportunidad a que sean cinco que integren la Suprema Corte; eso no significa que en la presidencia esté esta-



blecido que también se inicie con mujer”, aclaró.

Aunque Claudia Sheinbaum dijo que se le había informado que la presidencia podía ser entregada por género, la consejera confirmó la literalidad del artículo 94 de la Constitución que señala que presidirá los primeros dos años quien tenga más votos.

“Su derecho”, no usar toga

En la conferencia mañanera la presidenta Claudia Sheinbaum celebró que Hugo Aguilar encabezara la elección para ministros de la Suprema Corte y destacó que es un abogado muy reconocido, con credenciales.

Lamentó que todavía hay quienes discriminan y son racistas con los pueblos originarios. “Ayer estaba viendo una publicación en X de Crespo... dice: ‘piensan que estas personas pasaron días estudiando los candidatos y sabían por quién iban a votar con claridad o les dieron un acordeón ya marcado’.

“Es un comentario similar al de Lorenzo Córdova aquella vez que se burló porque llegaron indígenas o personas de pueblos originarios a verlo, es un racismo o un clasismo, qué bueno que llegó una persona de pueblos originarios, mixteco”, resaltó.

La Presidenta consideró que Aguilar está en su derecho de no usar toga en el máximo tribunal del país. “Pues yo creo que tiene derecho, ¿no? No sé cómo sea la norma interna del uso de la toga”.

Investigación

Morena y Movimiento Ciudadano, así como funcionarios del gobierno de la Ciudad de México y de Nuevo León, negaron ante el INE haber participado en la elaboración y difusión de acordeones, pero siguen bajo investigación y los expedientes serán remitidos al Tribunal Electoral.

Hugo Patlán, encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, informó que tienen 29 denuncias relacionadas con las guías. Además, recibieron 77 deslindes de candidaturas que aparecían en estos acordeones, pero ya se dio vista a la Unidad de Fiscalización y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. ■



Ofrecen ‘justicia social’ desde máximo tribunal

NADIA ROSALES

Con más del 99 por ciento de las casillas computadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), ministras y ministros electos comenzaron a dar sus posicionamientos tras la jornada electoral del 1 de junio.

En video mensaje, la ministra Lenia Batres recordó que desde que fue incluida en una terna para la Suprema Corte por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2023 se pronunció por la democratización del Poder Judicial y la eliminación de privilegios de los ministros.

“Seguiré defendiendo los derechos del pueblo mexicano y combatiendo la corrupción en el Poder Judicial, propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad, vocación de servicio y conciencia social de las personas servidoras públicas. Seguiré siendo una Ministra del Pueblo”, señaló Batres.

La ministra Loretta Ortiz, quien tras la elección fue ratificada en el cargo, ofreció actuar de manera imparcial y garantizar certeza jurídica en sus determinaciones.

Lenia Batres,
ministra de la Corte

“Para mí, la democratización significaba tanto elegir a las personas juzgadoras a través del voto popular, como cambiar su actuar en favor de los derechos de todas y de todos”.

Consideró que la elección popular de juzgadores abre una “nueva etapa del Poder Judicial”.

“Este hecho marca un cambio profundo en la historia de nuestra Suprema Corte.

“Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio. Continuaré este camino como ministra con responsabilidad, experiencia y entrega. Mi compromiso es doble: honrar su confianza y trabajar por una justicia que realmente sirva a cada hogar, comunidad y persona que ha sido ignorada”, destacó.

Felicitó a los ministros

Loretta Ortiz,
ministra de la Corte

“La participación ciudadana transforma no sólo la forma en que se elige a quienes la integran, sino también el compromiso que debemos asumir ante el pueblo de México”.

electos que integrarán la nueva Corte y se dijo dispuesta a trabajar de manera coordinada con la Presidencia y con el resto de los integrantes del máximo tribunal.

“A la ciudadanía, al sector empresarial y a la comunidad internacional les reitero: la certeza jurídica está garantizada. La Suprema Corte construirá sentencias sólidas, claras y oportunas”, agregó.

Aristides Guerrero, ex presidente del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México entre 2018 y 2024, destacó los 3 millones de votos que obtuvo para conver-

Aristides Guerrero,
virtual ministro

“Quienes integraremos la nueva Suprema Corte tendremos la responsabilidad de materializar una Corte inclusiva, innovadora, que logre materializar los derechos”.

tirse en miembro de la Suprema Corte.

“Quienes integraremos la nueva Suprema Corte tendremos la responsabilidad histórica de materializar una Corte inclusiva, innovadora, una Corte que logre materializar los derechos, a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, señaló en un mensaje.

Guerrero fue conocido durante la contienda por la Suprema Corte como “Ministro Chicharrón”, después de que dijo estar más preparado que un chicharrón.


TADDEI DESCARTA CRISIS POSELECTORAL

Justicia social, promesa de los nuevos ministros

TRABAJAR por los derechos de los mexicanos de manera imparcial, con sentencias claras y brindar certeza jurídica es el ofrecimiento de los próximos miembros del máximo tribunal



POR DAVID VICENTEÑO
Y AURORA ZEPEDA

Los virtuales ministros electos se comprometieron a brindar una justicia más cercana a los mexicanos y a trabajar con imparcialidad.

Lenia Batres, quien ratificó su cargo de ministra, dijo que defenderá los derechos del pueblo e impulsará la austeridad y conciencia social. Para Loretta Ortiz, otra ratificada en los comicios del domingo, cada voto que recibió es una exigencia de justicia, dignidad y cambio.

"A la ciudadanía, al sector empresarial y a la comunidad internacional les reitero: la certeza jurídica está garantizada. La Suprema Corte construirá sentencias sólidas, claras y oportunas", sostuvo.

Aristides Guerrero dijo que los nuevos ministros tienen la responsabilidad de materializar una Corte inclusiva e innovadora

Anoche a las 23:00 horas, el cómputo de la elección a la Corte sumaba 99.7% de avance, con Hugo Aguilar en primer lugar, con poco más de seis millones de votos.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE, descartó una crisis poselectoral por las peticiones de anulación que ya se han anunciado.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



ELECCIÓN JUDICIAL

PARIDAD NO APLICA PARA SCJN: TADDEI

EL CRITERIO YA SE CUMPLIÓ AL DEFINIR LAS
CANDIDATURAS, AFIRMA LA PRESIDENTA DEL INE

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gmm.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aclaró que no hay forma de aplicar criterios de paridad para quien ocupe la presidencia de la Suprema Corte, porque ya se cumplieron en las listas de candidaturas y porque la ley es clara y dice que será presidente o presidenta quien obtenga la mayoría de los votos.

De esta forma, el próximo 15 de junio el INE entregará la constancia de la presidencia de la Corte a quien tuvo más votos.

"Así es que, el hecho de que se establezca que iniciará la lista con mujeres es para las candidaturas ya se verificó, es para dar la oportunidad a que efectivamente sean cinco mujeres y cuatro hombres, eso es la integración de la Suprema Corte de Justicia, la presidencia es para quien obtenga más votos en las urnas".

Mencionó que, el próximo 15 de junio, el INE estará entregando la constancia de presidente o presidenta de la Corte a quien obtenga la mayoría de los votos, sin lugar a duda.

"No hay lugar a dudas, cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad por circunscripción y a nivel de Consejo General, estoy segurísima de que habremos de otorgar la constancia de mayoría a quien tenga la mayor cantidad de votos en las urnas", dijo la presidenta del INE.

Hasta las 23:00 horas de ayer, se había avanzado en 99.7% de las casillas. Hugo Aguilar Ortiz seguía en primer lugar, con seis millones de votos, seguido de Lenia Batres, con 5.7 millones y, en seguida, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Azael Figueroa, Irving Espinosa, Arístides Guerrero e Irene Herreras.

Taddei Zavala descartó que se pueda dar una crisis poselectoral por las peticiones de anulación que se han anunciado y dijo que se tendrán que hacer análisis

sobre el voto nulo y los recuadros no utilizados para mejorar el diseño de las boletas y, en general, del proceso electoral.

En este marco, la consejera presidenta comentó que las aplicaciones del INE para conocer a las candidaturas, practicar el voto y ubicar la casilla establecieron un récord de 25 millones de visitas, cosa que no había sucedido en años anteriores.


FUTUROS MINISTROS

YA ASUMEN SU VICTORIA

CANDIDATOS A LA CORTE CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS HABLAN SOBRE CÓMO SERÁ SU LABOR

POR DAVID VICENTEÑO
davidvicenteño@gtm.com.mx

A unas horas de que el Instituto Nacional Electoral (INE) dé a conocer los resultados finales de la elección de integrantes de la próxima Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes se perfilan como ganadores han comenzado a hacer pronunciamientos relacionados con su futura labor.

"Seguiré combatiendo la corrupción en el Poder Judicial y propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad, vocación de servicio y conciencia social de las personas servidoras públicas", afirmó la ministra Lenia Batres en un videomensaje en sus redes sociales.

La ministra Batres va encabezando la lista de mujeres con más votos para el cargo, pero queda abajo del puntero de los varones. Hugo Aguilar Ortiz, exfuncionario del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), por lo que se perfila para presidente de la SCJN, y quien hasta el momento no ha realizado comentarios.

Quien hasta la noche del martes tampoco se había pronunciado era la ministra Yasmín Esquivel Mossa, pero su



Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio. Continuaré este camino como ministra con responsabilidad, experiencia y entrega."

LORETTA ORTIZ
ACTUAL MINISTRA



Quienes integraremos la nueva SCJN tendremos la responsabilidad histórica de lograr materializar una Corte inclusiva, innovadora."

ARÍSTIDES GUERRERO
VIRTUAL MINISTRO



Seguiré combatiendo la corrupción en el Poder Judicial y propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad y vocación de servicio."

LENIA BATRES
VIRTUAL GANADORA

Foto: Mónica Rivera / Arthuro

colega Loreta Ortiz Ahlf también manifestó algunos temas para los que trabajará a partir del 1 de septiembre, cuando asuma su función la nueva integración de la Corte.

"Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio. Continuaré este camino como ministra con responsabilidad, experiencia y entrega. No tengo derecho a fallarles... la democracia se fortalece cuando asumimos sus desafíos con responsabilidad y transparencia", explicó la ministra Ortiz Ahlf en un mensaje en sus redes.

María Estela Ríos González, exconsejera jurídica de la Presidencia, en la pasada

administración se mantiene en el cuarto lugar de la votación, y hasta anoche tampoco había emitido comentarios.

La quinta mujer que se perfila como integrante del pleno de la SCJN es Sara Irene Herreñas Guerra, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH).

Entre los hombres, el segundo lugar en las preferencias electorales es para el académico Giovanni Azael Figueroa, quien no se ha pronunciado.

"La justicia es un derecho fundamental que nos pertenece a todos y todas por igual. En lugar de dividirnos, debemos unirnos para construir una

sociedad más justa y equitativa para todos", escribió en un mensaje de X el candidato Irving Espinosa Betanzo, magistrado Anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quien se ubica en el tercer lugar de las preferencias para ocupar uno de los nueve asientos del Pleno de la SCJN.

Por último, en un video mensaje, Aristides Rodrigo Guerrero García, el candidato que se hizo famoso por decir que estaba más preparado que un chicharrón, agradeció los tres millones de votos que lo ubican el cuarto sitio y un lugar en el Pleno de Corte.



LOS GANONES

Entre los candidatos que resultaron beneficiados por los anuncios pagados en redes sociales, destacan:

Yasmín Esquivel	Loreta Ortiz	Lenia Batres	Aristides Guerrero
390	86	78	87

OBSERVATORIO ELECTORAL JUDICIAL

INDAGAN PROMOCIÓN ILEGAL

Cinco triunfadores de la elección judicial contrataron anuncios en redes

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@glm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) investiga a cinco triunfadores de la elección para la Suprema Corte y dos candidatas más, por la presunta contratación de pauta en redes sociales, que tuvieron un costo de entre dos y tres millones de pesos, así como por la construcción de un entramado de páginas web y cuentas en redes sociales para difundir estos anuncios, según lo denunció el Observatorio Electoral Judicial.

El OEJ detectó mil 951 anuncios pagados que benefician a 394 candidaturas (tan sólo en las plataformas de Meta), entre ellas a las ministras actuales Loreta Ortiz (86 anuncios), Yasmín Esquivel (390 anuncios), Lenia Batres (78 anuncios), Azael Figueroa (13 anuncios) y Aristides Guerrero (87 anuncios), quienes, según los resultados del INE, ganaron un lugar en la Corte.

También para la candidata Ariadna Camacho (54 anuncios), quien cumplió para el Tribunal de Disciplina Judicial.

Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, reveló que al consultar el acervo de

la empresa Meta sobre anuncios pagados encontró a 394 candidaturas que habían gastado en pauta, directa o indirectamente "o se beneficiaron por una promoción de su nombre en torno a la elección judicial".

Arturo Espinosa, director de Laboratorio Electoral, explicó que tienen pruebas de un entramado de cuentas y páginas creadas ex profeso para hacer esta difusión y "creemos que amerita una evolución en el criterio del INE y el Tribunal Electoral, porque seguramente también se ventilará ante el Tribunal, tienen que actualizar sus criterios y atender la realidad", sobre todo si quiere tener elecciones con "mayor integridad, deben de ser implacables con sus criterios".

Acusó a las autoridades de "excesiva tolerancia y permisividad".

QUEJAS

Durante este proceso el INE ha recibido 240 quejas de las cuales desechó 123 y de las restantes 29 corresponden a denuncias sobre los "acordeones", seis más sobre presuntas estructuras paralelas de partidos para apoyar algunas candidaturas y 31 quejas por violencia política contra las mujeres.

Sobre los acordeones, 25 de las denuncias se refieren a papeles impresos que se entregaron físicamente y cuatro más sobre sitios digitales.



Presidente de la Corte, quien tenga más votos: Taddei

• La titular del INE afirma que la paridad de género no aplica para la presidencia de la Corte



Hugo Aguilar obtuvo 5.2% de los votos

Mandato. “No hay espacio para dudas ni para manipulaciones”, aclaró tajante Guadalupe Taddei, titular del Instituto Nacional Electoral, al informar que el nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será Hugo Aguilar Ortiz, que obtuvo 5 millones 295 mil 364 votos.

“La certeza y la confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra principal prioridad”, expresó Taddei, quien destacó que aunque se fija que el pleno debe estar conformado por cinco mujeres y cuatro hombres, en la Carta Magna no se advierte que deba ser una candidata la que presida la Corte. **PAG. 5**



Eloisa Domínguez
 nacional@cronica.com.mx

El nuevo presidente de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN) será Hugo Aguilar Ortiz, con 5 millones 295 mil 364 millones de votos, confirmó Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), al informar sobre el avance de los cómputos distritales de la elección judicial extraordinaria del pasado 1 de junio y al asegurar que presidirá la máxima corte del país quien tenga más votos.

En un mensaje a la nación, Taddei Zavala dio a conocer los resultados que arroja el avance de 91.5 por ciento al corte del mediodía de este martes, y dejó en claro que “no hay espacio para dudas ni para manipulaciones. La certeza y la confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra principal prioridad”. Y enfatizó que presidirá la SCJN quien finalmente obtenga más votos.

De acuerdo con esa tendencia, los candidatos más votados a conformar el pleno del máximo tribunal del país, en la lista de las mujeres la encabeza Lenia Batres, hasta ahora con 5 millones 030 mil 281 votos, con un 4.9%. Seguida de Yasmín Esquivel Mossa, con 4 millones 484 mil votos, con un 4.4 %. En tercer lugar aparece Loretta Ortiz Ahlf, con 4 millones 291 mil 109 millones de votos, con un 4.2%. María Estela Ríos González, con 4 millones 024 mil 328 sufragios, con un 3.9%. Y en quinto lugar aparece Sara Irene Herrerías Guerra, con 2 millones 713 mil 493 votos, con un 2.6%.

De los candidatos hombres, por debajo de Hugo Aguilar Ortiz aparece Giovanni Azael Figueroa Mejía, con 3 millones 057 mil 012 votos, un 3.0%. Seguido de Irving Betanzo Espinosa, con 2 millones 956 mil 378 millones de votos, con un 2.9%. Y Arístides Rodrigo Guerrero García, 2 millones 935 mil 363 votos, equivalente a un 2.8%.

Para Taddei Zavala, esto no tiene lugar a dudas, porque el cómputo distrital está “siendo muy vigilado por 170 mil observadores electorales”.

Presidirá la SCJN quien finalmente obtenga más votos: Guadalupe Taddei

La consejera presidenta precisó la ruta que se ha seguido tras concluir la jornada electoral del pasado 1 de junio para elegir a personas juzgadoras a nivel federal y local.

“Al cierre de casillas, a las 6 de la tarde del domingo, inició el procedimiento de escrutinio -de separación de boletas, de clasificación por elección- en cada una de las mesas directivas de casilla. Los cómputos han sido vigilados aleatoriamente por los 170 mil observadores electorales que se registraron para atestiguar en nuestras juntas esta parte del proceso”, aseguró.

Explicó que, desde la noche del domingo y durante los días siguientes, se llevan a cabo los cómputos distritales, que consisten en la apertura y carga en

Taddei Zavala dio a conocer los resultados que del mediodía de este martes

El nuevo presidente de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN) será Hugo Aguilar Ortiz

el sistema de los votos que contiene cada paquete electoral.

Por ello, aseguró que no cabe la duda de los resultados que se tienen ahora, aunque aclaró que “no es una lista definitiva, pero es la tendencia”.

Entrega de constancias

Guadalupe Taddei anunció que el próximo 15 de junio el INE entregará





las constancias de mayoría a los candidatos ganadores, y todo apunta que Hugo Aguilar Ortiz también tendrá la certeza de que a partir del 1 de septiembre estará a cargo del pleno del máximo tribunal del país.

También citó la reforma a la Constitución correspondiente al PJJF en la que se establece el procedimiento que se debe seguir para la asignación de la presidencia de la Corte.

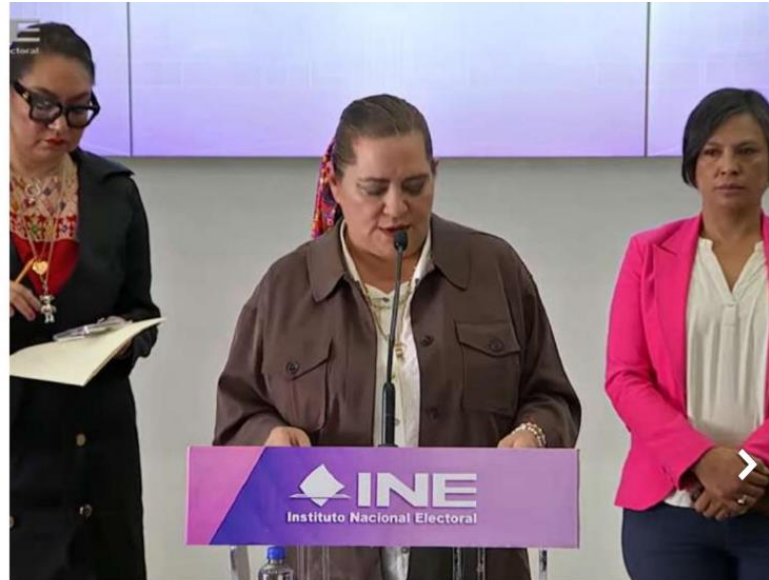
Indicó que aunque se fija que el pleno debe estar conformado por una lista de cinco mujeres y cuatro hombres, en la Carta Magna no se advierte que deba ser una candidata la que presida la Corte, sino quien sea el más votado de entre los nueve candidatos.

"En el artículo 94 se deja muy claro que la lista de ministras inicie con las mujeres, dando oportunidad a que sean más mujeres, pero eso no quiere decir que sea la presidenta. Está establecido que quien obtenga la candidatura, que obtenga más votación será la que presida los primeros dos años. Y será subsecuente para el segundo más votado. No hay lugar a dudas, cuando el cómputo finalice. Aquí en el Instituto habremos de entregar la constancia de mayoría a quien haya obtenido más cantidad de votos en las urnas".

"Aquí no se puede interpretar la Constitución. Nos atenemos a la literalidad", dijo.

Guadalupe Taddei expresó que la elección al PJJF dejó hechos inéditos al ser éste un proceso histórico, pero incluso reconoció que fue una jornada muy grande por lo que representa cada voto.

"En las elecciones federales de 2023-2024, que renovaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, se computaron poco más de 180 millones de votos (a razón de 60 millones por cada una), entre las elecciones de Presidencia de la República, Cámara de Diputados y Senado de la República. La diferencia del presente es más del 2 a 1. Estamos en la elección más grande de nuestra historia", subrayó Taddei •



Taddei Zavala dio a conocer los resultados que arroja el avance de 91.5 por ciento al corte del mediodía de este martes



Pide reflexionar. Admite Taddel que habrá que buscar una mayor convocatoria.

Presidirá Aguilar la Corte; superó los 6 millones de votos

Hugo Aguilar Ortiz aseguró ya la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al obtener poco más de 6 millones de votos, unos 330 mil más que Lenia Batres Guadarrama, ministra en funciones, por lo que a partir del 1 de septiembre el abogado de origen mixteco será quien encabece el máximo tribunal de justicia del país.

El cargo de presidente de la SCJN se rotará cada dos años.

Anoche, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó los resultados de los cómputos distritales de la elección de ministras y ministros de la Corte, que cerró con 12.8 millones de votos, que representan una participación ciudadana de 12.9 por ciento. —*F. Merino / PÁG. 32*

Votación para la SCJN*

Millones de votos recibidos

	Hugo Aguilar 6.029
	Lenia Batres 5.695
	Yasmín Esquivel 5.143
	Loretta Ortiz 4.880
	María Estela Ríos 4.567
	Giovanni Figueroa 3.554
	Irving Espinosa 3.443
	Aristides Guerrero 3.421
	Sara Herrerías 3.124

*Con 99.6% de actas computadas



SUPERA A BATRES POR MÁS DE 300 MIL SUFRAGIOS

Amarra Aguilar Ortiz presidencia de la SCJN con 6 millones de votos

Falta 356 paquetes por recibir en los Consejos Distritales, según el reporte del INE

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Hugo Aguilar Ortiz aseguró la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al obtener seis millones tres mil 338 votos, 331 mil 890 más que Lenia Batres, ministra en funciones, por lo que a partir del 1 de septiembre encabezará el máximo tribunal.

El abogado de origen mixteco superó a la autonombraada *ministra del pueblo* por una diferencia de 5.52%, y con ello cierra una puerta a la nulidad de la elección, pues la ley establece que una diferencia menor al 5% entre el primero y segundo lugar abre esa posibilidad.

De acuerdo con los cómputos distritales que hasta ayer a las 21:00 horas registraban un avance de 99.4%, Lenia Batres obtuvo cinco millones 671 mil 448 votos; Yasmín Esquivel Mossa, cinco millones 122 mil 274; Loretta Ortiz Ahlf, cuatro millones 866 mil 838; María Estela

Ríos González, cuatro millones 546 mil 929, y Sara Irene Herrerías Guerra, tres millones 104 mil 866 votos.

En cuanto a los candidatos, Giovanni Azael Figueroa Mejía obtuvo tres millones 537 mil 494 votos, poco menos de la mitad que Aguilar Ortiz; seguido de Irving Espinoza Betanzo, con tres millones 424 mil 14 votos, y Aristides Rodrigo Guerrero García, con tres millones 402 mil 701 votos.

La participación ciudadana en la elección de ministros alcanzó 12.83%, los votos nulos cerraron en 12 millones 460 mil 339, equivalente a 10.9% del total de sufragios emitidos, y recuadros no utilizados fueron 13 millones 916 mil ocho, es decir, 12.1%.

Al cierre de esta edición, el INE no había concluido con los cómputos, debido a que faltaban por recibir 356 paquetes en sus Consejos Distritales, según informó la secretaria ejecutiva, Claudia Espino, a las 17:00 horas.

Según el informe, 236 distritos habían concluido con estos cómputos y 64 se encontraban pendientes en 17 entidades de la República.

Ahora, el INE continuará con el cómputo de la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, que registraba un avance de 50.49 % y para la elección de magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 8.23 %.

Conteo en proceso

Con 99.4% de las casillas, así van los votos para ministros

Hugo Aguilar

6,003,338

Lenia Batres

5,671,448

Yasmín Esquivel

5,122,274

Loretta Ortiz

4,866,838

María Estela Ríos

4,546,929

Giovanni Figueroa

3,537,494

Irving Espinosa

3,424,014

Aristides Guerrero

3,402,701

Sara Herrerías

3,104,866



AGRADECEN APOYO

Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes lograron mantenerse como ministras, agradecieron ayer a quienes votaron por ellas. Ortiz, además, mandó un mensaje para tranquilizar a empresarios: “La certeza jurídica está garantizada”, dijo.

Agregó que “no tengo derecho a fallarles. Mi compromiso es doble: honrar su confianza y trabajar por una justicia realmente que sirva a cada hogar”.

En tanto, Batres expresó que no va a defraudar a quienes la apoyaron. “Son más de cinco millones y medio de votos a favor de la transformación de la justicia... Seguiré siendo la ministra del pueblo”.

29 DENUNCIAS POR ACORDEONES

Por otro lado, el instituto electoral refirió que ha recibido 29 denuncias por los llamados acordeones, y que ya se informó a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel).

Hugo Patlán, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, detalló que 25 de las quejas están relacionadas con la distribución física de acordeones, y cuatro por la publicación de estos listados en diversas páginas de internet.

En total, el Instituto Nacional Electoral recibió 184 denuncias por presuntas vulneración a la ley electoral durante el proceso judicial, de las cuales, 123 quejas fueron desechadas por la UTCE por no ser de materia de violación electoral o no aportan pruebas.

—Con información de David saúl Vela



CARGO SE ROTARÁ CADA DOS AÑOS CONFORME AL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

“No hay lugar a dudas”, la candidatura más votada encabezará la Corte: Taddei

El INE no tiene la atribución de definir quién encabezará el máximo tribunal

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

“La candidatura que obtenga mayor votación será la que presida (la Suprema Corte de Justicia de la Nación) los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes, así es de que no hay lugar a dudas”, afirmó la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, ayer en conferencia de

prensa, en referencia al parámetro que definirá a quien encabece el máximo tribunal.

La funcionaria enfatizó que el artículo 94 de la Constitución es muy claro: la asignación de cargos inicia con mujeres “para dar oportunidad a que sean cinco las que integren la Suprema Corte”, no obstante, “eso no significa que esté establecido en la reforma, en la Constitución, que también se inicie con mujer”.

Por lo anterior, al resultar Hugo Aguilar Ortiz el candidato con más

votos será quien presida el máximo tribunal de justicia del país a partir del 1 septiembre próximo y hasta el 31 de agosto de 2027.

La mañana de ayer, la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, expresó que no estaba definida la

presidencia de la Suprema Corte, pues el INE tenía que evaluar quién la iba a presidir “porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres”.

Ante el disenso entre la mandataria y la autoridad electoral, la consejera presidenta descartó algún conflicto constitucional, pues dijo que la Carta Magna marca claramente quién ocupará ese cargo:

“Tenemos la integración y tenemos la definición de quién ocupará la presidencia (de la SCJN), entonces, no es que el INE tenga por sí mismo la capacidad (de asignar a quien encabezará el máximo tribunal del país), sino que esta atribución la da la propia Constitución”.

Es así que, enfatizó Taddei, cuando concluyan los cómputos distritales, por entidad y circunscripción y el Consejo General del instituto electoral declare la validez de la elección, se habrá de “otorgar constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos”.

CONFÍAN EN MAYOR PARTICIPACIÓN

Respecto a la baja participación en la elección de los integrantes de la Corte, la consejera presidenta del INE atribuyó el abstencionismo a lo inédito de los comicios judiciales.

Recordó que la jornada del domingo pasado para elegir a juzgadores, es la primera que se realiza

en el país, por lo que auguró que la elección judicial de 2027, en la que se renovará la mitad de cargos pendientes, habrá mayor participación ciudadana.

“Creo que después de este primer proceso electoral hay que hacer un mundo de reflexiones que nos lleven a convocar con más ahínco, incluso, de una manera distinta a la población para que salga a votar”, expresó la consejera presidenta.

En total, estuvieron en juego 881 cargos del Poder Judicial de la Federación y así como cargos locales en 19 estados, de acuerdo con datos oficiales, ejercieron su derecho a votar más de 13 millones de personas en el país.

“La propia reforma quedó clarísima en su artículo 94 (...) la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años”

GUADALUPE TADDEI Consejera presidenta del INE



FUE EL MÁS VOTADO

Hugo Aguilar será el presidente de la SCJN

JORGE SALCEDO

El abogado de origen mixteco obtuvo más de seis millones de votos en la elección judicial

Hugo Aguilar Ortiz, un abogado de origen mixteco, nacido en Tlaxiaco, Oaxaca, será quien presida el Máximo Tribunal de Justicia del país, al haber obtenido la mayor cantidad de votos en la elección del domingo.

El abogado obtuvo más de seis millones de sufragios, de acuerdo con el conteo de las actas del Instituto Nacional Electoral (INE). Detrás el abogado mixteco se ubicó Lenia Batres.

"No hay lugar a dudas, la

candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los próximos dos años la Corte", dijo la presidenta del INE, Guadalupe Taddel.

"No hay lugar a dudas, cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y a nivel del Consejo General, estoy segurísima que habremos de otorgar la constancia de mayo-

ría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas", señaló en conferencia de prensa.

Con más de 30 años de experiencia, Hugo Aguilar ha ocupado roles como coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y asesor del EZLN durante los diálogos de San Andrés. [Pág. 4](#)

Hugo Aguilar Ortiz será el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al haber obtenido la mayoría de votos en la elección extraordinaria para el Poder Judicial de la Federación.

El abogado de origen mixteco, de 52 años, obtuvo más de seis millones de votos, según el conteo que dio a conocer el Instituto Electoral Nacional.

En segundo lugar, quedó la ministra Lenia Batres quien ofreció un mensaje de agradecimiento a todos aquellos que votaron por ella.

"No les voy a defraudar. Son más de cinco millones y medio de votos en favor de la transformación y la justicia. Seguiré defendiendo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la cultura y a la ciencia y sus beneficios, derechos del pueblo mexicano", publicó Lenia Batres en un video mensaje que difundió poco antes de que concluyeran el cómputo del total de las actas. La ministra fue la segunda más votada.

Por la mañana, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddel aclaró que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería para quien haya obtenido más votos en las

urnas tras la elección judicial del pasado 1 de junio, no por género.

"No hay lugar a dudas, cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y a nivel del Consejo General, estoy segurísima que habremos de otorgar

Hugo Aguilar será el segundo oaxaqueño en ocupar el cargo de ministro en la SCJN

CORTE TENDRÁ PRESIDENTE

INE entregará constancia al abogado mixteco

JORGE SALCEDO

El 15 de junio se declarará la validez de las elecciones y se entregarán las constancias de mayoría

gar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas", señaló en conferencia de prensa para dar las primeras cifras.

La consejera hizo la aclaración luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionara en la conferencia matutina si sería un hombre o una mujer quien encabezará la SCJN, ya que la Constitución, dijo, establece una preferencia hacia las mujeres.

"Tienen que evaluar en el INE quién



va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente de la Corte”, declaró la mandataria al ser cuestionada sobre la posibilidad de que un hombre dirija la Corte.

Guadalupe Taddei señaló que el Artículo 94 de la Ley que dio lugar a la elección del Poder Judicial establece que la asignación de cargos iniciaría con una mujer, de tal forma que la Corte quedaría integrada por cinco mujeres y cuatro hombres. Sin embargo, aclaró, que esto no implica que necesariamente la presidencia de la Corte inicie con una mujer.

¿QUIÉN ES HUGO AGUILAR?

Hugo Aguilar Ortiz es un abogado de origen mixteco, nacido en Tlaxiaco, Oaxaca, México. A lo largo de su carrera, ha destacado por su enfoque en la justicia social y la resolución de conflictos agrarios, un tema crucial en regiones con alta presencia indígena.

En el ámbito académico y profesional, Aguilar Ortiz es licenciado en Derecho y maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).

Con más de 30 años de experiencia, ha ocupado roles como coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y asesor del EZLN durante los diálogos de San Andrés. Además, fundó SERVICIOS del Pueblo Mixe AC, una organización dedicada a la defensa legal y el empoderamiento de las comunidades indígenas.

Sus propuestas incluyen una justicia más accesible, con visitas in situ, diálogo directo con las partes y menos formalismos procesales.

**“El Artículo
94 es muy
claro en este
caso”**

GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA PRESIDENTA



La consejera presidenta del INE durante la conferencia donde dio a conocer los avances de la elección de la SCJN



Taddei: SCJN será presidida por quien obtuvo más votos

• Descartó que se pueda hacer interpretación a la ley.

• PÁG. 39



La presidencia de la SCJN se renovará cada dos años de manera rotatoria”.

Guadalupe Taddei,

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE.

Afirma Taddei

Presidencia de SCJN, por mayoría de votos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que, sin lugar a dudas, la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será entregada a la candidatura que obtenga el mayor número de votos de la pasada elección judicial.

Al dar respuesta a lo planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien abrió la posibilidad de que la SCJN sea encabezada por una mujer. “Tiene que evaluar el INE quién va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente”, expresó durante la mañana de este martes la mandataria mexicana.

La consejera Guadalupe Taddei recalcó que en la propia reforma judicial queda “clarísimo” en su Artículo 94, que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años del máximo tribunal del país.

“Así es de que, no hay lugar a dudas (...) estoy segurísima de que habremos de otorgar la Constancia de Mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, agregó al hablar sobre el avance del conteo de votos de la SCJN.

Incluso, descartó que se pueda hacer una interpretación a ley sobre este asunto, ya que la reforma judicial plasmó que no se puede interpretar y que se tienen que apegar a la literalidad de lo que marca la Constitución.

“Así es de que, el hecho de que se establezca que iniciará la lista con mujeres, es para las candidaturas, ya se verificó, es para dar la oportunidad de que efectivamente sean cinco mujeres y cuatro hombres. Eso es la integración de la Suprema Corte de Justicia. La Presidencia es quien obtenga más votos en las urnas”, insistió.

Entrega de constancias

Asimismo, Taddei Zavala recordó que, al término de los cómputos, el próximo 15 de junio se declarará la validez de las elecciones, se entregarán las constancias de mayoría y asignación a las candidaturas que resultaron ganadoras y se publicarán oficialmente los resultados.

Por lo que afirmó que “no hay espacio para dudas ni para manipulaciones. La certeza y la confianza en los resultados es, y seguirá siendo, nuestra principal prioridad”.

Aunque es cierto que la reforma judicial plasmó en el Artículo 94 de la Constitución que la presidencia de la SCJN “se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva”, también se debe tomar en cuenta que actualmente el Artículo 97 indica que “cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente”.

La presidenta del INE descartó que se pueda hacer una interpretación a ley sobre este asunto, ya que la reforma judicial plasmó que no se puede interpretar y que se tienen que apegar a la literalidad de lo que marca la Constitución.



PRESIDIRÁ LA CORTE QUIEN TENGA MÁS VOTOS: INE



Cuartoscuro

DE ACUERDO CON EL CÓMPUTO ELECTORAL y el criterio que fijó ayer la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz se perfila para presidir la nueva SCJN. Pág. 5



Hugo Aguilar Ortiz primer presidente electo de la SCJN

EL ABOGADO encabeza el conteo con 5 millones 295 mil 364 millones de votos, asegura el INE

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, confirmó que el nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será el candidato que obtenga mayor número de votos. Con lo que se estaría confirmando que el indígena mixteco de Oaxaca, Hugo Aguilar Ortiz, sería el primero en presidir la Corte en esta nueva etapa tras la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) porque aventaja las preferencias electores.

El abogado indígena encabeza el conteo de los votos con 5 millones 295 mil 364 millones de sufragios, por encima de los 5 millones 30 mil 281 votos que hasta ahora tiene la también actual ministra y afín a la Cuarta Transformación, Lenia Batres Guadarrama. En un corte de esta tarde de martes 3 de junio con 91 por ciento del cómputo.

La consejera presidenta explicó que el artículo 94 de la Constitución “es muy claro” al explicar que la presidencia de la Corte se designará a la candidatura que haya obtenido más



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei dio a conocer el resultado. **Cuartoscuro**

votos por un periodo de dos años y así sucesivamente a las candidaturas que queden en segundo y tercer lugar.

“La propia reforma quedó clarísima en su artículo 94, al decir que, el que obtenga, la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes”, detalló Taddei Zavala.

Está mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pese a que se congratuló con la integración de Hugo Aguilar en la nueva Corte por su procedencia indígena porque con el otro proceso no le hubiera sido posible llegar, pese a ser un abogado reconocido, indicó que la Constitución prevé

una ventaja para las mujeres por el tema de paridad de género, aunque dijo que le correspondía al INE determinar quién presidirá el máximo tribunal de justicia.

Además dijo que una vez que finalice el cómputo de las boletas entregarán la constancia de mayoría a quien haya obtenido el mayor número de votos.

“Así es de que, no hay lugar a dudas cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y aquí a nivel de Consejo General, estoy segurísima de que habremos de otorgar la Constanza de Mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, aseguró.●



Hugo Aguilar Ortiz será el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al haber obtenido la mayoría de votos en la elección extraordinaria para el Poder Judicial de la Federación.

El abogado de origen mixteco, de 52 años, obtuvo más de seis millones de votos, según el conteo que dio a conocer el Instituto Electoral Nacional.

En segundo lugar, quedó la ministra Lenia Batres quien ofreció un mensaje de agradecimiento a todos aquellos que votaron por ella.

“No les voy a defraudar. Son más de cinco millones y medio de votos en favor de la transformación y la justicia. Seguiré defendiendo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la cultura y a la ciencia y sus beneficios, derechos del pueblo mexicano”, publicó Lenia Batres en un video mensaje que difundió poco antes de que concluyeran el cómputo del total de las actas. La ministra fue la segunda más votada.

Por la mañana, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei aclaró que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería para quien haya obtenido más votos en las

CORTE TENDRÁ PRESIDENTE

INE entregará constancia al abogado mixteco

JORGE SALCEDO

El 15 de junio se declarará la validez de las elecciones y se entregarán las constancias de mayoría

urnas tras la elección judicial del pasado 1 de junio, no por género.

“No hay lugar a dudas, cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y a nivel del Consejo General, estoy segurísima que habremos de otor-

gar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, señaló en conferencia de prensa para dar las primeras cifras.

La consejera hizo la aclaración luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionara en la conferencia mañanera si sería un hombre o una mujer quien encabezará la SCJN, ya que la Constitución, dijo, establece una preferencia hacia las mujeres.

“Tienen que evaluar en el INE quién

Hugo Aguilar será el segundo oaxaqueño en ocupar el cargo de ministro en la SCJN

“El Artículo 94 es muy claro en este caso”

GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA PRESIDENTA



va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente de la Corte”, declaró la mandataria al ser cuestionada sobre la posibilidad de que un hombre dirija la Corte.

Guadalupe Taddei señaló que el Artículo 94 de la Ley que dio lugar a la elección del Poder Judicial establece que la asignación de cargos iniciaría con una mujer, de tal forma que la Corte quedaría integrada por cinco mujeres y cuatro hombres. Sin embargo, aclaró, que esto no implica que necesariamente la presidencia de la Corte inicie con una mujer.

¿QUIÉN ES HUGO AGUILAR?

Hugo Aguilar Ortiz es un abogado de origen mixteco, nacido en Tlaxiaco, Oaxaca, México. A lo largo de su carrera, ha destacado por su enfoque en la justicia social y la resolución de conflictos agrarios, un tema crucial en regiones con alta presencia indígena.

En el ámbito académico y profesional, Aguilar Ortiz es licenciado en Derecho y maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).

Con más de 30 años de experiencia, ha ocupado roles como coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y asesor del EZLN durante los diálogos de San Andrés. Además, fundó SERVICIOS del Pueblo Mixe AC, una organización dedicada a la defensa legal y el empoderamiento de las comunidades indígenas.

Sus propuestas incluyen una justicia más accesible, con visitas in situ, diálogo directo con las partes y menos formalismos procesales.



La consejera presidenta del INE durante la conferencia donde dio a conocer los avances de la elección de la SCJN


CON TRIBUNAL ELECTORAL
**Amarrará '4T' la
pieza que le falta**

El organismo se perfila para teñirse, también, de guinda, con lo que la cooptación del Poder Judicial sería casi total.

P. 20

VACANTES EN LA SALA SUPERIOR

Avanzan perfiles '4T' también en el TEPJF

PATRICIA RAMÍREZ

Claudia Valle Aguilaoscho y Bernardo de Guzmán Bátiz aventajan en los cómputos distritales

Al arrancar el cómputo de las elecciones para la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ese organismo, máxima autoridad en materia electoral, se perfila para ser dominado, también, por la '4T', con lo que la cooptación del Poder Judicial sería casi completa.

Con los primeros datos del cómputo distrital de las elecciones del pasado domingo, Claudia Valle Aguilaoscho, quien participó en la calificación de la elección presidencial, y Gilberto de Guzmán Bátiz García se perfilan para ser los dos nuevos integrantes del organismo electoral, que quedaría completo, con sus siete integrantes, a partir del 1 de septiembre.

Valle Aguilaoscho, propuesta por los tres poderes, es decir el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, concentraba -hasta el cierre de edición- 13.76 por ciento de los votos captados el 1 de junio, muy por encima del segundo lugar, Concepción Balderas Fernández, con 8.5 por ciento.

En tanto que Gilberto de Guzmán Bátiz, propuesto por el Poder Ejecutivo, registra 16.45 por ciento de las preferencias



Personal del INE, en trabajos de conteo de los votos.

La Sala Superior del TEPJF es el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral en México.

ciudadanas, con lo que triplica los votos del segundo lugar, Rodrigo Quezada Goncen, quien apenas lleva 4.99 por ciento.

La sala superior funciona con solo cinco magistrados desde octubre de 2023, cuando terminaron su periodo los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer

Infante, y desde entonces el Senado no logró aprobar a sus sustitutos.

Entre una pugna interna que partió al tribunal en dos facciones, fue electa la actual presidenta, Mónica Soto Fregoso, con el apoyo de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera. Los tres conformaron una mayoría que han votado resoluciones que han favorecido a Morena, entre ellas la conformación del Congreso de la Unión, que le dio a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

En contraposición, los magistrados Janine Otálora y Reyes Mondragón conformaron el bloque minoritario, que constantemente pierde votaciones.

Para la calificación de la elección presidencial, la Sala Superior tuvo que llamar a una sexta magistratura, para completar el quórum legal, y el bloque mayoritario eligió a Valle Aguilaoscho.

Esta magistrada fue el voto decisivo para validar la elección presidencial de 2024, en la que Claudia Sheinbaum Pardo ganó con una amplia ventaja.

Desde 2016, es presidenta de la Sala Regional Monterrey del propio TEPJF y algunos actores políticos la vinculan con el expresidente de la Corte Arturo Zaldívar, así como al magistrado Felipe de la Mata.

Por otro lado, el actual presidente del Tribunal Electoral de Chiapas, Gilberto de Guzmán Bátiz García, se define como "militante de la transformación del Poder Judicial".


CON MÁS DE 6 MILLONES DE VOTOS

Gana Hugo Aguilar Ortiz en la SCJN; le corresponde presidencia

PATRICIA RAMÍREZ

Lenia Batres, segundo lugar en la votación, agradece el apoyo en las urnas

Hugo Aguilar Ortiz se convertirá en el primer presidente electo por voto popular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), si no procede ninguna impugnación, pues ganó la elección del domingo pasado con más de 6 millones 16 mil votos, equivalente a 5.2 por ciento del total, desplazando al segundo lugar a la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien obtuvo 5 millones 682 mil votos es decir, por 4.9 por ciento; datos con el 99.5 de los cómputos concluidos y con una tendencia irreversible.

Los otros siete ministros que entrarán a la SCJN son Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mosa, las dos en funciones, más María Estela Ríos García, y Sara Irene Herreñas. Asimismo, están Giovanni Azael Figueroa, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García.

Los cómputos distritales de esta elección confirmaron además que el índice de participación ciudadana fue de apenas 12.87 por ciento de la lista nominal y los votos nulos fueron de alrededor de 12 millones y medio de sufragios (0.91 por ciento), mientras que los recuadros en blanco ascendieron a casi 14 millones, lo que representa más de 12 por ciento del total.

Con estas cifras, y una vez que sean desahogadas todas las impugnaciones que se presenten a esta elección, el abogado mixteco asumirá el 1 de septiembre la presidencia de la SCJN por dos años y le seguirá en ese cargo, en 2027, Lenia Batres.

En cuanto al inusual número de votos nulos y recuadros dejados en blanco, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, precisó que se hizo un análisis y se determinó que se tienen que contabilizar los espacios que no



Hugo Aguilar Ortiz será el primer presidente de la Suprema Corte electo por voto popular.

REVISARÁN

EL INE dijo sobre los acordeones que es "evidente" que hubo, pero es en términos jurídicos que se debe analizar.

se ocuparon, y que esos datos deben servir para hacer las correcciones que sean necesarias.

EL MENSAJE

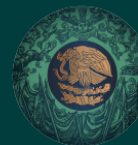
Por la noche, y sin aludir a la presidencia de la SCJN, Lenia Batres agradeció a todos los ciudadanos que votaron por ella y precisó que seguirá trabajando en pos de la

democratización del Poder Judicial "y de la eliminación de los ofensivos privilegios de ministros y ministras".

En un mensaje en sus redes sociales, recordó que el acceso a la justicia a los más vulnerables debe ser la prioridad y subrayó que ella y su equipo "le han ahorrado más de 15 millones de pesos al erario, con la devolución de salarios que superan el de la Presidenta de la República".

Agregó que la justicia social es el eje de su trabajo y las sentencias que ha presentado en el tiempo que lleva en la SCJN.

Finalmente, dijo que es "evidente que a la gente le interesa la justicia" y que seguirá trabajando para hacerla accesible y equitativa.



INE: quien tenga más votos presidirá Corte

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aclaró que la Constitución es muy clara y establece que el candidato o candidata que haya obtenido la mayoría de los votos en las urnas es quien presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues los criterios de paridad de género ya se aplicaron para el diseño de las listas de aspirantes a los nueve cargos del máximo organismo judicial.

Ante las 'dudas' de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre el tema, explicó que ya analizaron el marco legal, incluidos los artículos transitorios, y detalló que incluso la propia Constitución establece que tiene que ser aplicada de manera textual y, por tanto, no cabe lugar a interpretación.

Ante la confirmación de Hugo Aguilar Ortiz como el candidato con más votos para la SCJN, precisó que se entregará la constancia de mayoría como presidenta o presidente de la Corte a quien haya obtenido más votos.

Por lo que se refiere a la posibilidad de que hubiera un conflicto poselectoral por la asignación ello, insistió en que la Constitución es la que define cómo se asigna este cargo.



Es lo que dice la ley, dice presidenta del INE

Taddei: Presidirá SCJN quien tenga más votos

ELECCIÓN JUDICIAL
- A PRUEBA -

Por Alejandro Pacheco

alejandro.pacheco@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) salió al paso de un posible atajo en el camino para que la candidata a ministra Lenia Batres pudiera ocupar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al descartar que hubiese un principio legal que le permitiera tener preferencia a una mujer para ocupar esa posición.

el dato

LOS CÓMPUTOS distritales concluirán a más tardar el 10 de junio y la declaración de validez será el 15 de junio, tras lo cual se entregarán constancias de mayoría.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, indicó en conferencia de prensa que la presidencia de la Corte se definiría por la candidatura que haya obtenido la mayor cantidad de votos, como está dispuesto en la Constitución, con independencia del género de la persona.

Esto, dijo, quedó establecido en el artículo 94 de la reforma al Poder Judicial, al señalar que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes.

"No hay lugar a dudas. Cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y aquí a nivel de Consejo General, estoy segurísima de que habremos de otorgar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas", explicó.

Con la clarificación, el abogado de origen mixteco Hugo Aguilar presidirá la SCJN, de consolidarse su triunfo en las elecciones del domingo pasado.

Con el 99.79 por ciento del cómputo distrital, Aguilar Ortiz obtenía seis millones 67 mil 475 votos, el 5.25 por ciento del total, más de 300 mil sufragios de los que logró Batres Guadarrama, que obtuvo cinco millones 733 mil 927 votos.

DESCARTA QUE HAYA algún principio legal que dé preferencia a una mujer para ocupar dicha posición; al cierre del recuento se confirma que Hugo Aguilar mantiene la delantera

Taddei Zavala detalló que el 15 de junio se declarará la validez de la elección, por lo que el INE ya prepara el dispositivo para la entrega de constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras, incluida la de la presidencia de la Suprema Corte.

"La Constitución marca que el que tiene más votos es quien preside la Suprema Corte. Nosotros entregaremos constancia a los integrantes de la SCJN, mujeres-hombres, con la particularidad de quien va a ocupar la presidencia, nos lo marca ya; antes era así, efectivamente, y en algunos colegiados así se definen las presidencias, pero en ésta no", dijo la consejera presidenta.

Los resultados consolidados de la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación (PJF) indican que, con casi la totalidad de votos contabilizados en los cómputos distritales judiciales, en el caso de candidatas mujeres, después de Lenia Batres, Yasmín Esquivel obtuvo cinco millones 183 mil 895 votos; Loretta Ortiz, cuatro millones 914 mil 316 votos; María Estela Ríos González, cuatro millones 603 mil 748, y en el quinto lugar está Sara Irene Herrerías Guerra, con tres millones 142 mil 506 votos.

En el caso de las candidaturas del género masculino, tras Hugo Aguilar Ortiz, siguen Giovanni Azael Figueroa Mejía, con tres millones 590 mil 412 votos; Irving Espinosa Betanzo, tres millones 461 mil 878, y Aristides Rodrigo Guerrero García, con tres millones 460 mil 706 votos.

Taddei Zavala descartó que pueda existir alguna crisis postelectoral tras el proceso realizado para elegir a los nuevos integrantes del PJF.

"No veo ninguna crisis postelectoral. (...) ¿Qué sería una crisis postelectoral? La imposibilidad de realizar cómputos, la imposibilidad de obtener resultados, el bombardeo hacia el sistema de cómputo o intentos de hackeo; el tumbiar este tipo de sistemas; no ha ocurrido y tampoco hay manifestaciones extremas en la calle", expresó.

Expuso que uno de los

principios del INE "es generar el cambio de poder por la vía pacífica y ordenada, y ésa es la celebración de los procesos electorales periódicamente".

Añadió que este proceso es público y transparente, e indicó que las sesiones de cómputo pueden ser observadas en tiempo real a través de internet, y que cada etapa está perfectamente observada, documentada, resguardada y supervisada, y no hay espacio para dudas ni para manipulaciones.

"La certeza y la confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra principal prioridad", señaló.

Por otra parte, la consejera Rita Bell, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, indicó que hasta este martes 3 de junio se habían recibido 184 solicitudes de medidas cautelares.

Del total, indicó que 31 fueron por violencia política de género, de las cuales nueve fueron examinadas por la Comisión y, tras su análisis, dictaminó que existieron cuatro casos vinculados al delito y las demás fueron desechadas.

Sobre la distribución masiva de los llamados acordeones, Hugo Patlán, encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, indicó que fueron recibidas 29 denuncias, 25 de ellas sobre la distribución y publicación, y cuatro por el uso de direcciones de Internet que habrían funcionado para orientar el voto ciudadano.

El funcionario resaltó que la oficina recabó 77 deslindes de candidatos que aparecieron en estos documentos.

Por último, la Comisión de Quejas y Denuncias recabó acusaciones sobre vulneraciones al principio de neutralidad e imparcialidad de servidores públicos, así como la participación de foros y debates sin cumplir los principios normativos, sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, la posible emisión del voto con los acordeones, contratación de tiempo aire en radio y televisión, así como la contratación de propaganda en redes sociales o actos anticipados de campaña.

29

Denuncias recibió el INE por el uso de acordeones



“ LA CONSTITUCIÓN marca que el que tiene más votos es quien preside la SCJN. Quien va a ocupar la presidencia, nos lo marca ya; antes era así, efectivamente, y en algunos colegiados así se definen las presidencias, pero en ésta no”

GUADALUPE TADDEI
 Consejera presidenta del INE

DE IZQ. a der.: la secretaria ejecutiva, Claudia Espino; la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y la consejera Norma de la Cruz, ayer, en conferencia.



JORNADA ELECTORAL

En 26 casillas sólo votó una persona

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Una sola persona. Ese fue el flujo de votantes el pasado domingo en al menos 26 casillas, durante las primeras elecciones para elegir a los integrantes del Poder Judicial en México, lo que refleja el poco entusiasmo que despertó la jornada entre los ciudadanos.

De acuerdo con la página de los Cómputos Distritales Judiciales 2025 del INE, de esas urnas donde ni el equipo de funcionarios de casilla se animó a votar, 14 se localizan en Puebla, tres en Chiapas, Estado de México y Michoacán, y una en Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas.

Los distritos con el mayor abstencionismo a escala nacional se encuentran en Atlixco, Libres y Ajalpan (Puebla); Zitácuaro, Morelia y Zamora (Michoacán); Las Margaritas y Pichucalco (Chiapas); Zumpango, Valle de Chalco y Los Reyes Acaquilpan (Estado de México); León (Guanajuato), Jerez (Zacatecas) y San Juan Bautista (Oaxaca).

Con corte a las 15:20 horas del martes

3 de junio y con 96.8 por ciento de las actas computadas, la base de datos de la elección para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) refiere que la participación a escala nacional fue de 12.6 por ciento, lo que equivale a 12.6 millones de personas, de una lista nominal de 100.5 millones de potenciales votantes.

Las entidades con menor participación fueron Guanajuato (7.2 por ciento), Jalisco (7.6 por ciento) y Baja California (8.4 por ciento). En contraste, las que mejor respondieron al llamado de las urnas fueron Coahuila (23.3 por ciento), Veracruz (19 por ciento) y Durango (17.4 por ciento).

En las 26 casillas donde apenas un individuo se acercó a votar había un listado nominal de 27 mil 524 personas habilitadas para sufragar, por lo que la participación asciende a 0.094 por ciento, según datos del INE.

La base de datos arroja también que en 203 casillas votaron 10 personas o menos; en 686 acudieron entre 11 y 20 ciudadanos; y en mil 492 casillas sufragaron entre 21 y 30 personas de las que podían hacerlo.

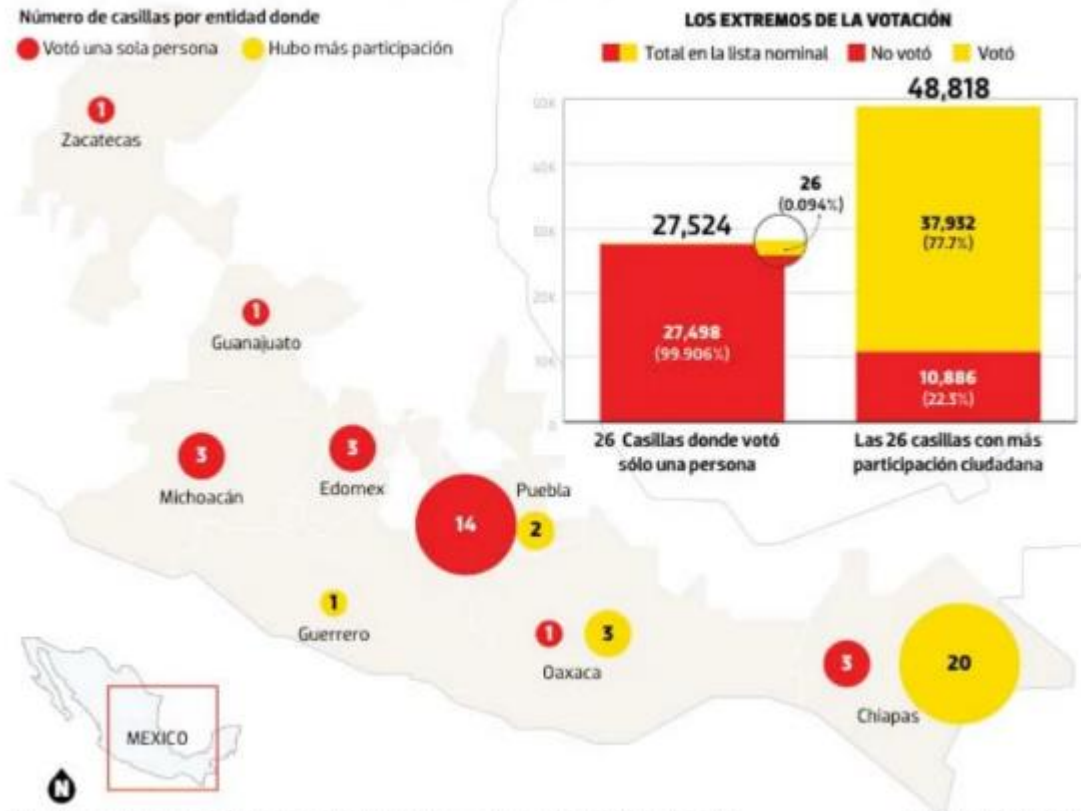
BUENA AFLUENCIA

EN 57 casillas acudieron más de mil personas a votar, de acuerdo con datos de la autoridad electoral



PARTICIPACIÓN DISPAR

Mientras en algunas casillas sólo votó una persona, en otras la participación fue de 77%



Fuente: Cómputos distritales judiciales 2025 / INE Con el 98% de las actas computadas, a las 15:20 hrs del 3 de junio de 2025

Gráfica: Rodolfo Gómez García



Hugo Aguilar, ganador de la elección de la SCJN, confirma Taddei



por **Ángel Cabrera**
junio 3, 2025

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, confirmó que Hugo Aguilar es el virtual ganador de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **por lo que le corresponde ocupar la presidencia por dos años.**

En conferencia de prensa, indicó que la reforma judicial **ordenó aplicar la Constitución** de manera literal y en esta se marcan los requisitos para ocupar la Presidencia.

Respecto a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum de que la Constitución otorgaba preferencia a las mujeres para asignar los cargos judiciales, aseveró que no aplica para la presidencia de la Suprema Corte.

La autoridad electoral verificó el artículo transitorio sobre asignación de cargos por paridad, con preferencia a mujeres, que solo aplica para la asignación y en la Suprema Corte ya son cinco mujeres y cuatro hombres.

Darán constancia a Hugo Aguilar por triunfo

Para la presidencia se aplicará la Constitución y se le entregará una constancia a Hugo Aguilar con la especificación de que es ministro y presidente del Alto Tribunal por dos años.

“No veo ninguna crisis postelectoral, hay anuncios, seguramente habrá solicitudes de anulación y se revisarán”, señaló.

Aunque el conteo oficial llegará al 100% esta noche, la presidenta del INE adelantó que las candidaturas con más votos son Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos y Sara Irene Herrerías, así como Giovanny Figueroa, Irving Espinosa, Arístides Guerrero y Hugo Aguilar, como virtual presidente.

La consejera explicó que el 15 de junio, el Consejo General declarará la validez de los comicios y comenzará el proceso de entrega de constancias de ganadores, en las que reiteró se entregará una específica para el presidente de la Suprema Corte.

Aspectos de la elección

Respecto a que los ganadores de la Suprema Corte coinciden con los nombres de los acordeones que se repartieron de forma masiva, Taddei apuntó que las medidas que tomó el INE inhibieron que hubiera un desaseo en la jornada electoral.



Sobre los votos nulos, que en la elección de ministros serán más de 11.3 millones, según Taddei, fueron por varios factores, como por decidirlo a propósito, votar de manera errada, no hacerlo de manera decidida, por lo que no se pudo definir si fue válido para una o otra candidatura.

Destacó que otro factor de la elección fue el voto en blanco, cuya estadística es de 12.5 millones, “alguien que no votó por las nueve opciones, seguramente dijo: ‘es mucho tiempo el que estoy invirtiendo, ya tengo que salir de la urna, se me olvidó lo que había estudiado, no llevaba notas”.

La presidenta del INE explicó que, aunque en la elección de la Suprema Corte participaron alrededor de 12 millones de personas, se tienen que capturar y contar hasta 117 millones de votos, debido a que cada boleta tenían nueve opciones diferentes.

De manera global, para las elecciones de ministros, magistrados y jueces, el conteo será de hasta 507 millones de votos de todas las elecciones.

En un balance del proceso de elección judicial, la presidenta del INE manifestó que les hubiera ido mejor en participación ciudadana y organización si el proceso no hubiera sido paralizado dos meses por suspensiones de jueces o si les hubieran otorgado la prórroga para que las elecciones fueran en septiembre.



Lenia Batres seguirá como "ministra del pueblo", conteo favorece a Aguilar



por **Luis Valdés**
junio 3, 2025

En un mensaje en redes, y sin mencionar al mixteco **Hugo Aguilar**, **Lenia Batres** prometió continuar como "la **ministra del pueblo**".

A momentos de que el **INE** concluya el cómputo de actas de la elección para la conformación de la nueva Corte, Batres Guadarrama agradeció a todos aquellos que le acompañaron durante la campaña y prometió continuar el combate a la corrupción.

En su clip de más de 7 minutos, señaló que tenía más de **5 millones y medio de votos** (casi 600 mil menos que el candidato indígena), y destacó su cercanía con el expresidente **López Obrador**, quien la incluyó, en **2023**, en la terna para ocupar una vacante en el **Supremo Mexicano**.

En el video, la hermana del titular del **ISSSTE** presumió lo que ha hecho en poco más de un año para lograr la democratización de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), incluso subrayó que hizo todo lo que estuvo en su poder para que sus compañeros del Pleno no echaran para atrás la **reforma judicial**.

Lo que es más, presumió que ella y su equipo le ahorraron **15 millones de pesos al erario en 1 año y 4 meses**, además de que, en lo personal, ella dejó de cobrar **3 millones 900 mil pesos**.

Predique con el ejemplo: Lenia Batres

"Predique con el ejemplo, porque no podía pregonar austeridad republicana y recibir remuneraciones inconstitucionales. Como dice el dicho 'el juez por su casa empieza'", indicó.

Aunado a lo anterior y sin hacer mención alguna al conteo del **Instituto Nacional Electoral** (INE) o a sus rivales en la elección, "la ministra del pueblo" concluyó su mensaje prometiendo que seguirá "combatiendo la corrupción en el **Poder Judicial**, y propugnando por la austeridad y humildad".

Al momento, el cómputo de actas en el **INE** favorece al abogado mixteco Hugo Aguilar como futuro presidente de la **SCJN**, lo que representará el regreso de un integrante de los pueblos originarios al Supremo Mexicano, tras el paso de **Benito Juárez** hace **168 años**.



#GUADALUPETADDEI

'PRESIDE EL DE MÁS VOTOS'

*La consejera presidenta del
INE detalló cómo se asigna la
presidencia de la Suprema Corte*

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la obtendrá quien obtenga más votos, aseguró la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala.

Lo anterior, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que "en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres", pero explicó que el INE definirá quién encabezará la presidencia.

En conferencia de prensa, Taddei Zavala recordó que la Constitución Mexicana, en específico el artículo 94, establece que la paridad de género aplica para los cargos totales de la Corte, es decir, que esta sea conformada por cinco mujeres y cuatro hombres.

"El artículo 94 es muy claro, la asignación de cargos inicia con mujeres para dar oportunidad a que sean cinco las

mujeres que integren la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso no significa que en la Presidencia esté establecido en la reforma, en la Constitución, que también se inicie con mujer. La propia reforma quedó clarísima en su artículo 94, al decir que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes", explicó.

En ese sentido, Hugo Aguilar Ortiz obtuvo el mayor número de votos en la elección de ministros, lo que se traduce en que será nombrado como presidente de la Suprema Corte.

Al corte de las 21:50 horas, con un avance de 99.56 por ciento de las actas computadas, Aguilar se alzó con la mayoría de los votos al recibir seis millones 20 mil 602 sufragios, seguido de Batres con cinco millones 686 mil 753.

En tanto, las y los candidatos que también formarán parte de la Suprema Corte son: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herreras Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa y Aristides Rodrigo Guerrero.

Cuando los cómputos distritales llevaban más de 90 por ciento de avance, dos ministras agradecieron el apoyo de los mexicanos. Batres aseguró que seguirá combatiendo la corrupción en el Poder Judicial y propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad y conciencia social de las personas servidoras públicas, y dijo que seguirá siendo una ministra del pueblo.

Por su parte, Loretta Ortiz agradeció el respaldo popular y dijo que tendrá la oportunidad de seguir trabajando desde la Corte por todas y todos los mexicanos. "Este es solo el comienzo de un cambio profundo, guiado por la voluntad del pueblo de México".

Finalmente, Taddei informó que será hasta el 15 de junio cuando se declare la validez de las elecciones y, posterior a ello, se entregarán las constancias. 🗳️

15

DE JUNIO SE
DECLARA
LA VALIDEZ
DE LAS
ELEC-
CIONES.

**SIGUE EL
PROCESO**

1 • Taddei dio ayer un mensaje sobre el avance de los cómputos.

2 • Detalló que cada etapa de la elección está supervisada.



NÚMERO DE VOTOS, CON 99.55%
DE LAS ACTAS COMPUTADAS.



**LENIA BATRES
GUADARRAMA**

ES MINISTRA EN FUNCIONES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

- 1 • Obtuvo 5 millones 683 mil 772 votos en la elección judicial.
- 2 • Alcanzó su candidatura de manera automática al ser ministra en funciones.



**YASMÍN ESQUIVEL
MOSSA**

ES MINISTRA EN FUNCIONES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

- 1 • Alcanzó 5 millones 132 mil 211 votos en la jornada del pasado domingo.
- 2 • Obtuvo su candidatura de manera automática al ser ministra en funciones.



**SARA IRENE
HERRERÍAS GUERRA**

ES TITULAR DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE DERECHOS HUMANOS.

- 1 • En la elección judicial obtuvo 3 millones 114 mil 135 sufragios.
- 2 • Fue propuesta por los Comités de Evaluación de los poderes Legislativo y Ejecutivo.



**GIOVANNI
FIGUEROA MEJÍA**

ES ACADÉMICO DE TIEMPO
COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA CDMX.

- 1 • El candidato obtuvo 3 millones 544 mil 348 sufragios en la jornada del pasado domingo.
- 2 • Fue propuesto por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.



#PRESIDENCIADELANUEVACORTE

AVENTAJA HUGO AGUILAR

Es originario de Oaxaca tiene 51 años y maestría en Derecho Constitucional; licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Especializado en derechos de los Pueblos Indígenas, con visión de justicia pluricultural y Derechos Humanos



**LORETTA ORTIZ
AHLF**

ES MINISTRA EN FUNCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

- Sumó 4 millones 874 mil 607 sufragios en la elección judicial.
- Obtuvo su candidatura de manera automática al ser ministra en funciones.



**MARÍA ESTELA
RÍOS GONZÁLEZ**

ES DIRECTORA DE DERECHO PARLAMENTARIO COMPARADO Y SISTEMATIZACIÓN EN EL IDB.

- Registró 4 millones 556 mil 495 votos en la elección del domingo.
- Fue propuesta por los Comités de Evaluación de los poderes Legislativo y Ejecutivo.



**IRVING ESPINOSA
BETANZO**

ES MAGISTRADO DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.

- En la jornada comicial logró 3 millones 433 mil 363 sufragios.
- Fue propuesto por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.



**ARÍSTIDES
GUERRERO GARCÍA**

FUE COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFO CDMX.

- Obtuvo 3 millones 411 mil 494 votos en la elección judicial.
- Fue propuesto por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

CUERPO ENTERO

HUGO AGUILAR ORTIZ

TRAYECTORIA

- Coordinador general de derechos indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- Ha llevado la representación legal de más de 40 comunidades en conflictos agrarios y disputas.
- Consultor de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

EN RADIOGRAFÍA

EL CANDIDATO POSEE UN FÍSICO SÓLIDO Y FUERTE



• La complexión física es endomórfica se caracterizan por estructura y extremidades fortalecidas.



• Además tiene una estructura ósea rectangular; posee un físico sólido y de naturaleza fuerte.



• Su expresión facial es suave y genera empatía. Se caracteriza por un hablar pausado.



• Tiene un manejo óptimo del escenario en entrevistas y en actos públicos de gobierno y de partido.

6

MILLONES 017 MIL 440 VOTOS LOGRÓ AGUILAR.

2

AÑOS PRESIDIRÁ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

¿QUÉ PROYECTA?

TIENE UNA IMAGEN MUY IDENTIFICADA AL INDIGENISMO

- Tiene un tono de voz tendiente a lo grave. Enfatiza solamente palabras no frases y de manera ocasional.
- No se observa una paleta cromática definida en su imagen. Adoptó más un estilo personal que diseñado.
- Usa guayaberas como parte de su outfit cotidiano con diferentes estampados y más en color guinda.
- La vestimenta casual que más le favorece es en chamarras o chalecos en tonos claros y camisas blancas.



Abstencionismo y votos nulos ganaron elección



por **Ángel Cabrera** y **Yalina Ruiz**
junio 4, 2025

La elección de ministros de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) cerró con 12.5 millones de **votos nulos** y 13.9 de votos blancos, según los cómputos oficiales, lo que para especialistas es un fracaso como **ejercicio democrático**, además de un 87% de abstencionismo.

Dicha cifra es inédita, pues tan solo en la **elección presidencial** pasada, en la que votaron **60 millones de personas**, solo hubo un millón de votos nulos.

Una de las explicaciones es que en esta **elección** cada **boleta** para ministros era igual a **nueve votos**, por lo que aunque la participación de personas en las urnas fue de **poco** más de 12 millones, la autoridad electoral tuvo que contar un total de **117 millones de sufragios**.

Otra de las cifras es que los **votos blancos** y nulos duplican los obtenidos por las dos candidaturas con más votos de los comicios de la **Suprema Corte**.

Hugo Aguilar, quien será el próximo presidente de la Corte, obtuvo 6 millones de votos, mientras que Lenia Batres obtuvo 5.6 millones de sufragios.

Guadalupe Taddei, presidenta del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), dijo que debe ser materia de un análisis futuro el por qué se presentaron esas cifras de votos nulos, para “poner todos esos elementos en la mesa ante quienes toman las decisiones en las reformas legales”.

Análisis

Al respecto, **Paulina Creuheras**, subdirectora de Riesgo Político de Integralia, recordó que pronosticaron la baja participación por parte de la ciudadanía en esta primera elección del **Poder Judicial**.

“La semana pasada, **pronosticamos un 12%...** Incluso, el pronóstico del conteo estadístico estaría pegándose más hacia el límite inferior que al superior”, **afirmó la experta**.

Por su **parte**, **Arturo Espinosa**, integrante de **Laboratorio Electoral**, recordó que entre los argumentos que daba Morena para llevar a cabo esta primera elección del **Poder Judicial** era que **36 millones de votos decidieron dicho cambio**.

Destacó que hubo movilización por parte del oficialismo pero no fue suficiente para que la gente acudiera a las urnas: “aunque lo quieran vender como un éxito.

Argumentos en contra



Por su parte, Arturo Espinosa, integrante de **Laboratorio Electoral**, recordó que entre los argumentos que daba **Morena** para llevar a cabo esta primera elección del **Poder Judicial** era que **36 millones de votos** decidieron dicho cambio.

“Pues lo que vemos es que no es así. **Si tú quieres algo**, pues participas en eso que quieres. No haces este desaseo, este vacío, que fue el vacío que se hicieron en las urnas. **Entonces creo que lo primero es decir eso**”, señaló.

Sin embargo, destacó que el abstencionismo fortaleció a **Morena**, pues llegarán los perfiles cercanos a la **Cuarta Transformación** y tendrán el dominio absoluto de la **impartición de justicia**.

Finalmente, el especialista en la materia, alertó que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la **Nación** van a resultar ganadores con el 5% de la votación: **“No hay un respaldo ciudadano** que legitime su mandato, es una falacia en ese sentido”.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

VE MUSK 'REPUGNANTE' PROYECTO DE TRUMP

Se les acabó el amor
muy pronto.

PEDRO

FIN A CARRERA JUDICIAL; ENTRAN ABOGADOS-4T

Comienza La Tremenda
Corte.

EL ZACA

NIEGAN QUE GUEVARA SEA INVESTIGADA

Y con la reforma judicial
imemos!

PARA LA CHAIRIZA

OFRECEN MINISTRAS 'JUSTICIA SOCIAL'

La dictadura perfecta
en su formato 4T.

KAZOO

EVADEN EN IZTAPALAPA DESALOJO POR 14 AÑOS

A plomazos, como
la señora.

VH

SE QUEDA AMÉRICA CON LAS MANOS VACÍAS

Jardine ya pensaba que era
Pep en una liga medianita.

SÓCRATES



Números fríos.

73, 60 y 12. No, no es un número de teléfono de los años 70 del siglo pasado.

El 73 indica el resultado de la supuesta aprobación de Claudia Sheinbaum, 73 por ciento; el segundo es el porcentaje aproximado de sufragios obtenidos en la elección presidencial, alrededor del 60 ciento, y el último es el porcentaje de votantes para la elección de candidatos al Poder Judicial, sin descontar el poco más de 2 por ciento de votos anulados.

Una elección magra en participación, viciado desde el origen, con ilegalidades innegables, con acarreo claros, con vigilancia de simpatizantes armados de Morena en algunas entidades y sin soslayar los famosos acordeones.

¿Un éxito democrático?, no. ¿Ganó México?, tampoco. ¿Quién pierde?, el país entero.

La democracia seguirá perdiendo espacios y dignidad. En poco tiempo será insostenible ante un régimen autocrático en donde entre el 60 y el 12 existen 48 puntos porcentuales. Esos votantes de hace unos años, ¿en dónde están? Se escondieron, fallaron los promotores del voto o ya tenemos indicadores de un resquebrajamiento al interior del Gobierno por falta de resultados. Al tiempo.

FERNANDO HERNÁNDEZ PAREDES / M. Contreras, CDMX



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com REFORMA



Alejandro López

AUTOTRANCAZO

Cerca de 90 millones de mexicanos le dieron la espalda a la votación judicial.

Eso revela que incluso quienes votaron por Sheinbaum ya no están con ella.

El rechazo ciudadano es el mayor golpe que este Gobierno ha recibido, y lo recibió de sus propios votantes.

JUAN FRANCISCO NAVARRETE MUÑIZ / Escobedo, NL



INE reforzará relación con legisladores para evitar corte presupuestal en Elección Judicial 2027

Guadalupe Taddei indicó que buscará informar puntualmente sobre el proceso de organización

Por Fernanda López-Castro



Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que buscará reforzar la relación entre el organismo y el Poder Legislativo, para evitar un recorte presupuestal para la **Elección Judicial del 2027**, como el que ocurrió para los comicios de este año.

En conferencia de prensa, Taddei recordó que cuando se comenzó la organización de la primera Elección Judicial, el **Congreso de la Unión recortó el presupuesto destinado al INE**, lo que ocasionó que se instalaran menos casillas, se reutilizaran materiales electorales y se descartara el uso de boletas en braille.

“Seguramente estaremos haciendo énfasis en lo que contiene el presupuesto cuando acudimos a la Cámara de Diputados, ustedes vieron como defendimos de principio a fin por que todo estaba debidamente fundamentado y estaba debidamente trabajado en un programa, en una ruta para sacar adelante a este proceso electoral. Aún así, con las diferentes reuniones y comparecidas de las consejeras que estaban integrando la comisión temporal de presupuesto”, dijo.

Por ello, mencionó que buscarán reforzar y mejorar su relación con el **Congreso de la Unión**, explicando **puntualmente el plan de trabajo** para la siguiente Elección Judicial, adelantando acciones durante el 2026.



La Suprema Corte de México quedaría en manos de un solo partido

En una elección divisiva y de gran alcance impulsada por el partido gobernante, los mexicanos votaron el domingo por miles de jueces de todos los niveles, rehaciendo el poder judicial.



Por Emiliano Rodríguez Mega y James Wagner
Reportando desde Ciudad de México

3 de junio de 2025 a las 18:53 ET
[Read in English](#)

Morena, el partido gobernante en México, parecía disponerse a dominar la Suprema Corte de Justicia el martes, para quedar a punto de controlar el tercer poder del gobierno, según los primeros resultados de [las primeras elecciones judiciales](#) celebradas en el país [para cambiar los tribunales](#) a todos los niveles.

En una conferencia de prensa, la presidenta de la autoridad electoral del país, Guadalupe Taddei, dijo que se había contado más del 90 por ciento de los votos para elegir los magistrados de la corte, y nombró a los nueve probables ganadores.

En una señal del aparente éxito de Morena, las cinco mujeres y los cuatro hombres que se proyectan como integrantes de la nueva Suprema Corte aparecían en listas distribuidas por operadores y [simpatizantes](#) de Morena para indicar a los votantes cuáles eran los candidatos que debían elegir.



Las [elecciones nacionales](#) del domingo transformaron el poder judicial de un sistema basado en nombramientos a otro en el que los votantes eligen a los jueces y magistrados, un experimento enormemente ambicioso y de gran alcance para una democracia grande. Los líderes de Morena que impulsaron la reforma sostienen que ayudará a erradicar a los funcionarios corruptos, a democratizar el poder judicial y a empezar a reparar un sistema de justicia que la mayoría de los mexicanos considera insensible y deficiente.

Sin embargo, figuras de la oposición y juristas criticaron el plan, afirmando que descartaba los requisitos de carrera del antiguo sistema y dejaba la puerta abierta a que los grupos criminales influyeran en los jueces.

Los críticos también argumentaron que la reforma [podría darle a Morena el control del poder judicial](#), socavando el sistema de pesos y contrapesos.

La iniciativa de votación fue impulsada por López Obrador como uno de los últimos actos importantes de su mandato. Su sucesora, la presidenta Claudia Sheinbaum, ha seguido adelante con la promulgación del plan desde que asumió el cargo el año pasado, impulsada por el dominio de Morena en el Congreso.

El martes, Sheinbaum rechazó las afirmaciones de que los nuevos ministros de la Suprema Corte podrían ser más vulnerables a la influencia política.



Presentan ante el INE 29 denuncias por difusión de acordeones o guías de voto

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ Y ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 29 denuncias relacionadas con la distribución de “acordeones” o guías de voto. De éstas, 25 corresponden a material impreso en papel, y cuatro a sitios de Internet, de los cuales uno sigue activo.

Hugo Patlán, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), reconoció que será “complejo” identificar a los autores, especialmente cuando la difusión se realiza a través de redes sociales.

Una de las principales prohibiciones en este proceso electoral fue la contratación de espacios, de cualquier tipo, para la difusión de propaganda o promoción colectiva, por lo que la distribución masiva de acordeones es ilegal.

Patlán explicó que si bien es más

sencillo rastrear la actividad en redes sociales, resulta mucho más complicado hacerlo cuando los mensajes circulan por otras plataformas de Internet, un espacio que no está regulado y que las autoridades electorales no suelen monitorear completamente.

“Un dominio (sitio web) lo puede contratar cualquier persona. Sin embargo, en procesos anteriores hemos logrado establecer los canales para identificar quién lo contrató y pagó, e incluso acceder a la información de la tarjeta de crédito utilizada para determinar quién lo administra. Lo más difícil es saber quién produce, distribuye o difunde el contenido publicado en esos dominios”, señaló.

Patlán subrayó que la persona o institución que presente una denuncia debe aportar pruebas suficientes para que la UTCE pueda iniciar un procedimiento, o bien, que se trate de

un infractor sorprendido *in fraganti*.

En este contexto, el INE recibió también 77 deslindes de candidatos cuyos nombres y números de registro aparecían en los acordeones. Algunos entregaron aclaraciones por escrito al instituto; otros, como representantes de los partidos Morena y Movimiento Ciudadano, así como servidores públicos –incluida la jefa de gobierno de la Ciudad de México y autoridades del gobierno de Nuevo León–, también negaron su participación en la producción o distribución de dichas guías.

El hecho de deslindarse no exime de responsabilidad, ya que el análisis de fondo lo realizará la sala especializada del TEPJF.

El INE informó que, en el marco del proceso de elección judicial, ha recibido más de 200 quejas y denuncias, de las cuales 31 están relacionadas con presuntos casos de violencia política contra las mujeres.



Los 77 candidatos que aparecen en dicha lista ya comparecieron

Documenta Instituto Electoral 29 quejas relacionadas con los llamados acordeones

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que recibió 29 quejas relacionadas con los llamados “acordeones” que fueron distribuidos para inducir el voto en la pasada elección judicial; mientras que 77 candidaturas hicieron llegar escritos para deslindarse.

En conferencia de prensa, junto a la Consejera Rita Bell, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Hugo Patlán, detalló que 25 de estas denuncias son contra la distribución de “acordeones” en papel y las otras cuatro se tratan de dominios de páginas de Internet.

Sobre este último asunto, se dijo que aunque tres de estas páginas de Internet ya fueron bajadas, la página “poderj4t.org” sigue activa, por lo que se han dictado medidas cautela-

res, para posteriormente hacer una investigación.

“Si no se logra el cumplimiento de la medida cautelar, en cualquier caso, continúa la investigación, tendremos quién es el dueño, quién administra, quién pagó, etcétera, y con todo eso, le daremos ya, le remitiremos el expediente a la Sala Regional Especializada, para efectos de sanción, ya no tanto, digamos, para cumplimiento de la medida cautelar, sino para la sanción, pero ya sobre personas concretas”, agregó Hugo Patlán.

Sobre el tema de los deslindes, se indicó que las 77 personas candidatas y candidatos que aparecían en alguno o que se veían reflejados en algunos de estos “acordeones”, ya comparecieron ante el INE para deslindarse de su participación, por lo ya se dio vista, tanto a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, como a la Fiscalía en Materia de Delitos Electorales (Fisel).

Previamente, y al hablar sobre los llamados “acordeones”, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, refirió que pese al llamado que se hizo para tratar de inhibir esta “práctica desaseada el día de la Jornada Electoral”, hay señalamientos en redes sociales que evidencian su uso, por lo que aseguró que el INE está recibiendo esa información “para hacer lo propio, hay investigación abierta y entonces ahí estaremos actuando”.

Por otro lado, el INE dio a conocer que han recibido un total de 243 quejas por actos irregulares en el proceso electoral del Poder Judicial; entre los que se observan posibles violaciones a los principios de neutralidad e imparcialidad de personas servidoras públicas; participación y foros y debates sin cumplir con los requisitos normativos. Además de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Presenta INE 29 denuncias por acordeones

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio vista a la Fiscalía de Delitos Electorales (Fisel), dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR) por 29 denuncias relacionadas con la distribución masiva de acordeones en la elección judicial.

En conferencia de prensa, Hugo Patlán, director de la Unidad de la Contencioso, aseveró que hay 77 deslindes de candidaturas, la mayoría son de las que aparecieron en los acordeones.

En total, indicó que se trata de 25 denuncias por acordeones físicos y cuatro por páginas electrónicas en los que aparecieron.

De acuerdo con el funcionario, entre las denuncias principales están en las que se involucra al Gobierno de Nuevo León, funcionarios de la entidad, así como otra



ARGUMENTO.

Hugo Patlán señaló que hay 77 deslindes de candidaturas, la mayoría, dijo, son de las que aparecieron en las guías.

contra Morena y el Gobierno de la Ciudad de México.

A la fecha, Movimiento Ciudadano, Morena y el Gobierno de la Ciudad de México manifestaron que no tenían participación, mientras que las investigaciones seguirán en la Unidad de lo Contencioso para enviar los expedientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que decidirá en definitiva sobre el tema, en el caso de las vistas a la Fisel, ésta decidirá su judicializa el caso.

Por su parte, la consejera Rita Bell López manifestó que hay alrededor de 240 quejas que involucran a candidaturas a ministros, magistrados y jueces, así como partidos.

"Hemos recibido 184 solicitudes de medidas cautelares que, como también es importante explicar que, la Comisión atiende ya proyectos que nos hace llegar la propia Unidad después de una revisión, aquellos donde se soliciten medidas cautelares, es la parte que a nosotros nos toca realizar ya en sesiones", señaló. /ÁNGEL CABRERA



MINISTROS: ANTES DESIGNADOS POR CONOCIMIENTOS; AHORA POR VOTO INDUCIDO Y ACORDEÓN

► 6

Ministros de la SCJN: antes se elegían por conocimientos y ahora por voto inducido y con acordeón

Por Redacción / El Independiente

En México, el proceso de selección y designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estaba diseñado para asegurar que quienes integren el máximo tribunal del país fueran personas con una alta preparación jurídica, integridad y compromiso con los valores constitucionales.

Este procedimiento no era meramente protocolario, sino que implicaba una evaluación profunda y exhaustiva de los aspirantes, tanto en términos técnicos como éticos y profesionales.

Sin embargo, con la reforma al Poder Judicial, este 1 de junio se llevó a cabo la elección de ministros, magistrados y jueces a través del voto popular, con un sinnúmero de riesgos que van desde la captura no solo por parte del poder político, sino peor aún, por parte de quienes financian la victoria electoral de jueces o magistrados, riesgo que ha sido aludado de manera reiterada, -por varios sectores de la población- pues es evidente una oportunidad para que el crimen organizado invierta en juzgadores que les resulten útiles.

Por otra parte, la operación orquestada desde la 4T, para asegurar que todas las posiciones relevantes fueran ganadas por personajes afines y útiles al régimen actual, resultó favorable.

Porque no existe una forma de ocultar que las y los triunfadores son exactamente los mismos que aparecían en los "acordeones" que se diseñaron y se distribuyeron desde los pasillos del poder.

Sin embargo, la 4T se empeña en afirmar que esa forma de inducir el voto no es ilegal, pero, quién los produjo, con qué recursos y cómo fue la distribución.

PROCESO DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN, ANTES DE LA REFORMA

Un Dictamen de la Comisión de Justicia del Senado de la República con fecha del 21 de noviembre del 2012 da cuenta de lo anterior.

En dicho dictamen se señala que, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los requisitos para aspirar al cargo de ministro o ministra de la SCJN son estrictos.

La Comisión de Justicia del Senado jugaba un papel central en este procedimiento, ya que era responsable de elaborar un dictamen sobre los aspirantes, el cual se presentaba al pleno.

Finalmente, para que un candidato fuera designado como ministro, debía obtener al menos dos terceras partes de los votos de los senadores presentes.

Entre ellos se encuentran: ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, tener al menos 35 años cumplidos al momento de la designación, poseer el título de licenciado en Derecho con una antigüedad mínima de diez años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

Asimismo, no deben haber ocupado ciertos cargos públicos relevantes, como secretario de Estado, fiscal general, senador, diputado o gobernador, durante el año previo a la designación.

El proceso de designación comenzaba cuando el Presidente de la República proponía una terna de candidatos al Senado de la República.

La terna era analizada por la Comisión de Justicia del Senado, la cual llevaba a cabo un examen minucioso de cada aspirante. Este análisis incluía una evaluación integral que consideraba tanto el perfil académico como la trayectoria profesional y ética de los candidatos.

Uno de los elementos más destacados del proceso era la comparecencia pública de los aspirantes ante la Comisión de Justicia.

En estas sesiones, los candidatos presentaban sus credenciales, posturas jurídicas y propuestas para fortalecer el Estado de Derecho.

Posteriormente, los senadores podían formular preguntas que permitan evaluar el criterio jurídico, el conocimiento constitucional, la independencia y el pensamiento crítico de los aspirantes.

Además de estas comparecencias, se aplicaban exámenes técnicos rigurosos.

Estos exámenes abordaban temas complejos del Derecho Constitucional, los derechos humanos, la jurisprudencia nacional e internacional y el análisis doctrinal.

EXIGENCIAS ADICIONALES

Además de los requisitos constitucionales establecidos, a lo largo del tiempo se fueron sumando otras exigencias no escritas pero prácticas, que buscaban elevar el estándar de quienes aspiraban a ocupar un cargo tan relevante dentro del sistema judicial mexicano.

Estas exigencias incluían:

Dominio del derecho comparado y derecho internacional: Se esperaba que los aspirantes tuvieran una comprensión sólida de los sistemas jurídicos de otros países, así como de los tratados y normas internacionales ratificados por México.

Evaluación del perfil ético y psicológico: los procesos incorporaron pruebas psicométricas para valorar la estabilidad emocional, la honestidad y la capacidad de manejar presión sin comprometer principios.



Foto FB: @aristidesrodrigoaguerrero.garcia



Foto X: @HugoAguilarOrti

Historial de independencia política: los candidatos tenían que demostrar que no estaban sujetos a intereses partidistas, económicos o de grupos de presión. Se evaluaba su trayectoria para detectar conflictos de interés o cercanías indebidas con actores políticos.

Capacidad para redactar sentencias claras y fundamentadas: Se valoraba la habilidad técnica en la redacción jurídica, particularmente en resoluciones con argumentos constitucionales y en materia de derechos humanos.

Participación en foros académicos y reforma judicial: Los aspirantes más competitivos solían haber participado en iniciativas de reforma del Poder Judicial, en congresos especializados y publicaciones relevantes que muestran compromiso con la evolución del sistema legal.

Trayectoria intachable: No sólo se revisaban antecedentes penales, sino también quejas ante órganos disciplinarios, amonestaciones profesionales, y señalamientos públicos, incluso si no derivaron en sanciones.

Acreditación académica adicional: aunque no era un requisito constitucional, se privilegiaba a quienes tenían estudios de posgrado en derecho constitucional, derechos humanos, teoría del derecho o áreas afines.

Conocimiento de tecnología y justicia digital: Dado el avance en los sistemas de gestión judicial, se consideraba deseable que el aspirante entendiera el uso de herramientas tecnológicas en el acceso a la justicia.

Estas exigencias complementarias no solo aumentaban la transparencia del proceso, sino que también garantizaban que quienes integraran la SCJN fueran profesionales altamente capacitados, íntegros y comprometidos con el Estado de Derecho y los valores democráticos.

ARÍSTIDES Y SU CAMPAÑA CHICHARRONES

En el proceso de selección para ocupar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), varios perfiles destacaron por su experiencia y participación activa en el ámbito jurídico.

En contraste, entre los candidatos hombres más votados, también figura con alta aceptación Aristides Rodrigo Guerrero García, quien aparece en la posición número 48 de la boleta electoral y, con un acumulado dos millones 359 mil 852 votos.

Durante su participación en este proceso de elección, Guerrero García lanzó una campaña con enfoque digital, lo que le permitió posicionarse entre los aspirantes con mayor presencia en medios y plataformas sociales.

Se presentó como el "Ministro de las Juventudes", con la propuesta de acercar el Poder Judicial a nuevos sectores de la población mediante herramientas tecnológicas que fortalezcan el acceso a la justicia en el país.

Asimismo, su discurso fue directo y con propuestas enfocadas en la transformación operativa del sistema judicial; así como recalco estar "más preparado que un chicharrón", lema que lo postuló en las primeras tendencias en redes y quien llamó la atención durante las campañas.

Aristides Rodrigo Guerrero García es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también realizó estudios de especialidad y maestría. Nació en la Ciudad de México en 1984.

Cuenta con un máster en Derecho Parlamentario, Estudios Legislativos y Elecciones por la Universidad Complutense de Madrid; así como un doctorado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP,6

04/06/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





● Es un “cambio profundo” que un abogado de origen indígena llegue ahora a la SCJN, indica Sheinbaum

Cambio profundo, que un indígena integre la SCJN, afirma Sheinbaum

EMIR OLIVARES YALMA E. MUÑOZ

Que un abogado de origen indígena se perfile para formar parte del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “es un cambio muy importante”, celebró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En la mañana de ayer, a pregunta expresa respecto a que Hugo Aguilar Ortiz se convierta en presidente del máximo tribunal (por obtener más votos en la elección para ministros), la mandataria acotó que corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) definir quién asumirá el cargo.

“Hoy me estaban comentando, yo no lo tenía presente. Debe evaluar el INE quién va a ser, porque en la Constitución también viene una parte sobre preferencia para las mujeres; entonces, el instituto tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente (de la Corte).”

Señaló que Aguilar Ortiz –de origen mixteco– “es un abogado muy reconocido; tiene credenciales” para ser ministro, y destacó que una persona procedente de pueblos originarios no había ocupado un espacio en la SCJN desde la época de Benito Juárez e Ignacio Ramírez.

“Nos da mucho gusto, la verdad. No ha habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios. Sí es un cambio profundo (...) Pero fijense, en el otro

proceso –con la designación por el Senado a propuesta del Ejecutivo–, ¿cuándo iba a llegar un Hugo a la Corte? Claro, lo ven (los opositores): ‘¿Cómo es posible?’, ¡imagínense!’”

Acusó que aún existen sectores en el país que han hecho evidente su clasismo, racismo y discriminación por la incorporación de un abogado indígena a la Corte.

“¡Qué bueno que llegó una persona de pueblos originarios, mixteco; Juárez era zapoteco!”, reiteró.

Más adelante, la Presidenta se dijo convencida de que el nuevo Poder Judicial –que se integrará tras la elección del domingo– “va a ser mejor que el que tenemos”.

Agregó que “no debe haber persecución” contra ministros salientes, por lo que recomendó a los nuevos integrantes de la Corte concentrarse en el acceso a la justicia.

“Hay que mirar hacia adelante, porque el pueblo de México lo que está esperando con este nuevo Poder Judicial es que tengamos un acceso a la justicia completamente distinto.”

Calificó la elección de “un muy buen ejercicio”, pero perfectible, y criticó que los opositores primero hayan llamado a no participar en los comicios y, tras los resultados, digan que ganaron candidatos “que tienen fotos” con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

“¿Cómo van a reclamar si decidieron no participar? Llamaron a no votar. ¿Por qué no decidieron organizarse y decir: ‘a ver, vamos a proponer’? Bueno, tan es así que en el Poder Judicial pusieron a sus candidatos y luego se arrepintieron y dijeron: ‘ya no vamos a participar’, y el Senado tuvo que terminar el proceso de la Corte”.

Reiteró que PRI y PAN tuvieron menos votos (5.7 millones y 9.6 millones, respectivamente) en los comicios de 2024 que los casi 13 millones en la elección judicial.



● Hugo Aguilar se consolida como el virtual ganador de la elección para ministros; Celia Maya encabeza en la del Tribunal de Disciplina Judicial

Hugo Aguilar se consolida para presidir la Corte

Lo secundan las actuales ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel

ALONSO URRUTIA, FABIOLA MARTÍNEZ Y LILIAN HERNÁNDEZ

Al cumplirse el plazo que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) para concluir el cómputo de los votos para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ante la dilación en algunos distritos el organismo no pudo terminar con la totalidad de los 84 mil 266 paquetes de la jornada. De acuerdo con el último reporte, con 99.79 por ciento de avance y sólo 174 por revisar, Hugo Aguilar Ortiz se consolidó como el virtual presidente de ese órgano —conforme a la reforma constitucional aprobada—, con 6 millones 64 mil 730 votos, equivalentes 5.25 por ciento del total.

En su calendario para desahogar los cómputos de las seis elecciones del Poder Judicial, el instituto marcó el 3 de junio para concluir el correspondiente al de los ministros de la SCJN, pero las dificultades logísticas rebasaron los tiempos y no fue posible terminar.

De acuerdo con el reporte del INE, los tres siguientes lugares fueron ocupados por ministras en funciones: en el segundo sitio está Lenia Batres quien llevaba 5 mi-

llones 732 mil 406 sufragios, 4.94 por ciento del total; Yasmín Esquivel alcanzó el tercero con 5 millones 181 mil 700 votos (4.45 por ciento) y Loretta Ortiz en cuarto, con una votación de 4 millones 912 mil 700 (4.24 por ciento).

Conforme a las disposiciones constitucionales que establecen que en el caso de las mujeres ingresarán a la SCJN las primeras cinco candidatas, María Estela Ríos, ex consejera jurídica del Ejecutivo federal en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, alcanzó el cuarto lugar entre las aspirantes con 4 millones 601 mil 287, esto es, 3.96 por ciento del total.

Último espacio femenino

Sara Irene Herrerías, actual titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, ocupará el último espacio de las ministras con 3 millones 139 mil 816 votos, 2.7 por ciento. Ella será la aspirante menos votada de entre los nueve próximos ministros de la SCJN.

Entre los varones, el segundo lugar lo alcanzó Giovanni Figueroa, con trayectoria fundamentalmente académica; registró 3 millones 588 mil 979 sufragios, 3.11 por ciento. La tercera plaza entre los hombres es Irving Espinosa, magistrado de sala superior, sección especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, con 3 millones 459 mil 181 sufragios, esto es, 2.99 por ciento.

Finalmente, Aristides Guerrero, quien de 2018 a 2024 ocupó el cargo de comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de la Ciudad de México, con 3 millones 458 mil 58, es decir, 2.99 por ciento del total.

“

María Estela Ríos obtuvo el cuarto lugar entre las candidatas



Celebra CSP el origen de Aguilar

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum subrayó ayer la importancia de que un representante de los pueblos originarios, como el abogado oaxaqueño Hugo Aguilar, vaya a ser ministro de la Corte.

“Nos da mucho gusto, la verdad, no ha habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios desde Juárez o el Nigromante. Entonces, sí es un cambio profundo.

“Ese es el objetivo (de la elección), que haya acceso igual a la justicia de todas y todos los mexicanos. Pero

fijense, en el otro proceso, ¿cuándo iba a llegar un Hugo a la Corte? Es un abogado muy reconocido, o sea, tiene credenciales para ser miembro de la Corte. Qué bueno, la verdad”, señaló.



¿QUIÉN ES
AGUILAR?

La Jefa del Ejecutivo condenó las expresiones que consideró racistas tras conocerse que Aguilar encabeza los votos de la elección judicial.

Sin embargo, aunque el oaxaqueño llevaba la delantera, Sheinbaum aseguró que la Constitución da preferencia a una mujer para presidir la Corte, lo que abriría la puerta a la ministra Lenia Batres.

Pero la última palabra sobre la interpretación de

la norma, dijo, es la del INE.

“Hoy (ayer) me estaban comentando, no lo tenía yo presente. Tiene que evaluar el INE quién va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente”, apuntó.

La Presidenta pidió a los nuevos ministros no emprender una persecución contra sus antecesores.

“No deben llegar a hacer un asunto de persecución, sino deben de concentrarse en el acceso a la justicia. Y ya si encuentran algún problema, ya que se presente la denuncia administrativa o, en su caso, penal”, dijo.



Sheinbaum: me da mucho gusto por Hugo

La Jefa del Ejecutivo destacó que el virtual presidente de la Suprema Corte es un abogado con una importante trayectoria, además de ser una persona que pertenece a un pueblo originario. / 4

CELEBRA VENTAJA DE AGUILAR PARA LA CORTE

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que le agrada que Hugo Aguilar sea quien lidere la votación entre los aspirantes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lo que permitiría al abogado oaxaqueño presidir ese órgano colegiado.

La titular del Ejecutivo dijo en rueda de prensa que se trata de un abogado con una importante trayectoria, además de ser una persona que pertenece a un pueblo originario.

“Que bueno que llegó una persona de pueblos originarios, mixteco. Juárez era zapoteco.

“Es un abogado muy reconocido, tiene credenciales para ser miembro de la Corte. Qué bueno, la verdad. Quién va a ser presidente o presidenta, ya lo definirá el INE”, expuso.

Sheinbaum puntualizó que en el mecanismo de



Nos da mucho gusto, porque no había habido representación de pueblos originarios, desde (Benito) Juárez o (Ignacio Ramírez) El Nigromante. Sí es un cambio profundo.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

selección de los ministros de la Corte que estuvo vigente desde 1997 hubiera sido imposible que Aguilar pudiera optar para llegar a la Corte.

Dijo que, si bien Aguilar se encuentra al frente en la votación, será el INE el que determine quién presidirá la Corte, pues existe una cláusula de paridad de género que permitiría a quien se encuentra en segundo lugar encabezar a ese organismo.

Dijo que su relación con el Poder Judicial será respetuosa e insistió en que las decisiones que tomen los ministros deberán ajustarse a las leyes y no tomarse con motivos políticos.

— Arturo Páramo


POSTURA SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA SCJN

En la Constitución hay un criterio sobre preferencia para las mujeres: Sheinbaum

El Instituto Nacional Electoral (INE) será quien defina si Hugo Aguilar Ortiz, abogado de origen mixteco, será quien presida la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aunque sea el candidato que más votos obtuvo en la elección judicial del domingo, ya que existe un criterio de “preferencia para las mujeres”, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria hizo esta afirmación de manera previa a la conferencia de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Tadddei, quien sostuvo que la presidencia de la SCJN corresponderá a la candidatura más votada, sea hombre o mujer.

Ayer en la conferencia matutina de Palacio Nacional, Sheinbaum se congratuló de que un representante de los pueblos originarios llegue al máximo tribunal del país.

“Es un cambio muy importante. Ahora, hoy me estaban comentando, no lo tenía yo presente, tiene

que evaluar el INE quién va a ser (la persona que ocupe la presidencia de la SCJN), porque también en la Constitución viene una parte de preferencia para las mujeres.

“Entonces, el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente de la Corte, pero pues nos da mucho gusto, la verdad”, expresó.

La titular del Ejecutivo refirió que no existía representación de un indígena desde Benito Juárez o Ignacio Ramírez *El Nigromante*, lo cual representa, dijo, “un cambio profundo”.

“Qué bueno que llegó una persona de pueblos originarios, mixteco; Juárez era zapoteco”, añadió la mandataria.

Abundó que Aguilar Ortiz “es un abogado muy reconocido, muy reconocido,

tiene credenciales para ser miembro de la Corte, entonces, qué bueno, la verdad, y ya pues, quién va a ser el presidente o la presidenta lo definirá el INE”.

—Eduardo Ortega

CELEBRA AVANCE.

La presidenta afirmó que el perfil de Hugo Aguilar Ortiz, representante de los pueblos originarios, en la Corte es un “cambio profundo”.



**NUEVA CORTE NO DEBE
LLEGAR A PERSEGUIR;
SINO GARANTIZAR
JUSTICIA: SHEINBAUM P. 5**

NUEVA CORTE NO DEBE LLEGAR A "PERSEGUIR", SHEINBAUM

*Los nuevos ministros de-
ben centrarse en garanti-
zar el acceso a la justicia*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que la recién electa nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no debe de llegar a hacer persecución de sus antecesores, sino a concentrarse en garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos, porque es ese es el objetivo de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Cuestionada sobre si los nuevos integrantes de la Corte, una vez que tomen posesión, deberían de revisar la determinación que acaban de avalar los ministros en una sesión privada para blindarse de denuncias por responsabilidades administrativas, penales o de carácter político, sin importar que estén en funciones o en retiro, la mandataria señaló que los nuevos ministros deben centrarse en garantizar el acceso a la justicia porque esa será su principal función.

“Me parece que la nueva corte, claro que va a depender de ellos, son autónomos, pero el nuevo Poder Judicial, tiene que concentrarse en hacer que haya ac-

ceso a la justicia en nuestro país. Esa es su principal función”, dijo.

Sin embargo, señaló que si en el proceso de entrega-recepción encuentran irregularidades que presenten las denuncias penales o administrativas correspondientes y “más que ellos son los guardianes de la justicia, pero no debe haber, desde mi punto de vista, no deben llegar a hacer un asunto de persecución o si no deben de concentrarse en el acceso a la justicia”. Pero precisó que “el que nada debe nada teme”.

La presidenta dijo que lo que el pueblo de México que salió a votar está esperando que con este nuevo Poder Judicial podamos tener justicia, y que sea completamente distinto al que tenemos actualmente.

Señaló que los nuevos ministros tendrán que resolver muchos casos que hay retrasados, generando un ambiente de honestidad, honradez y acceso.●



CELEBRA SHEINBAUM LLEGADA DE ABOGADO INDÍGENA MIXTECO A LA SUPREMA CORTE

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum celebró que el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz, originario de un pueblo originario de Oaxaca, llegue a integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en con el anterior proceso era difícil que tuviera una oportunidad de llegar al edificio de Pino Suárez.

La mandataria federal expresó que hasta ahora no había una representación indígena, de una persona de pueblos originarios en la Corte, desde Benito Juárez o el *Nigromante*, por eso dijo que “es un cambio profundo” el que se está dando en México con la elección judicial.

“Hugo a la Corte. Claro, lo ven cómo es posible, imagínense, es un abogado muy reconocido. Muy reconocido. Tiene credenciales para ser miembro de la Corte. Entonces, qué bueno, la verdad”, indicó.

Sin embargo, criticó que aún existan



La mandataria destacó la caricatura hecha por el monero Rapé. Cuartoscuro

personas profundamente clasistas y racistas como el columnista de El Universal José Antonio Crespo que en sus redes sociales posteo una foto donde se ve a mujeres indígenas de la tercera edad en una fila para votar en la elección judicial, pero que acompañó con un texto donde pone en duda que ellas hayan podido decidir libremente.

“¿Piensan que estas personas pasaron días estudiando a los candidatos y sabían por quién iban a votar con claridad, o les dieron un acordeón ya marcado? ¿Qué es más probable?”, se lee en el mensaje.

Pero también destacó la caricatura hecha por el monero Rapé y publicada en diario *Milenio* donde se ve a Benito Juárez con un globo de conversación con la frase “Ya era hora”, mientras sostiene un periódico en el que la portada la ocupa una foto de Hugo Aguilar con el título “Indígena será ministro presidente de la SCJN”.

El abogado indígena que se perfila para presidir a Corte al encabezar el conteo de los votos con 2 millones 607 mil 582 sufragios, lo que representa el 5.10 por ciento del total de participaciones,

Por Elia Cruz Calleja



Elección es un cambio contra “clasismo y racismo”

VÍCTOR MANUEL TORRES

Acerca de los resultados de la elección judicial, con la designación de Hugo Aguilar Ortiz, representante de los pueblos originarios, como nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la presidenta Claudia Sheinbaum declaró en su conferencia mañanera que se trata de “un cambio muy importante” y mostró un cartón, publicado este martes en un diario nacional, en el que aparece Benito Juárez sosteniendo un periódico y exclamando “ya era hora” (de que otro in-

dígena presida la Corte).

Ahora, sostuvo Sheinbaum, “el propio Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que evaluar quién presidirá la SCJN, porque en la Constitución también se incluye una parte de preferencia para las mujeres; entonces el INE deberá decidir al respecto”.

Sin embargo, enfatizó: “La verdad, nos da mucho gusto (que Aguilar Ortiz asuma la presidencia de la Corte), pues no había habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios, desde Benito Juárez o *El Nigromante* (Ignacio

Ramírez), en el siglo 19; entonces se trata de un cambio profundo”.

Al respecto, fustigó a la oposición: “Hay quienes tienen todavía una discriminación, racismo, clasismo tremendo. Vi una publicación en redes sociales de José Antonio Crespo (comentarista de política) que (mostrando una foto de mujeres indígenas en fila para votar el domingo) afirmó: ‘¿Piensan que estas personas pasaron días estudiando a los candidatos y sabían por quién iban a votar con claridad, o les dieron un acordeón ya marcado? ¿Qué es más probable?’”.

La nueva Suprema Corte debe concentrarse en el acceso a la justicia, no en persecuciones, pidió Sheinbaum.

5.2

POR CIENTO fue la votación que obtuvo Hugo Aguilar Ortiz para ser ministro de la Corte.


RESULTADOS DE ELECCIÓN JUDICIAL

Celebra Claudia que pueblos originarios lleguen a SCJN; el más votado la presidirá

Y. BONILLA,

La Presidenta destaca que la representación indígena en la Corte es "un cambio profundo"; Taddei cierra la puerta a dudas sobre género y recalca que liderazgo recaerá en quien tenga más sufragios; el mixteco Hugo Aguilar, a la cabeza

Resultados de las elecciones judiciales

La Presidenta celebra la llegada de pueblos originarios a la Corte

› **CLAUDIA SHEINBAUM** destaca que la representación indígena en la SCJN es "un cambio profundo"; el máximo tribunal debe enfocarse en la justicia, no en persecución, manifiesta

La mandataria federal destacó que hace mucho no había una representación de los pueblos originarios, por lo que su llegada al cargo representaría un "cambio profundo".

"Pero nos da mucho gusto, la verdad, no ha habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios —me decía hoy Jesús— desde Juárez, o el Nigromante. Entonces, si es un cambio profundo", comentó.

También señaló que finalmente sería el órgano electoral el que determinaría si por haber recibido mayor cantidad de votos es que Hugo Aguilar preside la Corte o si se aplica un apartado constitucional en el que se daría preferencia a las mujeres, lo cual colocaría en ese cargo a la actual ministra Lenia Batres.

"Hoy, me estaban comentando, no lo tenía yo presente, pues tiene que evaluar

ELECCIÓN JUDICIAL

- A PRUEBA -

el dato

SEGÚN EL ARTÍCULO 94 de la Constitución, la Corte estará conformada por nueve integrantes que irán rotando la presidencia del máximo tribunal cada dos años.

El abogado de origen mixteco, Hugo Aguilar Ortiz, es quien se perfila a ser el próximo ministro titular del máximo tribunal, por ser el candidato a dicho cargo con mayor cantidad de votos recibidos en la pasada elección judicial celebrada este domingo, lo que lo pondría a la cabeza para presidir el alto tribunal.

el tip

HUGO AGUILAR ORTIZ podrá tomar el mando del Pleno de la SCJN el 1 de septiembre, luego de comparecer ante el Senado.

› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La posibilidad de que un abogado proveniente de una comunidad indígena llegue a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su nueva conformación fue celebrada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; no obstante, señaló que sería el Instituto Nacional Electoral (INE) quien lo determinaría.



el INE quién va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres. Entonces, el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente, pero pues nos da mucho gusto, la verdad", dijo.

Luego de que el actual pleno de la Suprema Corte se aprobara un acuerdo para que no procedan las denuncias que haya en su contra, la Presidenta dijo que la nueva conformación del alto tribunal deberá enfocarse en garantizar la justicia y no en actos de persecución; sin embargo, acotó que, si llega a encontrar alguna falta, debería presentarse una denuncia.

A propósito del tema, Sheinbaum Pardo reprobó algunos comentarios hechos en redes sociales donde se publicaron fotografías de habitantes de comunidades indígenas a los que se cuestionaba su capacidad para participar en la elección por voluntad propia.

"Hay quienes son, todavía tienen una discriminación, un racismo, un clasismo, tremendo. Ayer estaba viendo una publicación en X de Crespo, no sé si... a ver, ¿la tienen por ahí? Dice: ¿Piensan que estas personas pasaron días estudiando a los candidatos y sabían por quién iban a votar con claridad, o les dieron un acordeón ya marcado?... Es un racismo, un clasismo, que... Qué bueno que llegó una persona de pueblos originarios, mixteco —Juárez era zapoteco—", señaló.

En una sesión privada, la Corte determinó que las denuncias que constituyan alguna responsabilidad administrativa en contra de algún ministro o ministra, en funciones o retiro, deberán ser desechadas por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Ad-

LA ESPERA

Con un avance del 99.80%, así se conformaría la Corte:

CANDIDATO	VOTOS	%
Hugo Aguilar Ortiz	6,067,666	5.2565%
Lenia Batres Guadarrama	5,733,938	4.9674%
Yasmín Esquivel Mossa	5,184,081	4.4911%
Loretta Ortiz Ahlf	4,914,503	4.2575%
María Estela Ríos González	4,603,934	3.9885%
Giovanni Azael Figueroa Mejía	3,590,413	3.1104%
Irving Espinosa Betanzo	3,462,064	2.9992%
Aristides Rodrigo Guerrero García	3,460,894	2.9982%
Sara Irene Herreras Guerra	3,142,692	2.7226%

Fuente: INE

ministrativas, a fin de que su labor no sea "perturbada".

Al respecto, la jefa del Poder Ejecutivo federal dijo que este asunto será responsabilidad de la nueva Corte, no sin antes enfatizar que su obligación está con la procuración de justicia del país.

"Me parece que la nueva Corte, claro que va a depender de ellos, son autónomos, pero el nuevo Poder Judicial tiene que concentrarse en hacer que haya acceso a la justicia en nuestro país, esa es su principal función. Si en el proceso de entrega-recepción, porque en todo hay un proceso de entrega-recepción, en-

cuentran irregularidades, pues tienen que presentar. Más ellos si son los guardianes de la justicia", declaró.

Opinó que el tema no debería llegar a una persecución por parte de las y los nuevos ministros.

"Pero no debe haber, desde mi punto de vista, no deben llegar a hacer un asunto de persecución, no, sino deben de concentrarse en el acceso a la justicia y ya si encuentran algún problema, pues ya que se presente la denuncia administrativa o en su caso penal. Pero yo creo que hay que mirar hacia adelante", declaró.

Además, hizo hincapié en que lo que la población espera es la garantía de acceso a la justicia y, además, el actual Poder Judicial enfrenta un retraso considerable en la resolución de casos.

"Desde mi punto de vista, pues los que lleguen, hay un montón de casos ahí retrasados, pues tienen que resolver y generar en un ambiente de honestidad, honradez, acceso, que se vea el cambio en el Poder Judicial a partir de septiembre", dijo.

Y si el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, desea impugnar la elección judicial, puede hacerlo porque está en su derecho, refirió la Presidenta.

En diversas declaraciones, el exgobernador campechano adelantó que el tricolor emprenderá acciones legales para que se anule la elección judicial, de la cual resaltó una baja participación ciudadana y diversas irregularidades.

Sobre esto, Sheinbaum Pardo dijo desconocer cuáles serán los argumentos que presentará el político tricolor para sostener su queja. "Adelante. Digo, no sé qué argumentos tenga, ¿verdad? Pero tiene derecho a impugnar", declaró.



“NOS DA mucho gusto, la verdad, no ha habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios —me decía hoy Jesús— desde Juárez, o el Nigromante”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

LA MANDATARIA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.



Nueva Suprema Corte de Justicia de México tendrá ministros vinculados a Morena

La nueva Suprema Corte de Justicia de México contará con una clara mayoría de ministros con vínculos directos con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador o su partido Morena.



Por **Alex Vasquez - Maya Averbuch** | 03 de junio, 2025 | 05:17 PM

Bloomberg — **La nueva Suprema Corte de México contará con una clara mayoría de ministros con vínculos directos con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador** o con el partido gobernante Morena que fundó, según los resultados preliminares de la elección con casi todos los votos contados.

Los principales candidatos de la elección del domingo 1 de junio para el alto tribunal de nueve miembros **incluyen a tres magistrados que fueron todos originalmente nominados a la corte por el ex presidente López Obrador**, conocido como AMLO y el cerebro detrás de la elección.

Tres de las elegidas en el pasado por AMLO para la Suprema Corte que se proyecta que conserven sus puestos **-Lenia Batres**, Yasmín Esquivel y **Loretta Ortiz**- probablemente darán a la presidenta Claudia Sheinbaum un núcleo de magistrados amigos. Al trío se sumarán **Hugo Aguilar y María Estela Ríos**, quienes se desempeñaron como funcionarios en los pasados gobiernos de López Obrador, así como **Irving Espinosa**, quien anteriormente fue asesor de los legisladores de Morena en la Cámara de Diputados.

[Nueva Suprema Corte de Justicia de México tendrá ministros vinculados a Morena](#)



#CASILLADEAMLO

REGISTRA LA MAYOR CONCURRENCIA

*Hubo una participación
 ciudadana de 43%; a nivel
 nacional fue de 13%*

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

MS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La casilla donde votó el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palenque, Chiapas, tuvo una alta participación ciudadana: 43 por ciento de los votantes.

De acuerdo con el cómputo distrital de la elección de ministros, ya con el 100 por ciento de actas contabilizadas, en la casilla especial donde votó el ex mandatario se registró una participación de mil siete personas, lo que se traduce en 43 por ciento de las boletas.

En general, la participación ciudadana en esta elección se estima en 13 por ciento, según la estadística dada a conocer por el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo cual, la casilla donde votó López Obrador sobrepasó cualquier cifra que se haya registrado en la elección judicial.

El ex mandatario no había hecho ninguna aparición pública desde que concluyó su gestión como Presidente de la República. Fue hasta el pasado domingo 1 de junio cuando salió de su quinta en Palenque para votar.

Andrés Manuel López Obrador fue el artífice de la reforma judicial, que tuvo como consecuencia que ministros, magistrados y jueces de todo el país sean electos a través del voto libre, secreto y directo de los ciudadanos. ●

EJERCE DERECHO

1

• López Obrador votó en la casilla especial 951, cercana a su finca.

2

• En ella, 1,007 personas emitieron su voto.

3

• En la casilla que votó Sheinbaum sufragaron 163 personas.



DISPUTA AMLO-CSP POR PRESIDENCIA DE CORTE

Presión para que la obradorista Lenia Batres Guadarrama encabezara la SCJN; inalcanzable ventaja de Hugo Aguilar; Ignorancia constitucional de la presidenta causa confusión en interpretación de votos; será quien sume más: INE

Por Luis Carlos Silva Redacción / El Independiente ▶ 7

Disputa AMLO-CSP por presidencia de la Corte

Por Luis Carlos Silva

A 72 horas de la polémica elección del Poder Judicial inició la disputa y el jaloneo entre morenistas por el control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por un lado, se encuentran las incondicionales del expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador: Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz, y por el otro, el abogado mixteco Hugo Aguilar, quien por haber obtenido el mayor número de votos será el próximo presidente del máximo tribunal del país, y quien por cierto es muy afín a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Con 4.935,865 votos, el abogado oaxaqueño y coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Hugo Aguilar Ortiz, será el encargado de llevar las riendas del Máximo Tribunal del país, tras los resultados "pírrricos" del pasado 1º de junio, con menos de 13 millones de mexicanos que acudieron a votar.

Sin embargo, ayer en la conferencia de prensa mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló su desconocimiento constitucional al señalar que será el INE, tras el conteo de votos, el que determine quién presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que Luisa María Alcalde, exsecretaria de Gobernación, "le corrigió la plana" a la mandataria, al señalar en entrevista con los medios de información que eso lo determina el artículo 94º de la Constitución Mexicana.

LO CARTA MAGNA SEÑALA:

El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Circuito y de Distrito. También menciona que la ley determinará el número y atribuciones de estos tribunales.

Cabe destacar que el jaloneo y disputa por quien tendrá el control absoluto de la Suprema Corte, se da entre los propios morenistas Andrés Manuel López Obrador, quien reapareció ante los medios de comunicación tras 8 meses de exilio, y los "alfiles afines a la 4T" segundo piso de la jefa del Ejecutivo, señalan analistas y catedráticos.

VOTOS NULOS SUPERÓ POR MÁS DEL DOBLE A LAS CANDIDATURAS INDIVIDUALES

Ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el número de votos nulos resultantes de la elección del pasado domingo, lo cual dio más del doble al registrado

por las candidaturas individuales que más participación presentaron.

Como oportunamente lo dio a conocer El Independiente, la votación real de elección del Poder Judicial, disminuyó toda vez que se tuvo un registro más de 10 millones de boletas que fueron anuladas con lo cual el umbral de la votación disminuyó de forma considerable.

De acuerdo al corte más reciente del Programa de Resultados Preliminares (PREP) del 3 de junio de 2025, se contabilizaron 10 millones 278 mil 938 votos nulos en la elección del pasado domingo en la República Mexicana.

A los votos nulos se suman 11 millones 310 mil 309 boletas sin marcar, es decir, recuadros no utilizados. En conjunto, más de 21 millones de papeletas no contribuyeron a elegir a ningún perfil.

PERFIL DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA CORTE

En la actualidad es Participante y promotor de los Foros sobre realidad indígena, campesina y negra de Oaxaca, así como del Congreso Nacional Indígena. Miembro de la asociación civil Servicios del Pueblo Mixe, en su área jurídica. Miembro activo de la organización Fraternidad Puma de la Facultad de Derecho de la Uabjo.

Actualmente es Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca". Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca".

También fue encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal y Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO.

Se desempeñó como asesor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca Subsecretario de Derechos Indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca Consultor de la Oficina en México de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el tema de tierra, territorio y recursos naturales de los Pueblos Indígenas Asesor de 6 controversias Constitucionales interpuestas para buscar la invalidez de la Ley de Radio y Televisión.

Participante en el proyecto de co-investigación "Gobernar la diversidad" con el tema del reconocimiento del sistema electoral en Municipios indígenas Participante y ponente en el Congreso de Naciones y nacionalidades indígenas de los Estados Unidos de Norte América en Santa Fe nuevo México.



Lista de ministros. (Imagen: Cortesía de N+)

Fue un entusiasta participante en la 51 sesión de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las minorías en Ginebra Suiza, con una ponencia sobre los derechos territoriales como un derecho fundamental de los pueblos Ponente en espacios académicos y de organizaciones sociales. Capacitador en derechos indígenas y derechos agrarios de organizaciones comunitarias Y regionales de médicos tradicionales, productores y Organismos no Gubernamentales Integrante del equipo de coordinación y asesor de la ADIASAM (Academia de Derechos Indios de la Asamblea Mixe).

SE ESPERA OTRA FÉRREA LUCHA ENTRE NORMA PIÑA Y LENIA BATRES

Advierten analistas y politólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que tras los recientes resultados en las pasadas elecciones del Poder Judicial en México, la actual ministra presidente Norma Piña Hernández, no se quedará tranquila, pues deberá ceder su lugar a un abogado mixteco, que desde su punto de vista no reúne el perfil de experto en derecho penal, civil, administrativo y judicial, como lo requiere un papel de esta envergadura.

Sebastián Godínez Rivera analista político dijo que tras el último encontronazo entre la ministra Norma Piña con el ex presidente de la República, Andrés Manuel

López Obrador, en 2023 y 2024, será esta última quien tendrá nuevas y agudas diferencias con la ministra del Pueblo, Lenia Batres Guadarrama, pues es ella quien querrá imponerse por encima de la propia presidenta del actual Alto Tribunal del país.

IGNORANCIA CONSTITUCIONAL DE PRESIDENTA CAUSA CONFUSIÓN EN INTERPRETACIÓN DE VOTOS. TUVO QUE INTERVENIR EL INE

Ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, aclaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será presidida por el candidato a ministro que haya obtenido el mayor número de votos en la primera elección judicial luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum dijera en su conferencia de esta mañana que correspondería a ese organismo el determinarlo porque hay una parte en la Constitución que da preferencia a las mujeres.

Ayer en conferencia de prensa y con el 93.44% de las actas computadas, Tadei precisó que no hay lugar a dudas de lo que establece el artículo 94 al señalar que presidirá la Corte por dos años el candidato que haya sido más votado, en cuyo caso se perfila Hugo Aguilar Ortiz, quien lleva hasta el momento 5 millones 431 mil 906 sufragios contra los 5 millones 158 mil 422 que registra Lenia Batres Guadarrama.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP,7

04/06/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Para nuevo Tribunal de Disciplina, que sustituye a la Judicatura, se perfilan 3 de los actuales consejeros; Celia Maya, Verónica de Gyves y Bernardo Bátiz; hasta el momento, los otros dos serían Indira García y Rufino León

Con 65.7% de las actas computadas

Morenistas cercanos a AMLO puntean en TDJ

► **LA INTEGRACIÓN** del nuevo órgano la encabezan los consejeros de la Judicatura Celia Maya García, Eva Verónica de Gyvés y Bernardo Bátiz; le siguen Isabel García Pérez y Rufino León

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Morenistas cercanos al expresidente Andrés Manuel López Obrador, que en la actualidad ocupan cargos como consejeros de la Judicatura Federal y que no cuentan con carrera judicial, se perfilan para ser parte del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

Con el 65.17 por ciento de actas computadas para la integración del nuevo órgano, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en cuanto a vigilancia del desempeño de los juzgadores, la actual consejera Celia Maya García se colocaba anoche a la cabeza con dos millones 866 mil 941 votos, 7.84 por ciento, con lo que, de mantenerse la tendencia, se convertirá en presidenta del tribunal para los primeros dos años.

el dato

ENTRE LAS FUNCIONES del TDJ está emitir sanciones a magistrados de tribunales colegiados y jueces de distrito, desde la amonestación hasta la destitución.

Celia Maya García fue parte de la terna enviada por el expresidente López Obrador al Senado en el 2019 para cubrir

la vacante de la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y en la que fue electa Yasmín Esquivel. También fue candidata a consejera del INE en 2020 y tres veces candidata al gobierno de Querétaro, en 2020 por Morena y en 2015 y 2003 por el PRD.

En segundo sitio se encuentra Eva Verónica de Gyvés Zárate, con dos millones 695 mil 137 votos, o el 7.37 por ciento del total. Ella también es actualmente consejera de la Judicatura y fue parte de la terna enviada por el expresidente tabasqueño en noviembre del 2021 al Senado para cubrir la vacante que dejó el ministro José Fernando Franco González Salas, y que finalmente cubrió Loretta Ortiz.

El tercer sitio sería para Bernardo Bátiz Vázquez, quien también es consejero de la Judicatura Federal. El también expromotor de Justicia capitalino suma dos millones 549 mil 710 votos, correspondientes al 6.8 por ciento. Bátiz también fue propuesto por el expresidente López Obrador en la terna enviada en el 2021 para cubrir la vacante del ministro Franco González Salas.

En cuarto lugar aparece Indira Isabel García Pérez, quien es titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG) de Colima, gobernada por la morenista Indira Vizcaino. Con dos millones 254 mil 286 votos, co-

rrespondientes al 6.16 por ciento de los sufragios, la colimense estaría logrando el último asiento para mujeres del Tribunal de Disciplina Judicial Federal.

Y en quinto sitio, Rufino León Tovar, quien es magistrado presidente de la primera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sumaba dos millones 099 mil 888 votos, que significaban el 5.74 por ciento. León Tovar desempeñó cargos en el gobierno de la Ciudad de México con López Obrador, así como en la administración de Miguel Ángel Mancera, y en Hidalgo durante la administración de Omar Fayad.

El naciente Tribunal de Disciplina Judicial se encargará de recibir las denuncias de cualquier persona o autoridad en contra de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, con excepción de ministros y magistrados electorales. Sus decisiones serán definitivas e inatacables.

También investigará y, en su caso, sancionará. Además, podrá dar vista al Ministerio Público en caso de la comisión de delitos y también podrá solicitar juicios políticos ante el Congreso de la Unión.


INICIA CONTEO

Consejeros de la Judicatura que se perfilan para integrar el nuevo Tribunal de Disciplina

	CANDIDATOS	VOTOS	%
	Celia Maya García	2,866,941	7.84
	Eva Verónica de Gyvés Zárate	2,695,137	7.37
	Bernardo Bátiz Vázquez	2,549,710	6.8
	Indira Isabel García Pérez	2,254,286	6.16
	Rufino León Tovar	2,099,888	5.74



Ex asesor del EZLN señala que Hugo Aguilar trabaja a favor de AMLO



por **Yalina Ruiz**
junio 3, 2025

Francisco López Bárcenas, abogado y ex asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), advirtió que **Hugo Aguilar**, quien lleva [la ventaja](#) en la votación a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvo un papel importante en la administración del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, al avalar en los pueblos indígenas las consultas para echar andar el Tren Maya y el Interoceánico.

“Él, le tocó jugar un papel en muchos aspectos criticables para sacar adelante las propuestas del presidente, sus proyectos, el Tren Maya, el Tren Interoceánico, el Plan de Justicia entre los pueblos Yaquis, muy lamentable su actuar, hay muchísimas quejas sobre eso, para el caso del Tren Maya”, aseguró el ex asesor del EZLN.

Bárcenas recordó que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) documentó diversas anomalías, en el caso del Tren Maya. “Todavía hay muchísimas quejas en torno al papel que se hizo”, dijo.

En tanto, Francisco López Bárcenas, destacó otro punto crucial que conlleva la Reforma al Poder Judicial, que no contempló a los candidatos indígenas, es decir, no tienen la posibilidad de que los integrantes de pueblos originarios se postulen como indígenas a ningún cargo, de juez, magistrado o ministro.

Lo que se tuvo son indígenas candidatos que han hecho campaña asumiendo su identidad, lo que marcó una diferencia importante.

Asimismo, Hugo Aguilar no fue postulado por los pueblos indígenas como suele llevarse a cabo en las asambleas comunitarias, que son de manera libre, previa e informada y avala la Constitución.

“Los candidatos indígenas serían aquellos que estuvieran postulados por los pueblos, por sus pueblos, y en este caso no fue así, fue una postulación de la Presidenta de la República,



perdón, con algún apoyo que consiguió de algunas organizaciones y de algunas comunidades, pero no lo postularon comunidades, no es representante de las comunidades”, añadió.

Tras acusación no quita mérito a Hugo Aguilar

“Eso no le quita el mérito de que esté llegando a la presidencia. Me parece, yo lo conozco personalmente al compañero Hugo, sé que es buen profesional, sé que ha hecho de su carrera judicial la defensa de los derechos indígenas en distintos ámbitos”, externó Francisco Bárcenas.

Finalmente, Bárcenas manifestó su preocupación ante esta primera elección del Poder Judicial y cuestionó que el discurso de la justicia social , se aparte de la ley, porque se perdería el Estado de Derecho y la certeza jurídica.



México eligió a sus jueces por voto popular: ¿victoria o derrota de la reforma de López Obrador?

■ AMÉRICA LATINA



Por primera vez, México eligió por voto popular a la mayoría de los funcionarios de la rama judicial. La elección forma parte de una reforma que impulsó el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que fue aprobada por el Legislativo en septiembre de 2024. No obstante, este proceso histórico y controvertido estuvo marcado por la confusión entre los votantes y una alta abstención.

El domingo 1 de junio, México llevó a cabo una histórica y controvertida elección del Poder Judicial. En estos comicios estaban convocados alrededor de 100 millones de ciudadanos para elegir a casi 3.000 jueces, magistrados e integrantes de la Corte Suprema.

¿Esta votación representa una victoria o una derrota a la reforma judicial de López Obrador? Para analizar el tema, participan en El Debate dos invitados.

- Arturo Ávila, vocero y diputado del partido oficialista Morena (izquierda).

- José Mario de la Garza Martins, director de Proyecto Justicia Común (Projuc), una organización de la sociedad civil que en estas votaciones ayudó a crear un centro de vigilancia sobre posibles irregularidades electorales



“La Cuarta Transformación no saldrá de Palacio Nacional en un milenio”, asegura senadora morenista

Margarita Valdez, senadora de Morena, lanzó la polémica afirmación durante homenaje a Ifigenia Martínez

Por Miguel Flores



La **senadora Margarita Valdés, del grupo parlamentario de Morena**, aseguró que **la Cuarta Transformación permanecerá en el poder durante mil años**. La declaración se produjo durante la presentación del **billete del Sorteo Mayor número 3975, conmemorativo del centenario del natalicio de la economista y política Ifigenia Martínez**.

Durante el evento, el **presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña**, también **rindió homenaje a la trayectoria de Ifigenia Martínez**. La calificó como una **“compañera de lucha”** y **recordó que recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez**, además de haber sido **presidenta de la Cámara de Diputados**.

“Sus aportes fueron motor de la transformación de México”, afirmó **Fernández Noroña**. Agregó que el hecho de que su imagen aparezca en un billete de lotería es un reconocimiento simbólico a su legado.

El **billete del Sorteo Mayor número 3975** será distribuido en todo el país como **parte del homenaje por el centenario del nacimiento de Ifigenia Martínez**, quien falleció en octubre de 2024.

[“La Cuarta Transformación no saldrá de Palacio en un milenio”, asegura senadora morenista - Infobae](#)



Lideran Tlaxcala y Chihuahua en votos nulos

**ALONSO URRUTIA,
LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Aun cuando el porcentaje de votos nulos a escala nacional alcanzó 10.9 por ciento –el más elevado en la historia– el comportamiento a nivel estatal y distrital fue contrastante. Con 26.2 por ciento de votos anulados, el distrito 2 de Tlaxcala –con cabecera en la capital– registró la proporción más alta en el país, esto es, uno de cada cuatro sufragios fue nulificado, un monto similar al alcanzado en la ciudad de Chihuahua, donde se reportó 24.43 por ciento.

En contraste, otro comportamiento atípico fue el registrado en al menos tres distritos de Chiapas, con una proporción inferior a la mitad de la media nacional. En el distrito 2, con cabecera en Bochil, únicamente fueron anulados 4 por ciento de los votos, en tanto que en Comitán el porcentaje se ubicó en 4.51 por ciento.

En general, Chiapas fue de las entidades con un marcado nivel a la baja de los votos anulados, pues en Tuxtla Gutiérrez se reportó 5.26 por ciento y en Tonalá 6.3.

De acuerdo con el último repor-

te del Instituto Nacional Electoral (INE), a nivel nacional fueron considerados inválidos 12 millones 433 mil 396 votos.

Chihuahua fue la entidad con mayor cantidad de distritos que duplicaron la media nacional de sufragios nulos. Con un porcentaje de participación ciudadana muy cercano al promedio nacional de 12 por ciento, en al menos cinco distritos la proporción de votos anulados duplicó el promedio nacional: en Parral se reportó 22.87; en el distrito 8 de la capital del estado, 22.7, y en Delicias, 20.98 por ciento.

Tlaxcala fue otra entidad donde la totalidad de los tres distritos reportó una proporción muy elevada de sufragios nulos: además de la capital del estado, en Apizaco se registró 17.91 por ciento y en Zacatelco 17.2 por ciento.

En otras entidades este comportamiento del voto nulo se dio en algunos distritos como Boca del Río, Veracruz, con 23.41 por ciento; Durango capital, con 22.86, y Xalapa, con 21.8, entre otros.

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que al igual que en esta ocasión, en la elección de 1991, recién creado el Instituto Federal Electoral (IFE), la participación

fue muy baja “porque la población no confiaba todavía en que fuera un instrumento correcto, transparente, abierto, justo, que estuvieran los que debían estar en el padrón y también en la lista nominal”.

Al paso del tiempo se pudo construir un órgano confiable y de colaboración con los ciudadanos. “Estamos ante un fenómeno muy parecido, es la primera vez que se implementa; sin embargo, yo les puedo decir con toda tranquilidad: el INE lo hizo y lo hizo muy bien”.

Los distritos con menor proporción de sufragios anulados son Cárdenas, Tabasco, con 4.7 por ciento; Altamirano, Guerrero, con 4.73; Zihuatanejo, 4.79; Macuspana, Tabasco, 5.6; Navojoa, Sonora, 5.8, e Izúcar, Puebla, 5.9 por ciento.



Afinan acordeones entidades como Tabasco y Guerrero

‘Impone’ voto del sur a punteros de Corte

Empuja Oaxaca ventaja definitiva de Hugo Aguilar sobre Lenia Batres

CLAUDIA SALAZAR

La votación de estados del sur del País, gobernados por Morena, definió a los punteros en la elección de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), e inclinaron la balanza en favor de Hugo Aguilar Ortiz para convertirlo en el próximo presidente del Máximo Tribunal.

Los estados de Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Yucatán y Campeche, además de Puebla, aportaron la mayoría de votos que despegaron a los punteros de la contienda, como Hugo Aguilar y Lenia Batres, destacó Javier Aparicio, investigador del CIDE.

Hugo Aguilar obtuvo su segundo mejor porcentaje de votación nacional en Oaxaca, de donde es originario. Ahí logró 322 mil 949 votos, el 71.8 por ciento del total, contra 301 mil 544 de Lenia Batres, 6.7 por ciento. Su ventaja de 21 mil votos fue la mayor que tuvo sobre la capitalina.

En Tabasco, ambos punteros tuvieron su mejor porcentaje. Batres con 731 por 724 de Aguilar. La Ministra en funciones tuvo 169 mil 411 votos por 167 mil 611, una diferencia pequeña. En la CDMX, bastión de Batres, ella logró 589 mil 334 votos por 579 mil 156 de Aguilar.

De acuerdo con gráficas elaboradas por Aparicio, a partir de los cómputos distritales del INE, ubicó un patrón de votación que distanció a estos candidatos del resto de los contendientes.

Detalló que, en promedio,

ESTRELLAS DEL ACORDEÓN

Cinco estados morenistas del sur del País, concentraron los votos por la dupla Aguilar-Batres para Ministros de la Corte. En la CDMX y Edomex, que son las entidades más pobladas del País, falló la aplanadora oficialista.



AFINIDADES

Además de las tres Ministras nombradas por AMLO, se suma Hugo Aguilar (der.) como afín. Sheinbaum impulsó a tres cercanos. Otro está identificado con la Jefa de Gobierno de la CDMX.



Aguilar y Batres obtuvieron un 7 por ciento de la votación en estados como Guerrero, Tabasco, Oaxaca y Yucatán, mientras que a nivel nacional lograron un 5 por ciento.

“Hay un patrón en estos estados. Llama la atención que hay otros donde claramente hay diferencias y en donde incluso ganó Yasmin Esquivel, como Coahuila y San Luis Potosí”.

Dijo que cada entidad tuvo una estrategia distinta y los Gobernadores, incluidos los de Oposición, operaron también para tener a sus Jueces.

“Es una elección diseñada para tener poca participación, para que no haya grandes gastos de campaña, de modo que el resultado sea muy con-

trolable. Si vota poca gente, la maquinaria oficial controla el resultado. Si hay poca gente, como pasaba con el PRI, la movilización oficialista es suficiente para conseguir el resultado y lo estamos viendo”, resaltó.

En la elección del pasado domingo, Coahuila, gobernado por el PRI, fue el estado con mayor participación a nivel nacional, con un 25 por ciento, más alta incluso que Durango, con 19 por ciento, y Veracruz, con 18 por ciento, donde hubo elecciones municipales concurrentes a la judicial. En Coahuila ganó Yasmin Esquivel, mientras que en los otros dos estados el triunfador fue Aguilar sobre Batres.

POCOS VOTANTES

En la votación general de la elección judicial Coahuila, gobernado por el PRI, fue la sorpresa; los estados morenistas del sur aportaron los mayores votos.

Coahuila	23.7%
Veracruz	19%
Durango	18.8%
San Luis Potosí	16.5%
Oaxaca	15.2%
Campeche	14.6%
Tlaxcala	14.4%
CDMX	14.4%
Guerrero	14.1%
Tabasco	14.1%
Tamaulipas	13.7%
Quintana Roo	13.7%
Hidalgo	13%
Puebla	12.8%
Yucatán	12.6%
Aguascalientes	12.3%
Edomex	12.2%
Sinaloa	12%
Chihuahua	12%
Nayarit	11.9%
Zacatecas	11.6%
Chiapas	11.3%
Morelos	11%
Querétaro	10.9%
Nuevo León	10.6%
Michoacán	10.3%
Colima	10%
Sonora	9.6%
BCS	9.4%
BC	9%
Jalisco	7.1%
Guanajuato	6.7%

Nacional 12.3%



Coahuila, SLP y Durango, con la mayor participación

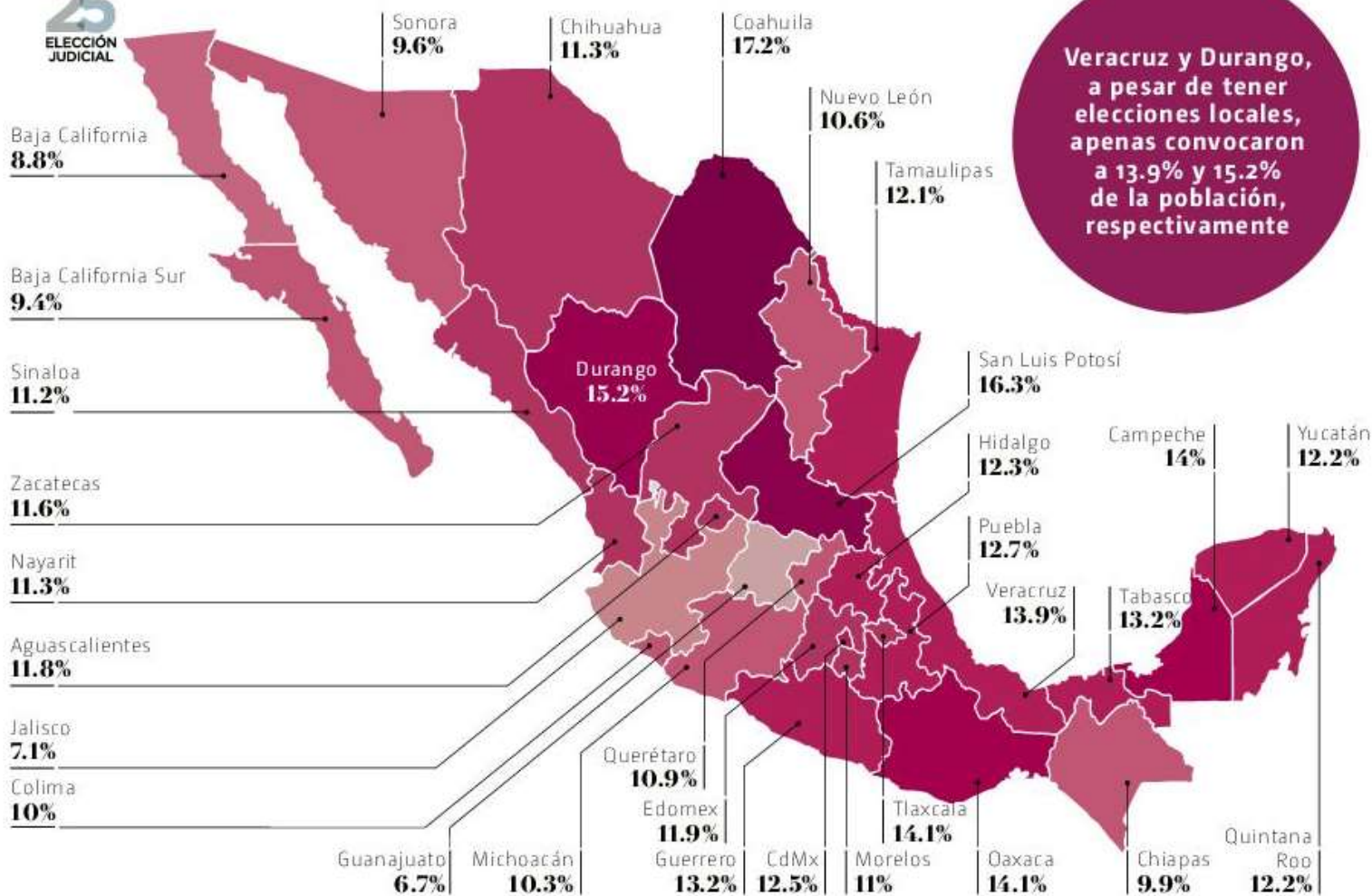
Elección judicial. Estados gobernados por PRI y por PVEM encabezan la lista

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ESTADO

Coahuila y San Luis Potosí fueron las entidades en donde la mayor proporción del padrón electoral acudió a las urnas a votar el pasado domingo, mientras que Guanajuato y Jalisco registraron la menor participación



% VOTACIÓN: 6 ————— 20



Veracruz y Durango, a pesar de tener elecciones locales, apenas convocaron a 13.9% y 15.2% de la población, respectivamente



RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
 CIUDAD DE MÉXICO

La elección judicial del domingo fue diseñada desde el oficialismo como una consulta ciudadana para legitimar la reforma al Poder Judicial; sin embargo, donde se registró la mayor participación ciudadana fue en estados gobernados por el PRI o por aliados como el PVEM.

Coahuila, gobernado por el priista Manolo Jiménez Salinas, fue la entidad con el mayor porcentaje de participación a nivel nacional al registrar 17.2 por ciento del padrón electoral, muy por encima del promedio nacional estimado en 11.5 por ciento que arrojaron los cómputos del INE con 93 por ciento de avance.

En el segundo lugar se ubicó San Luis Potosí, donde gobierna el ecologista Ricardo Gallardo Cardona. La entidad alcanzó un nivel de participación de 16.3 por ciento.

En Durango, con Esteban Villegas Villarreal, priista de carrera al frente del gobierno estatal, la participación alcanzó 15.2 por ciento del padrón.

Entre los estados gobernados por Morena, Oaxaca fue el que registró el mayor nivel de participación al alcanzar 14.1 por ciento del padrón. En esa entidad nació Hugo Aguilar Ortiz, abogado mixteco que presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En Tlaxcala, gobernado por la morenista Lorena Cuéllar Cisneros, también se alcanzó 14.1.

En el extremo opuesto, Guanajuato —bajo el gobierno de la panista Libia Dennise García— mostró el menor interés ciudadano con apenas 6.7 por ciento de participación.

Una situación similar ocurrió en Jalisco, gobernado por el emecista Pablo Lemus, con una participación de 7.1 por ciento.

Tampoco en la capital hubo un repunte significativo; la participación bajo el gobierno de Clara Brugada alcanzó 12.5 por ciento. ■



Celia Maya se perfila para presidir dos años el Tribunal de Disciplina

LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

Con 63 por ciento de las casillas computadas, Celia Maya, actual integrante del Consejo de la Judicatura y ex aspirante a la gubernatura de Querétaro por Morena, encabeza la votación para el Tribunal de Disciplina Judicial, con 2.6 millones de votos, equivalentes a 7.7 por ciento del total. De confirmarse esta tendencia, sería la primera presidenta del tribunal durante los próximos dos años.

En segundo lugar se encuentra Eva de Gyves, con 2.4 millones de votos (7.3 por ciento), quien formó parte del Consejo de la Judicatura hasta noviembre de 2024. Le sigue

Bernardo Bátiz, con 2.3 millones de sufragios, lo que representa 6.9 por ciento del total.

En cuarta posición está Isabel García, con 2 millones de votos (6.1 por ciento), mientras Rufino León Tovar suma 1.9 millones, equivalentes a 5.7 por ciento de la votación nacional.

El artículo 100 de la reforma judicial establece que el Tribunal de Disciplina Judicial será un órgano del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones.

Este nuevo órgano estará conformado por cinco personas electas por votación ciudadana a nivel nacional —en esta primera integración, tres mujeres y dos hombres—, quienes desempeñarán su cargo por un pe-

riodo de seis años, sin posibilidad de reelección.

“Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de manera rotatoria, en función del número de votos obtenidos por cada candidatura en la elección respectiva. La presidencia corresponderá a quien haya alcanzado la mayor votación”, señala el artículo 100.

El Tribunal de Disciplina Judicial sustituirá al Consejo de la Judicatura y tendrá la facultad de emitir sanciones contra magistrados de tribunales colegiados y jueces de distrito, que podrán ir desde amonestaciones, suspensiones y sanciones económicas, hasta la destitución e inhabilitación, con excepción de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los magistrados electorales.



Encabezan MP y académico la votación para el Tribunal de Disciplina local

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Dos candidatos encabezaban anoche las votaciones en la elección para magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, que de mantener esa posición al concluir los cómputos ocuparían el cargo hasta 2033, así como la presidencia de dicho órgano jurisdiccional durante los primeros cuatro años.

Con más de 38 por ciento de los cómputos, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República adscrito al caso Ayotzinapa, Nicolás Jerónimo Alejo, con 119 mil 799 votos, y el académico de la UNAM y conductor de programas sobre derecho en radio y televisión pública, Diego Armando Guerrero García, con 116 mil 980 votos, ocupaban los dos primeros sitios en la votación para el nuevo órgano encargado de vigilar y sancionar la actuación del personal del Poder Judicial local.

La reforma a la Constitución local en materia de Poder Judicial de diciembre de 2024 señala que de las cinco personas más votadas que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, tres mujeres y dos hombres, las dos candidaturas más votadas, independientemente del género, ocuparán el cargo por un periodo de ocho años, y las tres restantes por cinco.

Sobre a quién corresponderá presidir dicho órgano, la reforma señala que se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura; en este caso tampoco se hace ninguna distinción con respecto al género.

Anoche, la tercera persona más votada en esta elección es una mujer, la ex magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México Martha Alejandra Chávez Camarena, con 106 mil 520 votos.

De mantenerse las tendencias para ocupar los tres cargos que corresponden a mujeres, detrás de Chávez Camarena estaban Ixchel Sarai Alzaga Alcántara y Nahyeli Ortiz Quintero.



Puntean para nuevo Tribunal

ABEL BARAJAS

Celia Maya García, Verónica de Gyves Zárate y Bernardo Bátiz Vázquez, el bloque cercano al Gobierno en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aventajan hasta ahora los cómputos de votos para ser los nuevos integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

La conformación del TDJ, uno de los órganos que sustituirá al CJF y será el responsable de la vigilancia, investigación y sanción de los impartidores de justicia, también tendrá mayoría femenina, es decir, estará integrado por tres magistradas y dos magistrados.

Los candidatos punteros en la elección, tanto hombres como mujeres, son los mismos que aparecieron en los acordeones que circularon en semanas previas y que se atribuyeron a Morena y a gobernadores de ese partido.

Con más de 30 por ciento de las actas computadas, la votación de mujeres para el TDJ la encabezan Maya, con un millón 479 mil 332 sufragios; De Gyves, con un millón 362 mil 126, e Indira Isabel Pérez García, con un millón 140 mil 493, seguidas de Ariadna Camacho Contreras, con 696 mil 783, y Denisse Uribe Obregón, con 539 mil 923.

Pérez García es una fun-

SÓLO AMIGOS

El bloque oficialista en la Judicatura Federal se perfila para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial. En orden de votación recibida aventajan:



**CELIA
MAYA GARCÍA**

- Consejera de la Judicatura Federal.
- 3 veces candidata a gobernadora de Querétaro, una por el PRD y 2 por Morena.



**VERÓNICA
DE GYVES
ZÁRATE**

- Consejera de la Judicatura Federal.
- Activista pro López Obrador desde la época del desafuero.



**INDIRA
ISABEL
PÉREZ
GARCÍA**

- Funcionaria cercana a Indira Vizcaino, Gobernadora morenista de Colima.



**ARIADNA
CAMACHO
CONTRERAS**

- Fue asesora de Pemex en el sexenio pasado y hoy es directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo.



**DENISSE
URIBE
OBREGÓN**

- Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz.



**BERNARDO
BÁTIZ
VÁZQUEZ**

- Consejero de la Judicatura Federal.
- Procurador de Justicia del DF en el gobierno de López Obrador.



cionaria cercana a Indira Vizcaino, Gobernadora morenista de Colima, mientras que Camacho fue asesora de Pemex en el sexenio pasado y hoy es directora general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo. En tanto que Uribe es magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz.

En el caso de los magistrados, Bátiz, ex Procurador del DF en la gestión de Andrés Manuel López Obrador, encabeza la intención del voto con un millón 296 mil 678 sufragios; seguido de Rufino León Tovar, con un millón 96 mil 968; Jorge Alfredo Clemente Pérez, con 412 mil 623; Miguel Ángel de los Santos Cruz, con 378 mil 452, y Artemio Zúñiga Mendoza, con 317 mil 462.

León es magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, cargo que asumió en la administración de López Obrador; Clemente fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chiapas; De los Santos es cercano a la ministra Lenia Batres, y Zúñiga instruyó como juez de control varios de los casos federales más relevantes del sexenio pasado.

El TDJ y el Órgano de Administración Judicial serán los dos organismos que sustituirán al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El pleno del CJF actualmente está integrado por sie-



**RUFINO
LEÓN
TOVAR**

■ Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, cargo que asumió en la gestión de AMLO.



**JORGE
ALFREDO
CLEMENTE
PÉREZ**

■ Fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chiapas.



**MIGUEL
ÁNGEL
DE LOS
SANTOS
CRUZ**

■ Cercano a la ministra Lenia Batres.



**ARTEMIO ZÚÑIGA
MENDOZA**

■ Instruyó como juez de control varios casos federales relevantes del sexenio pasado.

ATRIBUCIONES DEL TDJ

- Junto con el Órgano de Administración Judicial, sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.
- Será el responsable de la vigilancia, investigación y sanción de los impartidores de justicia.
- Tendrá mayoría femenina: estará integrado por 3 magistradas y 2 magistrados.

te consejeros y es presidido por el presidente en turno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tres de los consejeros son designados por la Corte y tienen carrera judicial, dos por el Senado y uno por el Ejecutivo federal, lo que garantizaba una mayo-

ría de integrantes del Poder Judicial en las decisiones internas.

Con la instauración del TDJ todo parece ser que esa mayoría llegará a su fin y, por lo que indican los resultados preliminares, no habrá uno solo de sus integrantes con carrera judicial.



Tribunal de Disciplina Judicial también se pintará de guinda

De acuerdo con el conteo de votos, **de los cinco magistrados que lo integrarán cuatro tienen vínculos con AMLO y Morena**; este órgano se encargará de vigilar y sancionar a los juzgadores

ALEJANDRA CANCHOLA
 —nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal, estará integrado por cercanos a Morena.

De acuerdo con más de 60% de las actas computadas y con ventajitas muy marcadas, por lo menos cuatro de los cinco magistrados

que formarán este tribunal, que se encargará de vigilar y sancionar a los juzgadores, tienen vínculos directos con el expresidente Andrés Manuel López Obrador y la autollamada Cuarta Transformación.

Los dos candidatos que encabezan las preferencias para presidir este órgano son Celia Maya y Bernardo Bátiz, con cerca de 3 millones de votos. Les siguen Verónica de

Gyvés, Indira García y Rufino León. Los cinco perfiles aparecían en los acordeones que se repartieron antes de la elección con fotografías y nombres de los candidatos cercanos a Morena.

El pasado 10 de mayo, EL UNIVERSAL publicó un análisis de las 41 candidaturas a dicho órgano judicial, en las que al menos 15 estaban ligadas a la 4T.

¿QUIÉNES INTEGRARÁN ESTE ÓRGANO?

- Celia Maya García
- Verónica de Gyvés Zárate
- Indira García Pérez
- Bernardo Bátiz y Vázquez
- Rufino León Tovar

| NACIÓN | A6

Magistrados del Tribunal de Disciplina, cercanos a la 4T

De cinco que integrarían ese órgano, al menos cuatro mantienen vínculos estrechos con el expresidente López Obrador: **Celia Maya, Verónica de Gyvés, Bernardo Bátiz y Rufino León**

ALEJANDRA CANCHOLA
 —nacion@eluniversal.com.mx

De los cinco perfiles que aventajan en el cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirse en magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, al menos cuatro tienen vínculos con el expresidente Andrés Manuel López Obrador y la autollamada Cuarta Transformación.

Las tres aspirantes que hasta el momento encabezan la lista de integración del nuevo tribunal, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal, son Celia Maya, Verónica de Gyvés e Indira García.

Los dos varones que podrían integrar el pleno del Tribunal de Disciplina Judicial son Bernardo Bátiz y Rufino León, también cercanos a López Obrador.

El pasado 10 de mayo, EL UNIVERSAL publicó un análisis de las 41 candidaturas para ese órgano judicial, en las que al menos 15 esta-

ban ligadas a la Cuarta Transformación por alguno de sus líderes.

De esa lista se confirman como posibles integrantes cuatro de los antes mencionados, menos Indira García, exauditora superior de Colima, pues a pesar de haber ejercido cargos públicos no se comprobó en ese momento que mantuviera nexos cercanos con el liderazgo de Morena.

Encabezan perfiles oficialistas

Celia Maya fue candidata de Morena para la gubernatura de Querétaro en 2015 y en 2021, perdiendo ambas elecciones ante los panistas Francisco Domínguez y Mauricio Kuri.

En 2018, López Obrador la postuló para ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero no pudo ser designada por el Senado, y fue en 2023 cuando la propuso para consejera jurídica, cargo que desempeña actualmente.



El Tribunal de Disciplina Judicial sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal que revisaba la labor de los jueces.

Una historia similar es la de Eva Verónica de Gyvés Zárate, quien fue postulada por López Obrador en 2021 a la Corte, luego de integrar el Consejo de la Judicatura Federal; además, es prima del embajador de México en Venezuela, Leopoldo de Gyvés Pineda, ambos de Oaxaca.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Bernardo Bátiz fue designado como procurador de Justicia por López Obrador cuando encabezaba el gobierno del Distrito Federal en el año 2000.

También en la Ciudad de México, fue diputado constituyente y coordinador de la bancada de Morena en el Congreso local.

En noviembre de 2019, López Obrador lo nombró consejero jurídico del Poder Judicial, y aunque su periodo terminó en diciembre del año pasado, con la reforma judicial y la política del pase directo para actuales juzgadores en funciones, Bátiz y Vázquez podría ser electo a sus 88 años de edad.

A su vez, Rufino León fungía recientemente como presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), tras ser nombrado directamente por López Obrador en 2018. Además, León trabajó como director general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad



de México mientras López Obrador era jefe de Gobierno.

Por su parte, Indira García si bien participó como asesora y secretaria particular en gobiernos emanados del PRD en Colima, carece de vínculos cercanos con la actual gobernadora Indira Vizcaíno Silva o con algún personaje cercano a la 4T a nivel nacional.

¿Quién presidirá el Tribunal de Disciplina?

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución, modificado con la reforma judicial, la presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial recaerá en el magistrado electo con el mayor número de votos, que hasta el cierre de esta edición sería Celia Maya.

“Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidato en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación”, señala el artículo.

En dos años, la presidencia de ese órgano le correspondería a Verónica de Gyvés y así sucesivamente.

Entre sus funciones, el Tribunal de Disciplina Judicial podrá investigar y sancionar a jueces y magistrados por violaciones a la ley, por negligencia o mal desempeño en sus funciones. El artículo segundo transitorio de la reforma judicial específica que el Tribunal de Disciplina Judicial estará siempre conformado por tres mujeres y dos hombres. Tres de los magistrados, los de mayor votación, concluirán su periodo en 2033 y los dos restantes en 2030. ●

BERNARDO BÁTIZ Y VÁZQUEZ

Candidato al Tribunal de Disciplina Judicial



Bernardo Bátiz y Vázquez fue designado como procurador general de Justicia del Distrito Federal en el año 2000 por Andrés Manuel López Obrador, entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal. También en la Ciudad de México fue diputado constituyente y coordinador del grupo legislativo de Morena. Es licenciado en Derecho por la UNAM y maestro por la Ibero. Es miembro del Consejo de la Judicatura Federal desde 2019 y fue parte del grupo de políticos que fundaron el PRD y fue muy cercano a López Obrador cuando dirigió el partido. También fungió como su asesor en las campañas electorales a la Presidencia de la República en 2006 y 2012. Fue propuesto para integrarse a la Suprema Corte en 2021 sin llegar al cargo. Comenzó su carrera política en el PAN en 1965 y renunció en 1992. También fue nombrado procurador general de Justicia del “gobierno legítimo” de López Obrador en 2006.

RUFINO H. LEÓN TOVAR

Candidato al Tribunal de Disciplina Judicial



Rufino H. León Tovar fungió recientemente como presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), cargo para el que fue nombrado directamente por Andrés Manuel López Obrador en 2018. Además, trabajó como director general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuando el tabasqueño fue jefe de Gobierno. Es licenciado en Derecho por la UNAM y maestro en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales. Fue secretario de Movilidad y Transporte del gobierno de Hidalgo hasta 2018 y director general del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México bajo la Jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard. Entre sus propuestas de campaña para llegar al Tribunal de Disciplina Judicial aseguró que el nuevo Poder Judicial debe “garantizar justicia para todos, pero principalmente para quienes menos tienen”.


CELIA MAYA GARCÍA

Candidata al Tribunal de Disciplina Judicial

Celia Maya es doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y fue dos veces candidata de Morena a la gubernatura de Querétaro. En 2018, el expresidente Andrés Manuel López Obrador la postuló como ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), pero no fue nombrada por el Senado. En 2023, López Obrador la propuso para ser integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), cargo que ocupará hasta convertirse en presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial. Cuadro político muy cercano al exmandatario federal desde que ambos militaban en las filas del PRD, también fue candidata al Senado de la República por la alianza PRD-PT-MC, en 2012, y luego sólo por Morena en 2018. En 2020 fue nombrada magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por el entonces Presidente.


VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE

Candidata al Tribunal de Disciplina Judicial

Verónica de Gyvés Zárate es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Derecho por la Universidad Ius Semper. Fue postulada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador para integrarse como ministra de la Suprema Corte en 2021, pero no fue electa por el Senado. Desde 2019 es miembro del Consejo de la Judicatura Federal y se mantendrá en el cargo tras la elección judicial. Además, es prima del embajador de México en Venezuela, Leopoldo de Gyvés Pineda y ambos son originarios de Oaxaca. En 2021, durante su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Senado como candidata a la Corte dijo no tener vínculos con López Obrador. "¿Es pública mi cercanía con el Presidente de la República y que esto no favorezca al Ejecutivo?, pues no me puedo considerar así como cercana, cercana... pues no", expresó.


INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ

Candidata al Tribunal de Disciplina Judicial

Indira Isabel García Pérez es maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Colima (UAC), donde también es directora del Centro de Investigaciones Jurídicas. Fue titular de la Auditoría Superior del Estado de Colima y también se desempeñó como actaria del Tribunal Electoral del Estado de Colima. En su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos en el Tribunal Electoral del Estado de Colima y fue jefa del área fiscal y secretaria particular del ayuntamiento de Colima mientras éste fue gobernado por el PRD. Una de sus principales propuestas para llegar al Tribunal de Disciplina Judicial fue ejercer la vigilancia de los juzgadores desde un enfoque contra la corrupción. Además, ha asegurado que "la impartición de justicia no sólo debe realizarse a través de procedimientos formalísimos", y promueve la simplificación de procedimientos, así como agilizar los juicios.



Se pinta de guinda nuevo tribunal de disciplina

Celia Maya, Verónica de Gyvés y Bernardo Bátiz, el bloque cercano a la 4T en el Consejo de la Judicatura, aventaja en la elección para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial. / 4



CELIA MAYA:
3.3 MILLONES
DE VOTOS.



**VERÓNICA
DE GYVÉS:**
3.2 MILLONES



**BERNARDO
BÁTIZ:**
3 MILLONES

MAYA, ADELANTE

LA 4T SE AFIANZA EN TRIBUNAL

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Con 72% de los votos contabilizados para la elección de los cinco integrantes del Tribunal Disciplinario Judicial, perfiles cercanos a la Cuarta Transformación entrarían en la conformación de esta nueva figura para el Poder Judicial, que tendrá en sus manos revisar las denuncias en contra de jueces y magistrados, a fin de vigilar su desempeño.

Celia Maya García va a la delantera, con 3.3 millones de votos, seguida de Eva Verónica de Gyvés, con 3.1 millones de votos, y en tercer sitio Bernardo Bátiz, con 2.9 millones de votos.

Los tres son integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, con cercanía a Morena. Maya García fue dos veces candidata de ese partido a la gubernatura de Querétaro y posteriormente postulada por Morena para el CJF.

De Gyvés tiene carrera judicial y abiertamente dice ser "amlista" al apoyar las políticas del expresidente López Obrador, estuvo en las temas para titular de la Fiscalía General de la República y para ministra de la Corte.

Bernardo Bátiz es fundador de Morena y fue candidato a diversos cargos por el sol azteca, en tiempos de Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, para magistrados de la Sala Superior encabezan las preferencias dos perfiles con carrera judicial, con 35% de casillas computadas.

Se trata de Gilberto de Guzmán, con trayectoria judicial y electoral en el estado de Chiapas, y Claudia Valle, con carrera judicial como magistrada de Sala regional del Tribunal Electoral, cercana al PAN y a Francisco García Cabeza de Vaca, así como del magistrado Felipe de la Mata Pizña.

Esta magistrada fue invitada a la Sala Superior para calificar la elección presidencial y en su intervención evitó mencionar las 35 sentencias firmes por violaciones a la ley electoral del entonces presidente López Obrador.

■ **3.3** ■

MILLONES

de votos suma Celia Maya, quien va en primer lugar.

■ **3.1** ■

MILLONES

de votos lleva Verónica de Gyvés.



Se consolida el triunfo de Hugo Aguilar para presidir la SCJN

- Recibió más de 6 millones de votos de los participantes.

2,178

asuntos por resolver heredará la nueva Suprema Corte.

Avanza conteo de magistrados que vigilarán

Maya, Gyvés, García, Bátiz y León serían parte del nuevo TDJ

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

Hasta anoche, Celia Maya (7.9% de la votación), Verónica de Gyvés (7.5%), Isabel García (6.3%), Bernardo Bátiz (7.1%) y Rufino H. León (5.8%), se perfilaban para ser los cinco magistrados que conformen el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial federal (TDJ).

Con un 73% del avance del conteo de los cómputos distritales estos cinco magistrados se encargarían de vigilar el funcionamiento de los juzgadores federales en el país.

Este nuevo tribunal funcionará en pleno y salas y podrá acordar el inicio de investigaciones por causas graves como casos de corrupción contra jueces del país.

El Tribunal también tendrá la facultad de poder amonestar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo, sólo por infracciones no graves. El Senado mantendrá su facultad para poder remover a los jueces del máximo tribunal del país.

Concluyen conteo a SCJN

Con 99.7% de las casillas contabilizadas, el Instituto Nacional Electro-

ral (INE) confirmó la virtual ventaja de Hugo Aguilar Ortiz en la elección para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se perfila como el próximo presidente del máximo tribunal del país.

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que, hasta la noche de este martes, las bodegas de los Consejos Distritales, — donde se realiza el conteo de los votos de la pasada elección judicial— había recibido más del 99.5% de los paquetes electorales de la jornada electoral del domingo.

Por lo que al tener cerca del total de las actas computadas, se pueden determinar los primeros resultados de la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los cuales confirman a Hugo Aguilar Ortiz, con más de 6 millones de votos (5.2% de la votación), como el candidato más votado para este cargo, permitiéndole llegar a la presidencia de la Corte.

En segundo lugar se coloca la ministra Lenia Batres Guadarrama, con más de 5.7 millones de votos (4.9% de la votación); seguida de las también ministras Yasmin Esquivel Mossa, con 5.1 millones de votos (4.4%) y Loretta Ortiz Ahlf, quien suma unos 4.8 millones de votos, lo que representa 4.2% del total de la votación.

Por otro lado, la candidata María Estela Ríos González, con 4.5 millones de votos (3.9%); el aspirante Giovanni Azael Figueroa Mejía con 3.5 millones de votos (3.0%); Irving Espinosa Betanzo, con 3.4 millones de votos (2.9%); Aristides Rodrigo Guerrero García, con 3.4 millones de votos (2.9%) y Sara Irene Herrerías Guerra, con 3.1 millones de votos (2.7%); serían otros de los aspirantes con posibilidades de llegar a la SCJN.



#TRIBUNALDEDISCIPLINA

AVANZAN AFINES A LA 4T

*Celia Maya García, actual consejera de la
Judicatura, va a la delantera, y en el caso de los
hombres, aventaja Bernardo Bátiz*

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Como en la elección de ministros de la Suprema Corte, el avance en los cómputos de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial también perfila como ganadores a candidaturas vinculadas a la 4T.

Para esta elección, la ciudadana

3

MUJERES Y
2 HOMBRES
INTEGRARÁN EL
TRIBUNAL

nia debía elegir a cinco magistraturas que integrarán dicho tribunal, las cuales tres corresponderán a mujeres y dos a hombres.

En el último corte del cómputo distrital de la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual suplirá las funciones del Consejo de la Judicatura Federal y estará a cargo de sancionar faltas de los jueces, la actual consejera

1

• El nuevo tribunal suplirá al Consejo de la Judicatura

2

• Su función será vigilar actuación de juzgadores

de la Judicatura, Celia Maya García, encabeza las preferencias, con más de dos millones de votos.

En segundo lugar está Verónica De Gyves Zárate, ex consejera de la Judicatura, con 2.1 millones de votos, y en tercer lugar Indira Isabel García Pérez, catedrática de la Universidad de Colima.

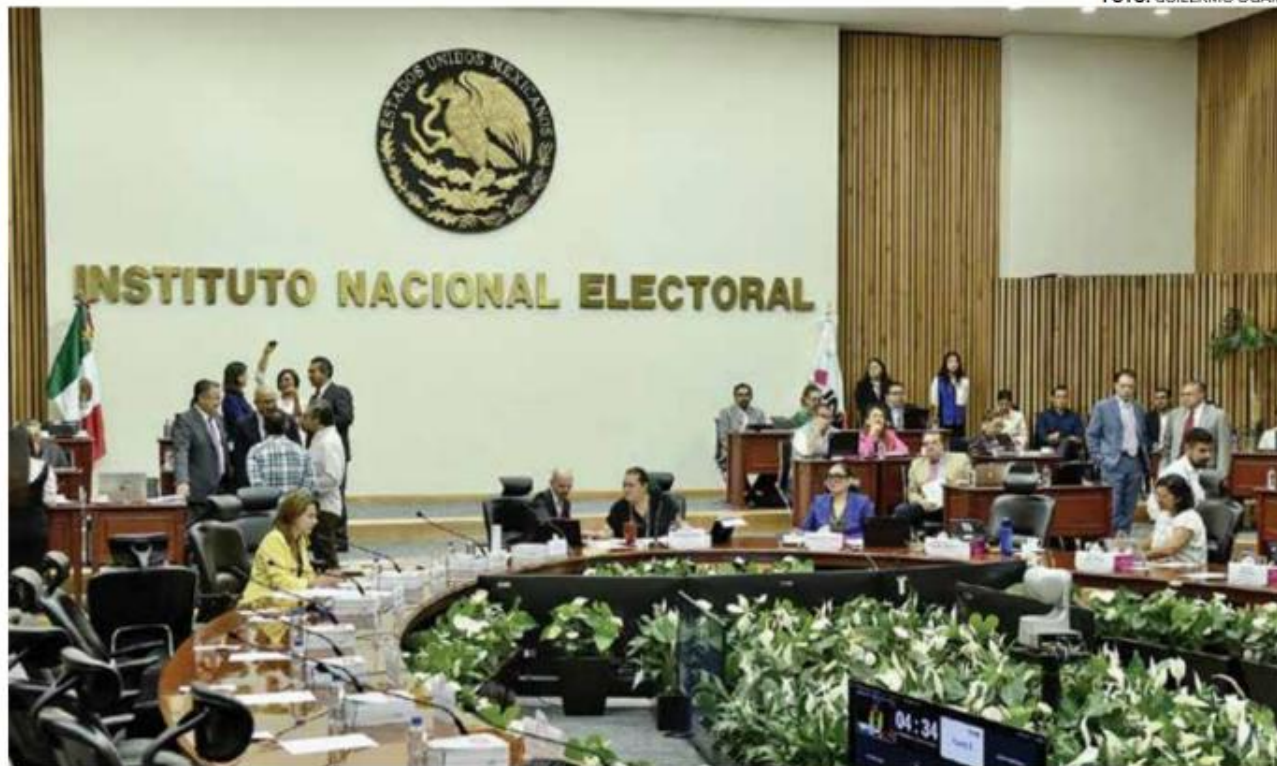
En cuanto a los hombres, se perfila a Bernardo Bátiz, ex consejero de la Judicatura y ex procurador de justicia de la Ciudad de México cuando Andrés Manuel López Obrador era jefe de Gobierno.

Bátiz supera los dos millones de votos, mientras que Rufino H León Tovar, magistrado presidente de la Primera Sala, cuenta con 1.7 millones de votos.

Este tribunal es de suma importancia, ya que suplirá las funciones del actual Consejo de la Judicatura Federal, y será un nuevo órgano que se encargará de sancionar a los juzgadores que comentan faltas. ●



FOTO: GUILERMO OGAM



- **CONTEO.** El INE da hoy avances del cómputo de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial.



Loretta Ortiz y Lenia Batres agradecen el apoyo y refrendan sus compromisos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

A punto de concluir el conteo de actas que define a los próximos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf celebraron que resultaran favorecidas para repetir en el cargo y refrendaron su compromiso con la justicia social, la eliminación de privilegios y la transformación del Poder Judicial.

“No les voy a defraudar. Son más de 5 millones y medio de votos en favor de la transformación y la justicia. Seguiré defendiendo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la cultura y a la ciencia, y sus beneficios, derechos del pueblo mexicano”, publicó la ministra Batres en un videomensaje que difundió anoche en redes sociales.

Recordó que durante su campaña recorrió por segunda vez las 32 entidades federativas del país y sostuvo más de 200 encuentros en los que presentó un diagnóstico crítico del sistema judicial, al que calificó de elitista, clasista, racista, sexista, lento, abusivo, nepotista y corrupto.

“Prediqué con el ejemplo”, afirmó Batres, al señalar que en un año y

cuatro meses ella y su equipo ahorraron casi 15 millones de pesos al erario, devolviendo personalmente 3.9 millones de pesos. “No podía pregonar austeridad republicana y recibir remuneraciones inconstitucionales”, argumentó.

En otro mensaje en redes sociales, Loretta Ortiz Ahlf agradeció el respaldo popular y refrendó su compromiso con una justicia accesible, transparente y digna.

“A la ciudadanía, al sector empresarial y a la comunidad internacional les reitero: la certeza jurídica está garantizada. La Suprema Corte construirá sentencias sólidas, claras y oportunas. Esta elección marca el inicio de una nueva etapa para el Poder Judicial”, señaló.

La ministra que repetirá en el cargo destacó que esta elección marca un cambio profundo en la historia del Poder Judicial, al colocar en el centro la voluntad ciudadana y el deber de rendir cuentas ante la sociedad. “Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio”, afirmó.

Loretta Ortiz además, expresó su disposición a colaborar con la presidencia y con sus colegas en la nueva integración de la SCJN, señalando que la pluralidad de visiones debe conducir a un objetivo común: garantizar una justicia pronta, completa e imparcial.



Segunda en la elección

“Seguiré siendo la ministra del pueblo”: Lenia Batres

Lenia ofrece seguir como “la ministra del pueblo”

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Lenia Batres, quien repetirá como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prometió “no defraudar” a la ciudadanía luego de que los resultados de la elección judicial la favorecen y sostuvo: “seguiré siendo la ministra del pueblo”.

“Son más de 5 millones y medio de votos en favor de la transformación y la justicia. Seguiré defendiendo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la cultura y a la ciencia y sus beneficios, derechos del pueblo mexicano.

“Seguiré combatiendo la corrupción en el Poder Judicial y propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad, vocación de servicio y conciencia social de las personas servidoras públicas”, dijo en un video de siete minutos publicado en sus redes sociales.

Batres, quien aparece como segunda en el listado de los elegidos para la SCJN, recordó que desde el 30 de marzo, cuando inició su campaña, “tuve oportunidad de acudir por segunda ocasión a cada estado y exponer en un centenar de eventos más ese diagnóstico, así como tres propuestas”.

“En total, en más de 200 eventos he podido conversar con cerca de 100 mil personas de las 32 entidades federativas sobre las razones por las que he afirmado que el viejo Poder Judicial ha sido elitista, lento, abusivo, clasista, racista, sexista, nepotista y corrupto”, expresó.

La ministra subrayó que, en su primera etapa en la Corte, devolvió y dejó de cobrar 3 millones 900 mil pesos. “Sin que suene a presunción personal, puedo decir que prediqué con el ejemplo, porque no podía pregonar austeridad republicana y recibir remuneraciones inconstitucionales. Como dice el dicho, el buen juez por su casa empieza”, sostuvo.

De acuerdo con lo informado por la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el 15 de junio, fecha en la que el Consejo General del INE emitirá los cómputos nacionales, se entregarán las constancias de mayoría para dar mayor certeza, junto con el acta a quien debe asumir la primera presidencia de la SCJN. ■



“La certeza jurídica está garantizada”: Loretta Ortiz



por **Karina Aguilar**
junio 3, 2025

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ([SCJN](#)) y quien participó en la **contienda del domingo 1 de junio**, donde obtuvo los **votos suficientes** para permanecer en el máximo tribunal del país, **Loretta Ortiz** reconoció que tiene un doble compromiso y aseguró que la **certeza jurídica está garantizada**.

“A la ciudadanía, al sector empresarial y a la comunidad internacional les reitero: la certeza jurídica está garantizada. La **Suprema Corte** construirá **sentencias sólidas, claras y oportunas**. Esta elección marca el inicio de una nueva etapa para el **Poder Judicial**”, aseguró.

La ministra consideró que el **1º de junio** se vivió una **jornada electoral histórica**, ya que por primera vez la ciudadanía eligió por voto popular a **las ministras y los ministros** que integrarán una nueva etapa del **Poder Judicial**.

Loretta Ortiz agradece a quienes votaron por ella

Agradeció a todas las personas que participaron en este **proceso electoral**, y especialmente a quienes **confiaron y votaron por ella**. “Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio. Continuaré este camino como ministra con responsabilidad, experiencia y entrega. No tengo derecho a fallarles”.

Loretta Ortiz dijo que su compromiso es doble, “**honrar su confianza y trabajar por una justicia** que realmente sirva a cada hogar, comunidad y persona que ha sido ignorada por el sistema. **La democracia se fortalece** cuando asumimos sus desafíos con responsabilidad y transparencia”.

Asimismo, felicitó a quienes también fueron favorecidos con el **respaldo popular para integrar esta nueva Corte** y reiteró su disposición para trabajar de manera coordinada con la **Presidencia** y con todas y todos sus colegas. “La pluralidad de visiones tiene sentido si se orienta a un mismo fin: garantizar justicia pronta, completa e imparcial”.



■ Las ventajas de ser una ministra de Morena

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz aseguran su permanencia en la nueva Suprema Corte, que las tres presidirán de manera alternada



ZEDRYK RAZIEL

México - 03 JUN 2025 - 22:00 CST

Todo para todas. Las tres togadas identificadas claramente con Morena, el partido en el gobierno, han asegurado en definitiva su permanencia en [la nueva era de la Suprema Corte de Justicia de México](#), la que surgió de la elección de todos los cargos judiciales por voto popular. [Lenia Batres](#), [Yasmín Esquivel](#) y [Loretta Ortiz](#) estarán en el alto tribunal más allá de 2030. Y no solo conservan su lugar. El expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien les dio el impulso inicial al cargo de ministras durante su sexenio, les dejó un último obsequio: la oportunidad de encabezar el Supremo de manera alternada, por un periodo de dos años cada una, con lo que las tres alcanzarán la mayor distinción en la carrera de un jurista. Solo necesitan un poco de paciencia.

La [reforma judicial pergeñada por López Obrador](#) estableció que la presidencia de la Corte sería rotativa y tendría una duración de dos años. El orden para dirigir el alto tribunal se dará en virtud de la votación obtenida por cada candidato en los comicios del pasado domingo. Aunque las tres ministras de López Obrador contaron con la maquinaria de la movilización del voto de Morena, a ninguna le alcanzó para ser la primera en presidir el Supremo. La primicia quedó reservada para [el abogado indígena Hugo Aguilar](#), cuyo ascenso de cero a cien ha sorprendido dentro y fuera de Morena. Pero, después de él, vendrá el turno de las tres juristas del obradorismo. En función de su lugar en las votaciones, Batres será presidenta de la Corte en 2027, Esquivel en 2029 y Ortiz en 2031.



Quizá de otra manera no habrían logrado ese sitio en su carrera. Antes de la reforma judicial de López Obrador, la ministra Esquivel quiso encabezar el alto tribunal, pero perdió en el intento. Suena a prehistoria, pero sucedió hace apenas dos años y medio. El pleno de 11 ministros solía votar a su presidente y Esquivel puso su candidatura sobre la mesa. Sus aspiraciones quedaron truncas porque, días antes de esa elección, estalló [el escándalo de que la togada había plagiado su tesis de licenciatura](#), lo que, en teoría, invalidaba su título de jurista, el requisito indispensable para ser ministra de la Corte. Esquivel nunca aceptó haber plagiado. López Obrador, desde su conferencia Mañanera, le hizo segunda y dijo que era víctima de una campaña de desprestigio de la derecha, armada para evitar su ascenso a la presidencia del Supremo. Los togados finalmente optaron por la ministra [Norma Piña](#) para dirigir el órgano jurisdiccional. Ella será la última presidenta de una era de colegialidad en el máximo tribunal.

Llamarle “nueva” a la Suprema Corte surgida de la elección es relativo. El oficialismo diseñó la reforma judicial de tal manera que sus tres ministras pudieran retener la toga. Ya habían dado claras muestras de su adhesión a Morena como para poner en riesgo esos votos, empeñándolos en nuevos perfiles sin una lealtad probada. A López Obrador [siempre le dolió en el alma la desviación de otros dos togados impulsados por él](#): Margarita Ríos Farjat y [Juan Luis González Alcántara](#) (antes de la reforma morenista, el Ejecutivo y el Senado participaban en la designación de los ministros de la Corte). Al paso del tiempo, se fue conformando un bloque mayoritario de ocho togados contra Esquivel, Ortiz y un aliado inesperado: [Arturo Zaldívar](#), que a la postre renunciaría a su toga para convertirse en asesor de Claudia Sheinbaum, y a cuya salida de la Corte López Obrador designó a la ministra Batres, en diciembre de 2023.

[Lenia Batres: Las ventajas de ser una ministra de Morena | EL PAÍS México](#)



Jueces federales señalan que la ciudadanía terminó por ignorarlos en las urnas, pues un 90 por ciento no acudió a votar

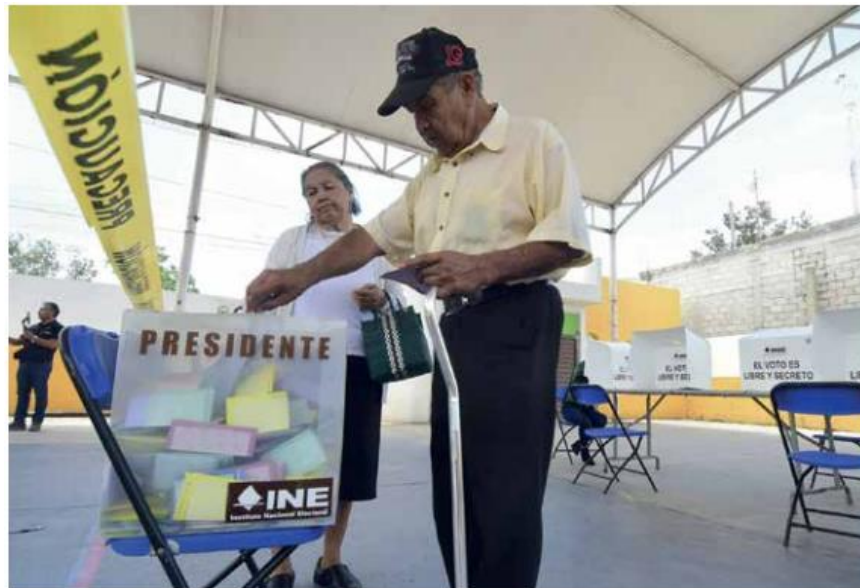
POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

La representación de los jueces y magistrados federales, adscritos al "Colectivo Artículo 41", lamentaron la participación de juzgadores en los comicios del domingo 1 de junio, para la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación.

"En lugar de encarar la falsedad dirigida también contra ellos la impulsaron contra sus compañeros, se mimetizaron con el poder político para ganarse un lugar en la boleta y luego buscar el voto de la ciudadanía que terminó por ignorarlos en las urnas, pues un 90 por ciento no acudió a votar y el 10 por ciento restante acudió para anular su voto o para favorecer a otros aspirantes".

Los magistrados federales, Juan José Olvera, Rogelio Alanís



Todo juzgador es el guardián de los principales valores de una sociedad.

Acusan a juzgadores de mimetizarse #Justicia con el poder político

Renegaron de los valores de la carrera judicial y adoptaron el discurso del oficialismo que sin evidencia ni diagnóstico calumniaba a los juzgadores y, por tanto, a ellos mismos"

Comunicado de magistrados federales

y José Manuel Torres Ángel, mediante un comunicado del "Colectivo Artículo 41" que encabezan, lamentaron la decisión de los juzgadores que participaron.

"Pese a la ilegalidad de la Reforma Judicial, algunos juzgadores en funciones con convicción y admirable esfuerzo y

dignidad decidieron contender en las urnas para conservar el cargo que ya se habían ganado a través de rigurosos concursos de oposición que demuestran su capacidad y experiencia".

Aprovechan momento para aspirar a cargos jurisdiccionalmente

En el comunicado, titulado "La Desgracia de los Traidores, la Derrota y el Desprecio", destacaron que quienes participaron en el Proceso de elección aprovecharon el momento para aspirar a cargos jurisdiccionalmente superiores o administrativamente relevantes.

Así mismo aseveraron que, todo juzgador es el guardián de los principales valores de una sociedad, la dignidad humana, la vida, la libertad y la justicia son los principios que deben guiar sus decisiones y advirtieron:

"Sin embargo, quien antepone el Poder y la ambición para lograr cargos inmerecidos ¿con qué calidad podrá ser merecedor de velar por tan caros ideales? Como es común en estos casos, solo fueron usados para legitimar la competencia y luego desechados por la falta de confianza de quien los usó ¿Quién confía en un traidor? Nadie, ni los que se benefician de ellos".

FOTO: CLAUDIO SCLARIO



Ministros de la SCJN rechazan retiro obligatorio de jueces y magistrados

APRO.- Ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reiteraron su rechazo a la elección de juzgadores por voto popular y al retiro obligatorio al que fueron sometidos miles de jueces y magistrados en todo el país conforme a la reforma judicial.

Durante la sesión de este martes, el Pleno de la Corte analizó la reforma judicial de Veracruz que fue impugnada por el partido Movimiento Ciudadano (MC).

En el debate, los ministros analizaron la obligación de jueces y magistrados en funciones de Veracruz, de presentar su renuncia para conservar su pensión complementaria.

"Considero que la reforma a los poderes judiciales locales es inconstitucional, y que en general el régimen de remoción inmediata y masiva para las personas juzgadoras federales y locales es inconvencional y contrario a la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una república democrática", dijo el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

regimen generalizado de remoción de las personas juzgadoras, pues se atenta frontalmente en contra del principio de inamovilidad y seguridad en el encargo, garantías que considero, y así consideran todos los estándares internacionales, mínimas e indispensables para contar con personas juzgadoras independientes.

"El ministro Javier Laynez Potisek coincidió con su compañero de Pleno y precisó que la remoción de juzgadores sólo debe ocurrir ante faltas graves.

"La remoción o destitución de personas juzgadoras solamente es posible cuando se demuestra que incurrieron en faltas disciplinarias, participaron o cometieron violaciones a derechos o existe alguna imposibilidad de ejercer el cargo en condiciones adecuadas.

En el caso concreto, el cese masivo de las personas juzgadoras de la entidad no respondió a dichos elementos objetivos, sino a la vigencia de una reforma que instaura la elección popular de los cargos.

Ambos elementos, la falta de elementos objetivos y el hecho de que el despido haya sido masivo demuestran la inconvencionalidad de la medida", afirmó.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo reconoció que la reforma judicial de Veracruz cumple con la reforma constitucional en materia de Poder Judicial aprobada por Morena y aliados en septiembre de

2024, y que ordena a todas las entidades a homologar sus constituciones.

Pero indicó que ello no implica que esta porción de la ley veracruzana, que únicamente se prevé en la reforma constitucional federal para los ministros de la Corte, no sea inconvencional.

"Si bien la disposición que ahora se analiza concretamente en el aspecto de la remoción absoluta de todos los juzgadores pudiera apegarse o ser acorde con la disposición constitucional federal, me parece abiertamente inconvencional con base en los tratados e incluso en las resoluciones de la Corte Interamericana que aquí ya se han señalado", enfatizó.

Por ello, el ministro ponente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, propuso invalidar el condicionamiento de los haberes.

"El condicionamiento de haberes de retiro a que magistrados renuncien a sus cargos es incompatible con los estándares de independencia judicial", afirmó.

Sin embargo, el proyecto no reunió los de la Constitución de Veracruz.

En su análisis, los ministros precisaron que las decisiones de los tribunales de Disciplina Judicial (TDJ) estatales, figuras creadas con la reforma judicial para investigar a los juzgadores, podrán ser impugnadas mediante amparos, y dichos cuerpos colegiados están impedidos para evaluar los criterios jurídicos que emitan los jueces y magistrados.

La ley veracruzana establecía, como el modelo federal, que las sanciones impuestas por el TDJ eran definitivas e inatacables.

Pero la Corte aclaró que esa definitividad no implica que no puedan ser impugnadas mediante amparos.

Aunque avaló las facultades del TDJ para investigar y sancionar juzgadores, la Corte realizó una interpretación conforme para establecer límites.

"El órgano disciplinario no puede valorar el contenido de las resoluciones judiciales ni interpretar el derecho en lugar del juez sancionado", agregó.

En el modelo federal, el TDJ sí podrá examinar el contenido de las sentencias para detectar conductas "contra la administración de justicia".

Pero seis votos de los ministros fueron suficientes para establecer la interpretación conforme que se incluirá en la redacción final de la sentencia.





Alista OEA reporte; faltó claridad para candidaturas

REDACCIÓN / OVACIONES

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), encabezada por el excanciller chileno Heraldo Muñoz, anunció que el viernes presentará un informe preliminar con hallazgos y recomendaciones tras observar las Elecciones Extraordinarias del Poder Judicial celebradas el pasado 1 de junio en México.

Esta es la primera vez que la OEA observa una elección judicial, en un proceso sin precedentes a nivel mundial, en el que todos los jueces, magistrados y ministros del país fueron elegidos mediante voto popular.

La misión –que llegó a México el 24 de mayo– reconoció que la jornada electoral se desarrolló en calma y destacó el esfuerzo de funcionarios y ciudadanos, pero advirtió sobre la baja participación, estimada en sólo 13 por ciento, así como un alto porcentaje de votos nulos y en blanco.

El informe preliminar abordará las principales debilidades del proceso, como la ausencia de criterios legales claros y uniformes para evaluar a los candidatos, el escaso tiempo para la implementación de la reforma judicial y un contexto marcado por la polarización política y la alta litigiosidad.

Entre los temas clave que analizará la OEA en su informe están el marco legal vigente, el modelo de comunicación electoral, la selección de candidatos, el uso de tecnología y la participación de las mujeres.

La misión permanece en el país para seguir el avance del cómputo distrital y reafirmó su compromiso de contribuir a mejorar los procesos democráticos en la región.

El marco legal vigente, el modelo de comunicación electoral, el uso de tecnología y espacios a mujeres.



Especial

ALISTA LA OEA INFORME

JORGE RICARDO

La Organización de los Estados Americanos (OEA) anunció que el viernes publicará el informe preliminar de la Misión de Observación que acudió a la elección judicial del domingo pasado, en la que votaron apenas el 12 por ciento de los electores posibles.

"La Misión observó que todo el proceso se dio en un plazo breve, en un contexto complejo, marcado por la polarización política y una alta litigiosidad", indicó la OEA al tiempo que anunció que sus observadores -16 especialis-



tas de 10 países-, seguirán en el País hasta que finalice el cómputo de las boletas en los Consejos Distritales, previsto hasta por 10 días luego de la elección del 1 de junio.

La Misión de Observación Electoral del organismo internacional está dirigida por el ex Canciller chileno en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, Herald Benjamin.



EL PRÓXIMO VIERNES EMITIRÁ UN INFORME PRELIMINAR

Elección fue breve y bajo polarización: OEA

La misión de observación electoral de la OEA permanecerá vigilando los cómputos distritales, de los cuales se obtendrá el resultado de la elección judicial. El proceso, advirtió, ocurre en medio de una polarización política.

“La misión observó que el proceso se dio en un plazo breve, en un contexto complejo, marcado por la polarización política y una alta litigiosidad”, dijo en un comunicado.

COLABORACIÓN.

La misión, integrada por 16 personas, llegó con apoyo financiero de Canadá, Colombia, EU y Francia, entre otros.

Adelantó que el próximo viernes se emitirá un informe preliminar, que incluirá las acciones realizadas desde su llegada, el 24 de mayo, entre ellas reuniones con diversas

autoridades involucradas.

“Se referirá a las situaciones enfrentadas en las instancias previas a la elección, como la aprobación de la reforma, el actuar de los comités de evaluación y la ausencia, en el marco normativo vigente de disposiciones específicas.

“Se reitera que entre otros temas se analizará: el marco jurídico, los procesos de selección de candidaturas, el modelo de comunicación y de campaña, la participación de las mujeres, la organización y la tecnología electoral, entre otros asuntos”.

Los 16 integrantes de la misión llegaron con apoyo financiero de países como Canadá, Colombia, Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Panamá. —*Diana Benítez*


EN PYMES

Jornada reducida requerirá más tiempo

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Debido a que la puesta en vigor de la reforma para disminuir la reducción de la jornada laboral implicará un incremento de costos para las Pymes de 36 por ciento si pagan horas extras, se recomienda darles a estas empresas un año más de gracia para la implementación de los cambios, afirmó Francisco Martínez Domene.

En entrevista, el presidente de la Asociación Mexicana de Capital Humano (AMECH), precisó que estos dos años más de gracia podrían implicar que, en lugar de aplicar por completo la reforma en 2030, las pequeñas empresas la aplicaran hasta el 2032.

Otra opción sería permitirles dos años sin que hubiera cambio

REZAGO

La AMITAI señaló que la reducción en la jornada laboral va a requerir que las empresas se automaticen, pero el gobierno también lo debe hacer.

y luego empezar al tercer año ya la reducción gradual de las horas. Con ello, se permitiría un alivio a las Pymes, que representan un 98 por ciento del tejido empresarial de México.

Agregó que si se aplicara de golpe la reforma, las Pymes experimentarían un aumento de 22 por ciento en costos si contratan nuevo personal.

FLEXIBILIDAD DE IMSS E INFONAVIT

Por otra parte, Héctor Márquez, director de AMITAI para América Latina, señaló que la reforma para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas demandará mayor flexibilidad y menos arbitrariedad de las autoridades como el IMSS e Infonavit, para procesar la información de los empleados que sean contratados por un día o unas horas.

En entrevista, explicó que para procesar las cuotas de trabajadores eventuales que cubren jornadas de un día o unas horas, se necesitará que el Infonavit automatice sus procesos y responda de inmediato a las empresas.

“Hoy cuando se contrata a alguien, ya sea eventual por un día, se debe dar aviso al IMSS y al Infonavit, pero la respuesta del Infonavit muchas veces tarda días para notificar al patrón que el empleado tiene un crédito y se le debió descontar”, dijo.



Reportan intervención de partidos y campañas pagadas en redes sociales

Menguó imparcialidad en elecciones al Poder Judicial

● Informe de ONG advierte que fue frecuente la intervención de partidos y funcionarios

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La elección judicial celebrada el pasado 2 de junio estuvo lejos de cumplir con los estándares de imparcialidad y transparencia que se esperaban de un proceso constitucionalmente diseñado para mantenerse al margen de intereses partidistas, concluyó un informe del Laboratorio Electoral, conformado por organizaciones civiles.

La participación de actores políticos en la elección judicial de este año fue evidente para buena parte del electorado, según los “Resultados principales de la Encuesta de Salida del Observatorio Electoral Judicial sobre la Elección Judicial de 2025”, aplicada el pasado 2 de junio. El 65% de las personas encuestadas reportó haber observado a partidos políticos, funcionarios públicos o sindicatos hacer campaña a favor o en contra de candidaturas, en un proceso que, en principio, debía estar libre de influencias partidistas.

El ejercicio, que procesó 2,406 respuestas presenciales y virtuales en 273 secciones electorales de 30 entidades federativas, expone una elección marcada por la confusión ciudadana, la intervención política y la dificultad para acceder a información clara sobre las personas candidatas.

Uno de los hallazgos fue que el 18% de los votantes reportó haber sido contactado para influir en su voto, una cifra que se eleva en estados como Durango (26%) y Ciudad de México (22%). Además, el 40% de las personas encuestadas dijo no saber qué poder del Estado —Ejecutivo, Legislativo o Judicial— postuló a la persona candidata por la que votó.

“Las entidades que más apoyaron candidatos del Ejecutivo fueron CDMX (17%) y Jalisco (18%). Mientras que las que más apoyaron a candidaturas del Poder Judicial fueron Nuevo León (29%) y CDMX (27%). Las entidades menos informadas sobre qué poder postuló a la mayoría de las candidaturas fueron Durango (58%) y Jalisco (48%)”, detalló la organización.

Pese a esa falta de información, para dos de cada tres personas encuestadas (66%) fue “importante” o “muy importante” saber qué poder respaldaba a cada candidato.

De quienes consideraron ese factor como decisivo, el 24% votó por candidaturas del Ejecutivo, el 20% por las del Poder Judicial y el 15% por las del Legislativo.

En cuanto a las motivaciones personales, el criterio más determinante para decidir el voto fue la experiencia de las personas candidatas (37%), seguido de sus valores personales (24%) y propuestas de campaña (16%). Solo el 14% votó influido por la afiliación partidista y el 9% por la cobertura en medios.

La organización del proceso también generó opiniones encontradas. Mientras el 40% consideró “fácil” o “muy fácil” votar, un 34% lo calificó como “difícil” o “muy difícil”. De igual forma, el 42% reportó haber accedido fácilmente a información sobre las candidaturas, frente a un 32% que encontró dificultades.

Promoción y otras anomalías

Mediante el informe especial “Gasto en redes sociales de candidaturas, una infracción constante en la elección judicial de 2025”, el Laboratorio Electoral reveló que algunas candidaturas incurrieron en gastos irregulares en redes sociales, apoyos no orgánicos y encuestas ficticias, en abierta



violación a las normas que rigen este proceso.

El documento, que cubrió todo el periodo de campañas hasta su cierre el pasado 31 de mayo, ofreció una radiografía del uso de recursos en plataformas como Facebook, Instagram, Messenger y Threads.

De acuerdo con la información, se identificaron 1,951 anuncios pagados que promovieron a 394 candidaturas, con un gasto estimado entre 2.3 y 3.08 millones de pesos.

El 75% de ese gasto fue destinado a promocionar aspirantes a ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mientras que apenas 11% correspondió a quienes compiten por magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ). Dos terceras partes del monto total se concentraron en tan solo 11 candidaturas.

También, se explicó que se detectó un patrón de promoción indirecta mediante páginas falsas

o de reciente creación. Estas eran utilizadas para difundir anuncios pagados y después desactivadas. En algunos casos, se presentaban como medios de comunicación o espacios de análisis, sin contar con autoría verificable, equipo editorial o historial informativo. Solo en 10 casos las páginas que pagaron los anuncios coincidían con el nombre de la persona candidata.

Otro hallazgo anunciado fue la publicación y promoción de encuestas que no cumplían con los requisitos de transparencia del INE. El trabajo presentado indicó que catorce casas encuestadoras difundieron sondeos sin registrar su metodología ni explicar sus criterios de ponderación. El 80% de estos estudios fue publicado en medios con claras afinidades partidistas y sin brindar cobertura equitativa.

Una encuesta

reveló que el 18% de los votantes reportó haber sido contactado para influir en su voto, una cifra que se eleva en estados como Durango (26%) y Ciudad de México (22%).



Intervienen en comicios

Las entidades donde hubo mayor intensidad de campaña por parte de partidos políticos, funcionarios públicos y sindicatos, según reporte de ONG, fueron Durango y Ciudad de México.



Gasto en redes sociales de candidaturas

POSICIONES FEDERALES	ANUNCIOS TOTALES	MÍNIMO \$	MÁXIMO \$
Ministros de la SCJN	1,195	1,799,734	2,350,048
Magistraturas del TDJ	164	270,983	356,475
Magistraturas del TEPJF	7	11,656	17,693
Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF	48	7,100	12,570
Magistraturas de circuito	401	81,124	142,932
Jueces de distrito	213	48,859	80,850
Posiciones locales	394	165,967	239,541

FUENTE: OBSERVATORIO ELECTORAL JUDICIAL

GRÁFICO EE



LA MAÑANERA



/// Toda esta cosa, que salió hasta en el Wall Street Journal, que 'qué mal le había ido' (a Morena)'. Pues no, no le fue mal".

Sobre elecciones en Durango y Veracruz

PRESUME VOTOS

Al presentar un recuento de los resultados de las elecciones municipales en Durango y Veracruz, la Mandataria aseguró que Morena y sus aliados no sufrieron un retroceso, ya que ahora gobernarán un mayor número de población.

Al presentar las cifras del PREP, agrupó a los municipios ganados por los partidos que integraron la coalición de 2024 que la llevó a la Presidencia (Morena, PT y PVEM), aunque no hayan competido juntos en todos los casos.

¿PRESIDENTA CON 'A' EN LA CORTE?

- Aunque Hugo Aguilar encabeza la votación para presidir la SCJN, la Presidenta consideró que la Constitución da la preferencia a la mujer con mayores sufragios, por lo que consideró que la decisión final estaría en manos del INE.
- Al hablar de la elección judicial, pidió a los nuevos ministros no concentrarse en perseguir a sus antecesores, sino enfocarse en garantizar la justicia y abatir el rezago.
- "Su tarea en la Corte no es actuar partidariamente", dijo.

LA VISITA DE LANDAU

- Anunció que el próximo 9 o 10 de junio recibirá al Subsecretario de Estado, Christopher Landau, para establecer las fechas y los alcances de una reunión con el Secretario de Estado, Marco Rubio, quien expresó su interés de visitar México.
- Dio a conocer que un grupo de senadores viajará a Washington para buscar a su homólogos del partido Republicano y tratar de convencerlos de no aprobar el impuesto de 3.5% a las remesas.

ADMITEN RETRASO

- Aunque la Comisión Nacional del Agua anunció que el colector de Chalco, en el Estado de México, quedaría listo para operar desde el 31 de mayo, la Presidenta anunció que entrará en funciones hasta el 9 de junio.
- El director del IMSS, Zoé Robledo, explicó que la inundación de la Clínica 53 se debió a que el drenaje quedó rebasado por la cantidad de lluvia.



Defiende PT su fuerza... y pinta raya con Morena

Avance

El PT gobierna en:

210

Alcaldías
del país

49

Diputados

100

Diputados
locales

BENITO JIMÉNEZ

El Partido del Trabajo (PT) defendió su fuerza electoral en Veracruz, tras las elecciones municipales en las que pasó de gobernar 6 municipios a 28, con una población de casi 600 mil personas, y pintó su raya con Morena, con quien rompió la alianza para este proceso.

El líder nacional del PT, Alberto Anaya, aclaró que para el proceso electoral de 2025 decidieron no ir en alianza, pero eso no significa que saldrán de la coalición con Morena y PVEM.

“El Partido del Trabajo seguirá impulsando las propuestas de Gobierno de la Presidenta Claudia

Sheinbaum para consolidar el segundo piso de la cuarta transformación.

“Vamos a seguir siendo un partido de izquierda, no vamos a renunciar a la responsabilidad histórica de abanderar las causas de los sectores que representamos, no queremos ser un partido electorero, queremos ser un partido que día a día luche por la transformación revolucionaria de nuestra sociedad”, señaló el dirigente.

Anticipó que pugnarán por sostener la alianza Morena-PT-PVEM, pero de no concretarse en 2027 impulsarán sus propias candidaturas, incluso en gubernaturas.

“Estamos ya preparándonos desde ahora para la ba-

talla en 2027, donde estarán en juego más de 16 gubernaturas, más de 2 mil Alcaldías, así como la renovación de la Cámara de Diputados. No debemos bajar la guardia para lograr el propósito de instalarnos a lo largo y ancho del País”, destacó.

En mayo pasado, Grupo REFORMA publicó que la negativa de brindarle al PT más candidaturas en estados, así como espacios en comisiones de la Cámara de Diputados, eran algunas de las inconformidades que llevaron a una fractura en la relación entre petistas y morenistas.

A nivel nacional, el PT gobierna en 210 alcaldías, tiene 49 diputados federales y 100 diputados locales.



Buscan recuento de votos en 34 municipios veracruzanos

ITZEL MOLINA
Diario de Xalapa

XALAPA. En 34 municipios veracruzanos podría llevarse a cabo el recuento total de votos de la pasada elección, toda vez que candidatos y partidos políticos buscan la apertura de todos los paquetes electorales por una diferencia menor al uno por ciento entre el primero y segundo lugar, lo cual es una causal que establece la ley para el recuento.

El Partido del Trabajo (PT) buscará el recuento total de votos en 11 municipios; el Partido Acción Nacional (PAN), en 10; Movimiento Ciudadano (MC) pedirá que se contabilicen los votos en siete municipios, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en cinco, y Morena en tres, entre ellos, Boca del Río.

La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, señaló que hay 48 municipios que cumplen con los requisitos para solicitar el conteo de las votacio-

nes, como Poza Rica, Papantla y Boca del Río, donde las diferencias entre los ganadores y segundos lugares son mínimas, al punto de que no se puede hablar aún de una candidatura ganadora.

En estos tres casos, los candidatos de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz (Morena-PVEM) los que resultaron en segundos lugares, frente a opositores de Movimiento Ciudadano en Poza Rica y Papantla, y contra el Partido Acción Nacional (PAN) en Boca del Río.

El recuento de votos se daría a partir de hoy, que inician los cómputos distritales de la elección de los 212 gobiernos municipales en la entidad.

El mismo día, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral determina la situación legal que se deberá aplicar en el municipio de Tuxtilla, donde pobladores incendiaron el Palacio Municipal y las urnas al concluir la jornada electoral. Una de las resoluciones

que pudiera aplicarse es la realización de una elección extraordinaria.

Además, se tendrán que definir las acciones legales que se aplicarán en los municipios de Chocamán, Atoyac, Acatlán, Naranjos, Tuxtilla, Hidalgotitlán, Jesús Carranza y Naranjal, donde se registraron incidencias, especialmente con los paquetes electorales.

Boca del Río es uno de los municipios más disputados entre el PAN y Morena. Y es que, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la diferencia entre primera y segundo lugar es de 751 votos.

Los resultados muestran que la panista María Josefina Gamboa Torales consiguió 18 mil 788 votos mientras que Bertha Rosalía Ahued Malpica, representante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz (Morena-PVEM) logró 18 mil 037 votos.

Ante ello, tanto el PAN como Morena solicitaron el recuento.



Hoy inician los cómputos distritales

BOCA DEL RÍO será el municipio más peleado en los cómputos distritales en Veracruz


EN ELECCIONES MUNICIPALES

MC desbanca al PAN en votos logrados

KARLA CANCINO /Diario de Xalapa y
ERIKA URIBE /El Sol de Durango

El partido naranja se consolidó como la segunda fuerza política en Veracruz y la tercera en Durango

XALAPA. Movimiento Ciudadano (MC) derrotó en las urnas al PAN al obtener más votos en las elecciones para renovar presidencias municipales en Durango y Veracruz.

De acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), MC fue el segundo partido más votado de manera individual en Veracruz y el tercero en Durango.

De acuerdo al PREP el partido naranja obtuvo 572 mil 995 votos en las elecciones municipales de Veracruz, lo que

representa 19 por ciento del total de sufragios, sólo superado por Morena que logró 942 mil 678 votos (31.54 por ciento). PAN y PRI consiguieron apenas 13.54 y 11 por ciento de los sufragios respectivamente.

En cuatro años, Movimiento Ciudadano superó por más del doble el número de votos recibidos en las elecciones municipales en Veracruz y se colocó como la segunda fuerza política por encima de partidos como el PAN, PRI y PT.

Esta cifra supera por mucho los 281 mil 469 votos que recibió el partido naranja en las elecciones de 2021, con lo

AVANCE

MC DUPLICÓ los votos logrados en la pasada elección en Veracruz y cuadruplicó lo logrado en Durango



Jorge Álvarez Máynez (centro), líder de MC, celebró lo obtenido en Durango

que pasaría de encabezar 18 presidencias municipales logradas en esa elección a 41 obtenidas este año.

En Durango, MC consiguió 103 mil 290 votos, es decir 17.33 por ciento de los sufragios totales emitidos el domingo pasado para renovar las 39 presidencias municipales de la entidad.

El partido naranja se posicionó como la tercera fuerza política del estado, sólo superado por el PRI, que logró 25.93 por ciento de los sufragios (154 mil 508 votos), y Morena, que

obtuvo 24.82 por ciento de los sufragios (147 mil 897 votos). En esta entidad superó al PAN apenas por poco menos de mil 500 votos.

Casi la mitad de los votos de MC los obtuvo en la elección por la capital duranguense, donde se posicionó en segundo lugar por debajo del PRI y en Gómez Palacio donde fue superado por Morena.

En esta elección, MC perdió el municipio que actualmente gobierna, San Pedro del Gallo, pero logró victorias en San Luis del Cordero, Rodeo y Tlahualilo, todos de la región de La Laguna.


EN ELECCIONES MUNICIPALES

MC desbanca al PAN en votos logrados

KARLA CANCINO /Diario de Xalapa y
 ERIKA URIBE /El Sol de Durango

El partido naranja se consolidó como la segunda fuerza política en Veracruz y la tercera en Durango

XALAPA. Movimiento Ciudadano (MC) derrotó en las urnas al PAN al obtener más votos en las elecciones para renovar presidencias municipales en Durango y Veracruz.

De acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), MC fue el segundo partido más votado de manera individual en Veracruz y el tercero en Durango.

De acuerdo al PREP el partido naranja obtuvo 572 mil 995 votos en las elecciones municipales de Veracruz, lo que

representa 19 por ciento del total de sufragios, sólo superado por Morena que logró 942 mil 678 votos (31.54 por ciento). PAN y PRI consiguieron apenas 13.54 y 11 por ciento de los sufragios respectivamente.

En cuatro años, Movimiento Ciudadano superó por más del doble el número de votos recibidos en las elecciones municipales en Veracruz y se colocó como la segunda fuerza política por encima de partidos como el PAN, PRI y PT.

Esta cifra supera por mucho los 281 mil 469 votos que recibió el partido naranja en las elecciones de 2021, con lo

AVANCE

MC DUPLICÓ los votos logrados en la pasada elección en Veracruz y cuadruplicó lo logrado en Durango



Jorge Álvarez Máynez (centro), líder de MC, celebró lo obtenido en Durango

que pasaría de encabezar 18 presidencias municipales logradas en esa elección a 41 obtenidas este año.

En Durango, MC consiguió 103 mil 290 votos, es decir 17.33 por ciento de los sufragios totales emitidos el domingo pasado para renovar las 39 presidencias municipales de la entidad.

El partido naranja se posicionó como la tercera fuerza política del estado, sólo superado por el PRI, que logró 25.93 por ciento de los sufragios (154 mil 508 votos), y Morena, que

obtuvo 24.82 por ciento de los sufragios (147 mil 897 votos). En esta entidad superó al PAN apenas por poco menos de mil 500 votos.

Casi la mitad de los votos de MC los obtuvo en la elección por la capital duranguense, donde se posicionó en segundo lugar por debajo del PRI y en Gómez Palacio donde fue superado por Morena.

En esta elección, MC perdió el municipio que actualmente gobierna, San Pedro del Gallo, pero logró victorias en San Luis del Cordero, Rodeo y Tlahualilo, todos de la región de La Laguna.



Buscan recuento de votos en 34 municipios veracruzanos

ITZEL MOLINA
 Diario de Xalapa

XALAPA. En 34 municipios veracruzanos podría llevarse a cabo el recuento total de votos de la pasada elección, toda vez que candidatos y partidos políticos buscan la apertura de todos los paquetes electorales por una diferencia menor al uno por ciento entre el primero y segundo lugar, lo cual es una causal que establece la ley para el recuento.

El Partido del Trabajo (PT) buscará el recuento total de votos en 11 municipios; el Partido Acción Nacional (PAN), en 10; Movimiento Ciudadano (MC) pedirá que se contabilicen los votos en siete municipios, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en cinco, y Morena en tres, entre ellos, Boca del Río.

La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, señaló que hay 48 municipios que cumplen con los requisitos para solicitar el conteo de las votacio-

nes, como Poza Rica, Papantla y Boca del Río, donde las diferencias entre los ganadores y segundos lugares son mínimas, al punto de que no se puede hablar aún de una candidatura ganadora.

En estos tres casos, los candidatos de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz (Morena-PVEM) los que resultaron en segundos lugares, frente a opositores de Movimiento Ciudadano en Poza Rica y Papantla, y contra el Partido Acción Nacional (PAN) en Boca del Río.

El recuento de votos se daría a partir de hoy, que inician los cómputos distritales de la elección de los 212 gobiernos municipales en la entidad.

El mismo día, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral determina la situación legal que se deberá aplicar en el municipio de Tuxtilla, donde pobladores incendiaron el Palacio Municipal y las urnas al concluir la jornada electoral. Una de las resoluciones

que pudiera aplicarse es la realización de una elección extraordinaria.

Además, se tendrán que definir las acciones legales que se aplicarán en los municipios de Chocamán, Atoyac, Acatlán, Naranjos, Tuxtilla, Hidalgotitlán, Jesús Carranza y Naranjal, donde se registraron incidencias, especialmente con los paquetes electorales.

Boca del Río es uno de los municipios más disputados entre el PAN y Morena. Y es que, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la diferencia entre primera y segundo lugar es de 751 votos.

Los resultados muestran que la panista María Josefina Gamboa Torales consiguió 18 mil 788 votos mientras que Bertha Rosalía Ahued Malpica, representante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz (Morena-PVEM) logró 18 mil 037 votos.

Ante ello, tanto el PAN como Morena solicitaron el recuento.



Hoy inician los cómputos distritales

BOCA DEL RÍO será el municipio más peleado en los cómputos distritales en Veracruz



Reclama Máynez 'regateo' a CSP

IRIS VELÁZQUEZ

Jorge Álvarez Máynez, dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC) pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum no regatear los resultados obtenidos por el partido Naranja en las pasadas elecciones, y le conminó a actuar como “Jefa de Estado y no de partido”.

La solicitud del emecista se produce en respuesta a comentarios que la Mandataria federal externó durante su conferencia matutina, donde analizó los resultados de las recientes elecciones en Durango y Veracruz,

y atribuyó los avances de MC a la absorción de votos de partidos minoritarios.

“MC no ha regateado el respaldo a la Presidenta en cuestiones trascendentes y de Estado, como los ataques de Trump, el combate al nepotismo o la política social. La Presidenta no debe regatear nuestros triunfos y avances”, externó.

La polémica surgió a raíz de los análisis de la Presidenta de los pasados comicios sobre los que presentó tablas con datos del PREP, y buscó demostrar que a la coalición Morena-PT-PVEM “no le fue tan mal”,

pese a algunos retrocesos.

Argumentó que, si bien en Durango la coalición gobernará menos municipios que en 2022, ahora administrará una mayor proporción de la población.

Incluso el lunes señaló que en la elección judicial, en la que participaron más de 13 millones de ciudadanos, se obtuvo más votos que los que tuvieron el PAN, PRI, PRD y MC en los comicios del año pasado.

Horas después, Máynez, afirmó que MC se había consolidado como la segunda fuerza política en Veracruz y en todo el País.



VA POR JUICIO POLÍTICO CONTRA GÓBER DE DURANGO

MORENA ACUSA "ELECCIÓN DE ESTADO"

DURANGO.- Morena denunció ante la FGR "graves hechos" que se habrían registrado en la elección del domingo en Durango, como la intervención del Estado y hasta del crimen organizado.

La diputada Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, denunció anomalías, desde "la clara intervención del gobierno estatal y municipal a favor del candidato del PRIAN, hasta la intimidación con cuerpos de seguridad".

Además acusó que "no se repartie-

ron despensas, fue droga", y advirtió que desde el Congreso solicitará juicio político contra el gobernador de Durango, Esteban Villegas.

Por otra parte, autoridades electorales investigan el robo de urnas en el municipio de El Mezquital, lo que podría derivar en la anulación de los comicios en este ayuntamiento.

La vocal ejecutiva del INE en Durango, Araceli Frías, dijo que el robo se habría registrado la madrugada del lunes. —*Martha Casas/Corresponsal*



Denuncia. Gabriela Jiménez (chaleco) y otros diputados, el lunes, afuera de la FGR.

ESPECIAL



Durango, ejemplo en jornada del Poder Judicial ESPECIAL

El gobernador de Durango,

Esteban Villegas Villarreal, celebró el resultado de su estado en la reciente jornada electoral del Poder Judicial donde, según estimaciones preliminares, la entidad federativa registró la mayor participación ciudadana del país, con una proyección cercana al 25 por ciento del padrón electoral, muy por encima del promedio nacional.

“A pesar de que fue un proceso nuevo, distinto, con boletas más complejas, la gente salió, participó y respondió”, destacó Villegas Villarreal al subrayar que “hoy somos el primer lugar en participación a nivel nacional y eso nos debe llenar de orgullo”.

El mandatario estatal enfatizó que este resultado refleja una ciudadanía comprometida, que no se deja intimidar por la novedad del proceso ni la complejidad técnica del formato.

Esteban Villegas añadió que este logro no es aislado. Forma parte de una tendencia ascendente que vive el estado, que ha destacado recientemente en atracción de inversiones, ejecución de grandes obras como la Planta Potabilizadora “Guadalupe Victoria” y la Presa Tunal II, y ahora también por su cultura cívica participativa.



MORENA Y PAN SE ENFRENTAN ANTE RESULTADOS ELECTORALES EN DURANGO

DIPUTADAS FEDERALES del Partido Acción Nacional (PAN), Verónica Pérez y Patricia Jiménez Delgado, respondieron a los señalamientos de la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, quien cuestionó los resultados de la jornada electoral del pasado domingo en el estado de Durango.

Las legisladoras panistas defendieron lo que consideraron limpieza del proceso electoral y acusaron a Morena de no aceptar la derrota en diversos municipios de la entidad. Indicaron que las acusaciones sobre compra de votos y manipulación del proceso carecen de fundamento y forman parte de un intento por desacreditar los resultados.

La coordinadora morenista aseguró en sus redes sociales que un grupo de legisladores presentaron una denuncia "ante la @FGRMexico en Durango por los actos sufridos en la jornada electoral del 1° de junio. Esta denuncia,



Morena cuestionó los resultados de la jornada electoral en el estado. Especial

interpuesta por parte de la coalición @Morena_Partido, @PTnacionalMX y @partidoverdemex, busca garantizar que se respete la voluntad ciudadana ante los actos de violencia, intimidación, represión y el robo de 19 urnas en el municipio de El Mezquital, Durango".

Este martes, un día después de esas declaraciones, las panistas respondieron que que, a pesar de la supuesta intervención del gobierno federal mediante el

uso de programas sociales, los comicios se desarrollaron de manera legal.

Consideraron que las críticas de Morena buscan desviar la atención del resultado adverso en Durango y otras regiones, como Veracruz.

Pérez y Jiménez señalaron también que la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum tras la jornada electoral habría tenido como objetivo reducir el impacto de la pérdida de espacios para Morena. Acusaron a figuras del oficialismo de no asumir responsabilidades y de emprender campañas de desinformación contra los gobiernos locales encabezados por la oposición.

Y expresaron que en un régimen democrático deben aceptarse tanto las victorias como las derrotas, y reiteraron que Acción Nacional se encuentra fortalecido para competir en próximos procesos electorales.

Claudia Bolaños



Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Lo cierto es que esta elección de Veracruz y Durango puede ser un termómetro importante para mostrar que Morena no tiene todo en su poder y que las elecciones intermedias de los próximos 2 años podría haber una competencia importante.

El objetivo de la oposición es arrebatarle a la **Cámara de Diputados** que será renovada en su totalidad los 500 diputados, si la oposición logra quitarle la mayoría a Morena, entonces México podría cambiar porque ya no tendría la mayoría absoluta la Cuarta Transformación para hacer los cambios en las reformas que consideran puede mantener a su régimen en el poder”.

<https://drive.google.com/file/d/15EBOFWoqTkuYsmQzfWK55WSq4pY5JUtB/view>